

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA

**DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
ANTROPÓLOGA CON MENCIÓN EN ANTROPOLOGÍA
SOCIOCULTURAL**

**LA MUERTE DEL NO NACIDO: IMAGINARIOS SOCIALES SOBRE
ABORTOS PROVOCADOS**

KARLA GARCÍA

DIRECTOR: MARCELO NARANJO

Quito, Noviembre 2016

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mis padres por su apoyo constante durante toda la carrera, al igual que a todas las personas que tuvieron la paciencia y dedicación para colaborarme en el desarrollo y culminación de esta investigación, principalmente a mi director de tesis Marcelo Naranjo, al colectivo Salud Mujeres, y lectores, por sus valiosos comentarios.

RESUMEN

El trabajo que se presenta a continuación parte de la penalidad del aborto inducido en el país. Aquí se ha hecho un esfuerzo por dilucidar la problemática que existe en torno al tema de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el contexto ecuatoriano, tomando como estudio de caso a una población del sur occidente de la ciudad de Quito.

Para el desarrollo de esta investigación se partió de dos posturas teóricas, principalmente, la una hace referencia a los imaginarios sociales, con lo cual se buscó comprender cuál es el sentido y qué significaciones recibe la inducción ilegal del aborto, además cómo éstas se materializan en la vida real de los individuos. Por otro lado, se tomó en consideración la dimensión política de esta problemática, para lo cual se utilizó la teorización que hace Foucault respecto al poder y sus conexiones con la sexualidad.

La información que se obtuvo para esta investigación fue el resultado de la aplicación de varias técnicas metodológicas propias de la antropología, con el objetivo de obtener los datos más reales posibles. En este sentido se acudió a la población antes mencionada, así como a varios eventos, conferencias, simposios referentes al tema, incluyendo reuniones con colectivos militantes feministas, principalmente Salud Mujeres. Al final de este trabajo se exponen las conclusiones que permitieron exponer los imaginarios sociales que existen sobre la sexualidad y aborto inducido dentro de nuestra sociedad.

Índice

Introducción	2
Capítulo I: Presentación de la problemática de aborto inducido.....	7
1.1. Aspecto jurídico del aborto en Ecuador.....	7
1.2. Derechos de la mujer.....	10
1.3. Planificación familiar y control demográfico.....	12
1.4. Derechos sexuales y reproductivos.....	19
1.5. El aborto en Ecuador.....	23
Capítulo II: Discusiones teóricas en torno al aborto.....	27
2.1. Imaginarios sociales.....	27
2.2. Sexualidad.....	33
2.3. Derecho.....	39
2.4. Sexualidad y política.....	44
Capítulo III: Políticas, construcciones e imaginarios de sexualidad.....	52
3.1. Educación sexual.....	52
3.1.1. Rol de la familia en la educación sexual.....	54
3.1.2. Educación sexual desde las instituciones educativas.....	61
3.1.3. Intervención de programas públicos en la educación sexual.....	67
3.2. Salud sexual y reproductiva.....	73
3.2.1. Métodos de anticoncepción.....	75
3.3. Imaginarios.....	80
3.3.1. Cuerpo.....	80
3.3.2. Relación sexual.....	83
3.3.3. Maternidad.....	86
Capítulo IV: Aborto.....	94
4.1. ¿Qué es el aborto inducido?.....	94
4.1.1. Imaginarios.....	99
4. 2. Métodos de aborto.....	107
4.2.1. Aborto Seguro.....	107
4.2.2. Aborto Inseguro.....	109
4.3. Postaborto.....	117
4.3.1. Situación médica y psicológica.....	117
4.3.2. Imaginarios.....	121
Conclusiones.....	128

Introducción

Esta investigación se centra en los imaginarios sociales sobre el aborto inducido, contextualizándolos con los discursos hegemónicos y contra-hegemónicos que existen alrededor del tema. En este trabajo me interesa investigar algunos puntos respecto al fenómeno de la ilegalidad del aborto inducido: por un lado, los imaginarios en sí (mediante un estudio de caso) es decir, qué es aquello que se dice fuera de los discursos oficiales, para comprender cómo se imagina o percibe la interrupción voluntaria del embarazo, y cómo se articulan las distintas variables sociales, económicas, morales y culturales dentro del imaginario; por otro lado, los planos políticos que se conectan con este tema, es decir la observación pertinente de los debates que se han dado en el medio sobre las propuesta de despenalización, así como la persistencia en mantener su penalidad; un último punto que encuentro importante para el desarrollo de esta tesis es tomar en cuenta casos reales, mediante los que se podrá analizar de manera más detenida y cercana, de qué manera los dos tópicos anteriores influyen, o no, en la toma de decisiones de las mujeres sobre la continuación de sus embarazos, comprendiendo tanto el plano subjetivo o psicológico y el plano social (relaciones familiares, íntimas, de amistad, institucionalización de la salud sexual, educación, etc.)

La aproximación teórica y metodológica que haré para este desarrollo investigativo será desde la antropología, pues ésta, desde su nacimiento como disciplina, se ha preocupado por comprender los procesos sociales de las distintas sociedades desde los aspectos más cotidianos o “normales”; es así que lo referente a la reproducción humana se ubica como uno de los aspectos en los que se ha fijado con mucho detenimiento, ya que, observar este acontecimiento más allá del plano médico y biológico, permite conocer cómo se configuran una serie de instituciones alrededor del núcleo familiar. La antropología, por otro lado, es la ciencia que más ha permitido profundizar en el cuestionamiento del tema naturaleza- cultura, evidenciando que el proceso reproductivo más allá de ser un hecho biológico universal, es también un fenómeno sociocultural que cuenta con su propio contexto económico, histórico, cultural, además que, a través de sus discursos y representaciones, revela la estructura que configura a una determinada población.

La antropología en las últimas décadas ha desarrollado un arduo trabajo en lo que respecta a teorías de género y sobre todo en temas relacionados a salud sexual y reproductiva, lo cual me ayuda en el análisis de las percepciones del aborto desde una visión cultural y social, pues, las herramientas metodológicas que posee esta disciplina científica, hacen posible una investigación profunda de las causas y factores intervinientes en un debate que se presenta como delicado, debido a la carga moral que involucra.

Para este trabajo he propuesto como objetivo principal:

- Evidenciar cuáles son los imaginarios sociales que se construyen en torno al aborto inducido en la comuna de Chilibulo- Marcopamba- La Raya, mediante una investigación cualitativa que permitirá comprender las reacciones de la gente frente a este tema.

Y como objetivos específicos:

- Analizar de qué forma influyen las categorías de género y etarias en la construcción de imaginarios sobre el aborto inducido.
- Constatar cómo los imaginarios sociales se materializan en las acciones cotidianas de los individuos.
- Indagar sobre la incidencia que tienen las políticas públicas y los discursos oficiales sobre las percepciones de las personas pertenecientes al conglomerado.
- Reflejar la significación cultural que reciben las prácticas de interrupción voluntaria del embarazo y las concepciones sobre cuerpo-sexualidad dentro de un conglomerado urbano.

Al término de esta investigación planteo como meta: contribuir al fortalecimiento y desarrollo de políticas sobre el control de la natalidad, de forma que éstas sean más equitativas, tomando en cuenta la diversidad étnica, de clase socio-económica y género.

Mientras que las hipótesis que direccionan este trabajo son las siguientes:

- ❖ En el país, se registra que 73 de cada 100 mujeres, con algún tipo de relación afectiva, entre 15 y 49 años, utilizan métodos anticonceptivos (El Telégrafo, 2012). Esto podría deberse a concepciones culturales que dificultan un diálogo abierto en cuanto a temas de sexualidad; lo cual muestra la directa incidencia en la utilización de métodos para el control de la natalidad en la población indígena.

- ❖ En Ecuador la tasa de mortalidad materna por aborto es de 130 por 100.000 nacidos vivos (Pizarro, 2008). Esto respondería a la penalización propuesta por la Constitución Ecuatoriana sobre mujeres que interrumpen voluntariamente el embarazo; de tal manera que las tasas de mortalidad femenina se incrementan por el peligro que implica la clandestinidad de los abortos.
- ❖ Cevallos (2012) advierte que los abortos realizados por mujeres, especialmente adolescentes, no tiene únicamente consecuencias físicas sino también psicológicas debido a la presión social que ejerce sobre ellas un sentimiento de culpa. Esto podría deberse a la creación de un imaginario que culpabiliza a las mujeres que deciden interrumpir sus embarazos, basado en las estructuras patriarcales existentes en el país. De tal manera que el contexto socio-cultural en que se encuentran genera en ellas una autopercepción de negación.
- ❖ Butler (Butler, 2006) dice que pese a que existe una lucha femenina por los derechos de los cuerpos, éstos nunca serán lo suficientemente propios. Esto podría deberse a que el cuerpo se constituye como público y social, en donde se manifiestan las normas políticas estatales y culturales; lo cual impedirá ejercer un control individual o libre sobre el cuerpo.

Para la investigación planteada y su consecuente análisis seguiré un lineamiento teórico donde tomo conceptos que se enfocan principalmente sobre las perspectivas de género, sexualidad. En este sentido he visto pertinente el uso de *imaginarios sociales* de Castoriadis (2013) en conjunto a los aportes sobre el poder y la biopolítica que propone Foucault (1979) (2000) (2009), lo relacionado a sexualidad en América Latina (Prieto, 2008), entre otros estudios concernientes a la problemática de salud sexual y reproductiva, que serán desarrollados en el análisis mismo de la información. Además se tomarán algunas propuestas filosóficas de Pitch (Pitch, 2009) y otras autoras de género, más relacionadas al tema de maternidad y aborto.

En cuanto a la metodología utilizada para este trabajo, usé varias técnicas de investigación aplicadas sobre una muestra criterial que responde a su carácter cualitativo. En este sentido, me acerqué al lugar de estudio para hacer una prospección que demarcaría mi primera aproximación con la comuna y así familiarizarme con los habitantes y conocer sobre su organización. Luego de esta primera observación empecé con la investigación haciendo uso de una bitácora que me permitía cumplir oportunamente con lo planificado según el cronograma establecido en el diseño. Aquí

programé las citas para entrevistas o los planes que realizaría durante la semana. Seguido de esto escribí un diario de campo en donde anotaba detalladamente lo observado durante las campañas para recolección de información, entre las cuales estaban las entrevistas personales dirigidas a los informantes de la zona estudiada, representantes de la Coordinadora Política Juvenil (CPJ) y Salud Mujeres desde el plano político de la despenalización del aborto, y finalmente a especialistas en temas de salud sexual y mental, que dieron una mirada más profunda y experta del estudio de género en el país.

Inicialmente realicé en la Comuna encuestas a manera de primer sondeo sobre la información que se buscaba recoger, las cuáles fueron aplicadas a doce personas, seis hombres y seis mujeres, entre 15 y 35 años la mitad y 36-80 la otra mitad. Obtenidos los resultados procedí a realizar entrevistas más profundas con varias personas de la comuna, siguiendo los mismos patrones etarios y de género antes mencionados. De igual forma, realicé entrevistas grupales a dos grupos de distintas edades, mezclando hombres y mujeres en cada uno de ellos; esto fue con el objetivo de que se genere un pequeño debate entre los participantes y se pueda recoger otro tipo de información no lograda con la entrevista personal. Durante la aplicación de estas técnicas pude escuchar el testimonio de dos prácticas de aborto dentro de la comunidad. De igual forma, mientras estaba en trabajo de campo realicé dos historias de vida a jóvenes que no viven en la Comuna; sin embargo éstas aportaron con elementos de gran riqueza informativa.

Al final de cada campaña de campo procedí a sistematizar la información en fichas, de forma que se pueda acceder a ésta de manera más fácil y eficiente; para esto clasifiqué los datos según entradas temáticas que distinguen: el contexto de la comuna (descripción física, cuestión étnica, situación socioeconómica y organización), diferencias etarias, los discursos sobre el aborto exclusivamente (testimonios, métodos de abortar, intervención de la pareja, situación postaborto e imaginarios), sexualidad (imaginarios, educación sexual, embarazos adolescentes, salud sexual y reproductiva), y la situación del tema del aborto con los medios públicos (campañas, políticas públicas y aborto en películas o series de televisión).

En esta investigación realicé un muestreo criterial que tiende a reproducir el universo total, es decir que logra reproducir la muestra criterial bajo dos parámetros principales: edad y sexo. La primera variable se escogió debido a la importancia que existe entre el

cambio de generaciones, lo cual se ve reflejado en el discurso que manejan entre los dos grupos etarios planteados (15-30; 35-75 años). Por otro lado, la importancia que tiene el tema de género para este estudio debe reflejarse en la metodología, por lo cual también he planteado una disociación entre hombres y mujeres, con el fin de encontrar similitudes o diferencias en sus diálogos durante el desarrollo de la investigación.

Como lo he dicho anteriormente, además del trabajo realizado en la comuna he escogido informantes clave pertenecientes a organizaciones independientes que han trabajado durante largo tiempo el tema del aborto, sobre todo desde el plano político y público. Para este caso no he seguido los parámetros antes mencionados, sino que fueron aquellas personas que tenían mayor cercanía al tema, así como mayor tiempo de involucramiento con estos colectivos, de forma que la información obtenida sea más rica en detalles.

En el transcurso del trabajo, surgió la necesidad de incluir historias de vida sobre el tema, las cuales permitieron ampliar la visión del fenómeno estudiado. Pese a que la investigación se la desarrolló principalmente en la zona de Chilibulo, estos testimonios, que se recogieron en otro contexto socio-espacial, ayudaron a dilucidar la realidad del aborto inducido; sin embargo, esto no quiere decir que el objetivo de esta tesis sea un estudio comparativo.

Capítulo I: Presentación de la problemática de aborto inducido

Hablar sobre aborto implica tomar en cuenta una serie de fenómenos que atraviesan esta práctica en la sociedad. La problemática del aborto puede ser tratada desde diversos aspectos, dado que en realidad esto es uno de los posibles resultados desencadenantes de otras dilemas que existen en la sociedad, pues se configura como un tema que atañe al cuerpo y pone en juego la interconexión de las instituciones que configuran el desarrollo de la familia, como forma primaria de la sociedad y las culturas. En este sentido se puede observar que estas relaciones pasan por la medicina, la jurisdicción, la filosofía, teología y ética, economía, etc. Es decir que para comprender este tema planteado, reconociendo a la sexualidad como un campo holístico, no se puede hacer caso omiso de las ramas antes descritas. Para este primer capítulo, se planteó proporcionar un contexto que permita identificar la connotación que tiene el aborto inducido dentro de la sociedad ecuatoriana, para lo cual encuentro necesario comprender varios aspectos, entre estos: el jurídico, qué leyes rigen actualmente su penalización, y cómo se configuran los derechos sexuales y reproductivos en el medio. Luego, presentar un sondeo de la modificación de políticas que se han hecho en las últimas décadas sobre desarrollo poblacional, en donde se enfatizará el asunto de la planificación familiar en el Estado ecuatoriano. Al final de este capítulo se mostrará brevemente los asuntos más relevantes respecto a la difusión de métodos anticonceptivos.

Para iniciar el desarrollo de esta temática, encuentro necesario partir de una definición de aborto, en tanto que fenómeno social:

Definimos el aborto, en primer lugar como un hecho social denso y complejo que ocurre en el contexto de relaciones de poder de distinto tipo: de género, económicas, legales-jurídicas: conlleva elementos del campo de la salud, de la sexualidad, de la moral y de la ética, de los significados de la maternidad. Su complejidad está dada porque no se trata de la sumatoria de planos y relaciones, si no que el aborto ocurre en la intersección y articulación de esos planos y sistemas de relaciones (Sanseviero 2003, pag. 17)

1.1.Aspecto jurídico del aborto en Ecuador

En la constitución ecuatoriana existe un tratamiento protector hacia el tema de la familia y de la vida, en donde se dice que se garantiza al hijo desde la concepción, por lo que se protege la vida del que está por nacer. El tema del aborto en el país ha sido penalizado legalmente desde el primer código penal (1837):

Capítulo III

DEL ABORTO, EXPOSICION DE PARTO Y OTROS DELITOS CONTRA LA EXISTENCIA NATURAL O CIVIL DE LOS NIÑOS

Sección I: DEL ABORTO

Art. 456.- Los que causaren el aborto de alguna mujer por cualquiera de los medios o arbitrios análogos para lograrlo, serán castigados del modo siguiente:-Si emplearen los medios o arbitrios expresados sin consentimiento o conocimiento de la mujer, sufrirán una prisión de dos a seis años, y si lo hicieren con consentimiento o conocimiento de ella, el tiempo de la prisión será de uno a cuatro años.

Art. 457.- Los médicos, cirujanos, boticarios o comadrones, que indicaren, aconsejaren o suministraren, cualquiera de los medios o arbitrios expresados, serán condenados a obras públicas por dos a seis años; pero si se hubiere verificado el aborto, el término de la condena a obras públicas, será de seis a diez años.

Único.- Las parteras que incurrieren en los casos de este artículo, sufrirán su condena con arreglo al artículo 27 del título preliminar¹.

Para 1889, el Estado realizó una reforma de algunos artículos, en este caso se ampliaron los numerales, y las condenas pasaron a juzgarse todas con años de prisión y ya no de obras públicas como en el anterior expuesto. Además esta penalidad fue expuesta en: TITULO VIII. DE LOS CRIMENES Y DELITOS CONTRA EL ORDEN DE LAS FAMILIAS Y CONTRA LA MORAL PÚBLICA DE LOS CRIMENES Y DELITOS CONTRA EL ORDEN DE LAS FAMILIAS Y CONTRA LA MORAL PÚBLICA. A partir de ese momento no se registran cambios relevantes en la criminalización de la práctica del aborto, hasta la última década en donde ha habido una coyuntura política de movimientos sociales sobre diversos temas de género, y con esto fuertes posicionamientos en el ámbito de las políticas públicas.

En este sentido, son importantes dos acontecimientos, el uno es la reforma constitucional de 1998² y el otro se da en esta presidencia, con los cambios constitucionales del 2008. De esta forma, en el último código penal el aborto será tratado de esta forma:

¹ Registro Auténtico 1837 de 14-abr.-1837

² Se explicará más adelante.

CAPÍTULO II: DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LA LIBERTAD

SECCIÓN PRIMERA. DERECHOS CONTRA LA INVIOLABILIDAD DE LA VIDA

Artículo 147.- Aborto con muerte.- Cuando los medios empleados con el fin de hacer abortar a una mujer causen la muerte de esta, la persona que los haya aplicado o indicado con dicho fin, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años, si la mujer ha consentido en el aborto; y, con pena privativa de libertad de trece a dieciséis años, si ella no lo ha consentido.

Artículo 148.- Aborto no consentido.- La persona que haga abortar a una mujer que no ha consentido en ello, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. Si los medios empleados no han tenido efecto, se sancionará como tentativa.

Artículo 149.- Aborto consentido.- La persona que haga abortar a una mujer que ha consentido en ello, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. La mujer que cause su aborto o permita que otro se lo cause, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a dos años.

Artículo 150.- Aborto no punible.- El aborto practicado por un médico u otro profesional de la salud capacitado, que cuente con el consentimiento de la mujer o de su cónyuge, pareja, familiares íntimos o su representante legal, cuando ella no se encuentre en posibilidad de prestarlo, no será punible en los siguientes casos:

1. Si se ha practicado para evitar un peligro para la vida o salud de la mujer embarazada y si este peligro no puede ser evitado por otros medios.
 - a. Si el embarazo es consecuencia de una violación en una mujer que padezca de discapacidad mental (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2014)

El cambio más visible en este tratado, presentado en Febrero de 2014, respecto al anterior vigente (Agencia Pública de noticias del Ecuador y Suramérica, 2012), del COIP (Código Integral Penal) del 2012, constituyó en el cambio de lenguaje, ya que antes se hablaba de la práctica legal del aborto en caso de que fuese una mujer violada *demente o idiota*, y que estuviese con el consentimiento de un representante legal; además, estos artículos fueron ubicados bajo el título de derechos contra la libertad y ya no contra la moral, como estaba el anterior, en donde se incluía en el causal de consentimiento de la mujer, una pena en caso de que ella se provocase el aborto para

ocultar su deshonra, que también fue eliminado para la última reforma vigente. Fuera de esto, los años de penalidad no presentaron alteraciones trascendentales.

En cuanto a las sentencias realizadas bajo estas leyes, es interesante observar que en el registro histórico existen seis casos sentenciados, correspondientes a los años: 1962 (Quito³), 1994 (Carchi⁴ y Gualaceo⁵), 2000 (Ambato⁶ y Quito⁷), 2008 (Imbabura⁸). De estos casos, cinco de ellos hacen referencia al aborto dentro de un contexto de violencia física y sexual; es decir que las denuncias hechas fueron dadas porque hubo agresiones físicas tan fuertes que las mujeres ofendidas tuvieron abortos a causa de los golpes, además en las sentencias dictadas el causal de aborto viene a ser solo un agravante más, que en dos casos no tuvieron efectos en la penalización, dado que los ataques hechos no habían sido con intención premeditada de causar aborto, por lo que se les imputa máximo un año de prisión. De estos datos, sólo hay un caso que se anuncia como aborto inducido, el cual no se ha sido debidamente procesado, y quedó en manos de la fiscalía.

1.2.Derechos de la mujer

La inserción de políticas y leyes que respectan a la mujer se establecieron bajo determinados factores nacionales e internacionales. En primer lugar, el derecho al voto conseguido por la mujer significó un logro (CECIM 1994)sin embargo éste no tuvo gran relevancia, sino hasta 1967, cuando la reforma de la constitución ecuatoriana dictaminó que el voto era obligatorio para todos los ciudadanos (hombres y mujeres). En 1979, se llevó a cabo una convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de toda forma de discriminación en contra de la mujer, y el 19 de Octubre de 1981, Ecuador aprueba los treinta artículos que se dieron en este evento. De forma que el país promulga la igualdad de la mujer en todos los aspectos. Para las reformas constitucionales de 1980, en el artículo 60, se cambia la concepción que existe sobre la vida; así, señala que “a ésta se le considera nacida viva desde la separación del vientre materno, anteriormente se le reconocía como nacido vivo, con existencia legal a quien vivía las 24 horas después del parto” (CECIM, 1994)

³ (Circunstancias Atenuantes, 1963)

⁴ (Lesiones, 1999)

⁵ (Lesiones Causadas, 1999)

⁶ (Aborto, 2000)

⁷ (Aborto inducido, 2003)

⁸ (Violación, 2009)

Esta fue una década importante dentro de los movimientos que luchaban por los derechos de las mujeres, lo cual se daba en un medio en el que había una gran diferencia en las tasas de educación entre hombres y mujeres, incluso registrándose un número elevado de analfabetismo femenino. Por otro lado, el ingreso al ámbito laboral fue un aspecto importante en este período, pues la insertó en el espacio público; sin embargo se observaron pocos avances en cuanto al espacio privado, ya que al interior del hogar, la mujer debía continuar con las labores acreditadas normalmente a la mujer (labores domésticas), por lo que llegó a cumplir dobles jornadas de trabajo.

En el contexto de las futuras movilizaciones y formaciones políticas femeninas, estuvieron presentes las organizaciones internacionales que financiaron a varios sectores del país. Esto se dio a partir de que en la segunda guerra mundial los países cambiaron las áreas geopolíticas, entonces los países ricos se dedicaron a dar préstamos a los países en “vías de desarrollo”, que en primer lugar tendrían varias direcciones, pero tras la *Conferencia Mundial de la Mujer* en 1975, adquiriría un enfoque hacia la mujer. Entre las principales organizaciones internacionales que financiaron programas de mujeres, están: Servicio Holandés de cooperación al Desarrollo-SNV-, Fondo de desarrollo de las Naciones Unidas UNIFEM, INSTRAW, Fondo de agencia de cooperación Española, Cooperación Técnica de gobierno Suizo-COTESU. Mientras que las entidades beneficiarias fueron: HEDECCA, SENDAS (Cuenca), Maquita Cusunchi-MCCHI, CEPAM, CEIMME, Chiguaza, Maria Guare, FUNDELAM, CPM, IECAIM, DINAMU, CESA, J.H. Trachster SA, INERHI CESA UDECAL, INIAP MBS UNOCAPE, FEPP. Estas instituciones fueron financiadas con el objetivo de llevar a cabo varios proyectos en distintas ciudades del país. Los programas que se ejecutaron eran de varios temas, como salud, violencia, producción rural y artesanal; además de varias investigaciones de las que figuró principalmente CEPAM⁹.

En materia de derecho, uno de los conceptos relevantes que es insertado en la constitución es el de sexualidad, que no era tomado en cuenta. Las políticas que habían estado en vigencia a lo largo del siglo XX, respecto a la sexualidad, eran aquellas que tenían un enfoque poblacional; así, en el período de 1910-1945 se había dado mucha importancia al cuidado de la madre y de la infancia, entendiendo que el único o principal rol de la mujer era el de ser madre, lo cual también seguía la lógica de

⁹ Centro de Promoción y Acción de la Mujer.

garantizar “el crecimiento de la población en cantidad y calidad, como factor de afirmación nacional” (León 1999, pag. 18). Luego, a partir de la década de 1960, se adoptó una perspectiva *controlista*, en donde no cambió la percepción de la mujer como madre, pero en cambio el Estado empezó a controlar la tasa de natalidad, a través de planificación familiar y la inserción de métodos anticonceptivos; de forma que la mujer pasó de asumir la tarea de tener muchos hijos, a tener pocos hijos bien cuidados.

1.3. Planificación familiar y control demográfico

Las décadas de los 70-80 fueron una época en la que el interés demográfico se asentó. Muchos estudios realizados¹⁰ durante este período se encargaron de evidenciar las problemáticas del crecimiento de la población para el Estado, dentro de un contexto en el que los Estados mundiales asociaron la pobreza con la alta tasa de natalidad. En este sentido, se abordaron desde varias perspectivas este fenómeno, entre las que se puede nombrar la economía, la política, la medicina, y la legislatura.

Los estudios y estadísticas que se analizan, en cuanto al crecimiento poblacional, son medidas en comparación con los países “desarrollados”, que es hacia donde se busca llegar. En este sentido, se crea en 1979 el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), con sede en Quito, siendo legislado en la constitución de este año. Entre las labores pertinentes a la Secretaría perteneciente a la CONADE¹¹, se acuerda:

Art. 2.- Corresponde a la Unidad de Población fundamentalmente estudiar los aspectos relacionados con la dinámica poblacional y su interrelación con el desarrollo económico, social, político y cultural del país, y preparar los lineamientos de la política global de población que sirva como instrumento de la estrategia general de desarrollo económico y social.

Art. 3.- La Unidad de Población preparará semestralmente una propuesta de programa de trabajo, que será sometida a la aprobación de la Dirección de Planificación Social. Asimismo, la Unidad informará permanentemente del avance de las actividades a la Dirección Técnica, a través de la Dirección de Planificación Social. Las propuestas de políticas serán sometidas a consideración de la Dirección Técnica, por la Dirección de

¹⁰ Una de las principales instituciones que se encarga de esta tarea es el Centro de Estudios de Población y Paternidad Responsable (CEPAR), que es una entidad privada dedicada a la “investigación sobre las variables demográficas y su relación con el desarrollo; información en población y planificación familiar a líderes a través de publicaciones periódicas; entrenamiento y capacitación en Población y planificación familiar y administración aplicada a salud y bienestar familiar” (CEPAR 1988, pag. 5)

¹¹ Este acuerdo se firma en 1982. El presidente del CONADE era el Abogado León Roldós Aguilera

Planificación Social. A su vez la Dirección Técnica las elevará al Consejo Nacional de Desarrollo (Jaramillo 1985, pag. 2)

Los niveles de población son medidos bajo algunos indicadores, y mediante el cruce de determinadas variables. Uno de los principales es el de la fecundidad, que evidencia el número de nacidos vivos de una población, lo cual se explica en términos de tasas brutas de natalidad TBN¹², y tasas globales de fecundidad TGF¹³. Para el año de 1986, CEPAR presentó varias estadísticas sobre la situación del Ecuador frente al resto de países:

PAÍSES	TBN	TGF
Países desarrollados	15	1.90
Sur América Tropical	32	4.20
Ecuador	36	5.00

Fuente: CEPAR

En cuanto a lo que pasaba dentro del país, se presentaron las variaciones existentes entre 1974 y 1987, según las estadísticas del Censo de 1974, así como de otras encuestas relacionadas:

Tipo de tasa/Año	1974	1979	1982	1987
TBN	37.9	36.8	35.6	-
TGF	5.87	5.45	4.88	4.33

Fuente: CEPAR

Tanto el TBN, como el TGF, reflejan un cambio en la tasa de fecundidad ecuatoriana, en donde ha bajado desde 1976 hasta 1987. En el período de 1982-1990, la tasa de crecimiento poblacional en el país es de 2.1, mientras que la de fecundidad es de 4.1 (CEPAR 1993). La reducción de estos niveles se dieron de manera diferente entre las provincias, así las que tuvieron mayor TGF son Morona Santiago y Napo, con un promedio de 7 hijos por mujer, frente a las provincias de Guayas, Pichincha y Galápagos, que tienen un promedio de 3 hijos por mujer (CEPAR, 1993) Aquí también

¹² Para medir la TBN, se cruzan las variables del nivel de fecundidad y de la distribución de la población por edad.

¹³ El TGF corresponde "al número promedio de hijos vivos que habría tenido una mujer durante su vida, si sus años de reproducción hubiesen transcurrido conforme a las tasas de fecundidad por edad cuando se proporcionan en años simples" (CEPAR 1988, pag. 12)

cabe anotar que las diferencias se ven marcadas en tanto áreas rurales y urbanas, siendo estas últimas en donde se registró una menor tasa de crecimiento poblacional.

Estas estadísticas, descritas aquí, reflejaron una problemática planteada por el país, basadas también en las diferentes conferencias que se dieron en torno a un proyecto de desarrollo mundial, en donde se entendió que la alta tasa de crecimiento poblacional era uno de los mayores factores incidentes en los niveles de pobreza. Bajo esta perspectiva se asumieron varias estrategias que permitirían un mejor control poblacional, dentro de las cuales estaba la planificación familiar y la implementación de recursos asistenciales dentro del campo de la salud.

La planificación familiar se definió como “un sistema de distribución de información y servicios del uso de anticonceptivos para disminuir los niveles de fecundidad” (CEPAR 1993, 25), en el cual las personas tendrían derecho a decidir sobre el número de hijos que querían tener; esto era direccionado hacia la reducción del número promedio de hijos, además de un mayor espaciamento entre estos. El objetivo planteado se basó, por otro lado, en la preocupación por el asunto médico, en donde se anotaron los graves problemas que tenían las mujeres en torno a la maternidad, además los niños que nacían en condiciones inadecuadas, entre lo que principalmente se anota a los embarazos de alto riesgo¹⁴.

Este proyecto se dio desde distintas instituciones, tanto públicas como privadas, entre las cuales están,

-Públicas:

- Ministerio de Salud Pública: Esta entidad gubernamental creó varios departamentos relacionados a la planificación familiar, desde donde se llevaron a cabo las distintas estrategias del Estado. Así, se conformaron: el Departamento de Medicina Rural y Dinámicas de Población (1969), Departamento de Población (1970), División del programa Nacional para promoción de salud y de salud materno-infantil (1974-1977).
- Fuerzas Armadas: Esta institución determinó que la Dirección General de Sanidad fuese la encargada del área de planificación familiar, para lo que se

¹⁴ Se consideraba que los embarazos de alto riesgo son aquellos que se dan: antes de los 18 años de edad, después de los 35, después de cuatro o más hijos, y con menos de dos años de espaciamento (CEPAR, 1988)

crearon 4 departamentos, referentes al bienestar de la familia de los oficiales y tropas.

- IESS: Esta Institución ofreció a sus afiliados, en los distintos hospitales y seguros médicos, campesinos, y dispensarios, un subprograma de planificación familiar, llevado a cabo por el Fomento de la Salud, desde 1966.

-Privadas:

- APROFE¹⁵: Inició su trabajo en 1966, como una organización no lucrativa, dedicada a la educación sexual y planificación familiar. Se alió con la Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF).
- CEMOPLAF¹⁶: Esta entidad surgió a finales de los 60's, de carácter privado y sin fines de lucro. Uno de sus principales objetivos era lograr que las familias de escasos recursos planifiquen el número de hijos, así como el espaciamiento entre estos. Además de otras estrategias de salud sexual y de la familia.
- CEPAR: Esta organización sin fines de lucro nació en 1978, con el objetivo de ser un centro de investigación para el desarrollo socioeconómico del país, en torno al direccionamiento de políticas demográficas y el bienestar de la familia.

De estas instituciones, la que mayor incidencia logró en las nuevas usuarias, fue: MSP, seguida de APROFE, CEMOPLAF, FF AA, IESS, respectivamente (CEPAR, 1993)¹⁷

El uso de métodos anticonceptivos fue la principal herramienta de la planificación familiar. En el país, su comercialización y distribución, fueron tarea de las organizaciones antes mencionadas. APROFE desarrolló desde la década de los 60's múltiples planes para lograr que la gente acepte la planificación familiar de manera abierta, además que utilicen métodos anticonceptivos como formas eficaces de evitar los embarazos no deseados. En aquel tiempo, los tabúes que existían en torno a cualquier tema de sexualidad eran muy fuertes, de forma que esta tarea demoró en tener acogida, sobretodo porque en el país eran dos doctores hombres quienes lideraban el proyecto; entonces, la tarea de promotora le fue encargada a Mercedes Miño:

¹⁵ Asociación Pro-Bienestar de la Familia Ecuatoriana (APROFE)

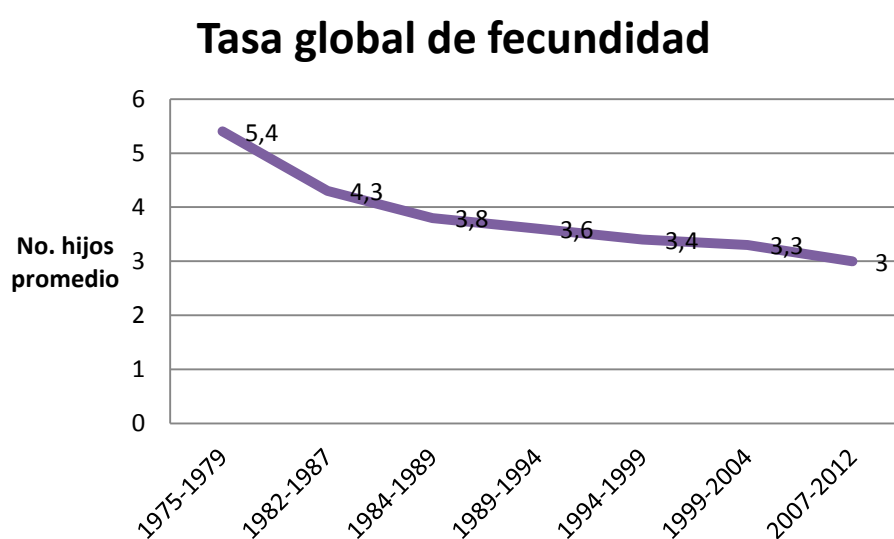
¹⁶ Centro Médico de Orientación y Planificación Familiar (CEMOPLAF)

¹⁷ Las estadísticas que incluyen este diagnóstico realizado por CEPAR fueron evaluadas sobre mujeres usuarias.

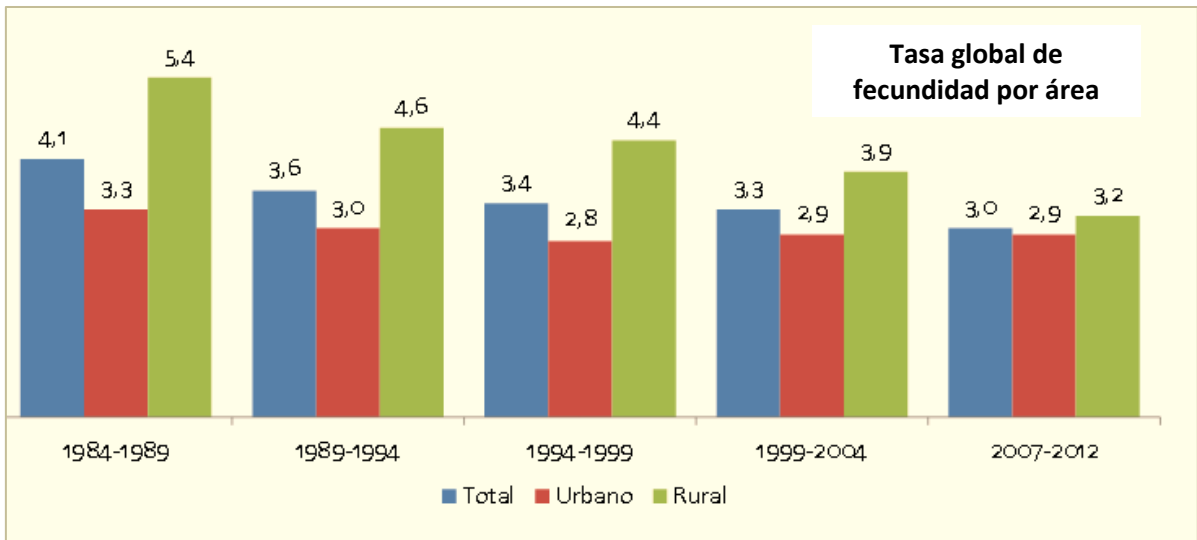
Cuando los doctores Parra y Marangoni me propusieron la misión, no existían los Guasmos. Tracé una especie de plano y fui de puerta, en puerta, como los evangelistas, caminando por mi barrio que era parte del área suburbana. Al tiempo que exponía el propósito, escuchaba las confidencias y me enteraba de los métodos que utilizaban las pobres mujeres para evitar los embarazos. Unas se colocaban aspirinas en la vagina; otras se ponían bolitas de algodón empapadas en jugo de limón; se hacían lavativas con permanganato; creían que la cuarentena y la lactancia eran períodos infértiles, la mayoría ignoraban que existían formas de cuidarse y, tenían cuatro o cinco hijos cada una. Yo les hablaba de los métodos que podíamos recomendarles en nuestra clínica y las invitaba a visitarnos. Ellas quedaban en consultar con sus maridos (Centro de Estudios de Población y Paternidad Responsable 1996, pag. 38)

El camino seguido por los promotores de la anticoncepción se dirigió a varios sectores de la población. El temor a los comentarios de la gente, así como muchos tabús en torno a la planificación familiar, provocaron que no existiese una rápida acogida a este proyecto. Sin embargo, las conferencias realizadas en los siguientes años (referentes al control demográfico) provocaron un mayor interés por el Estado en proporcionar apoyo a las instituciones privadas y públicas.

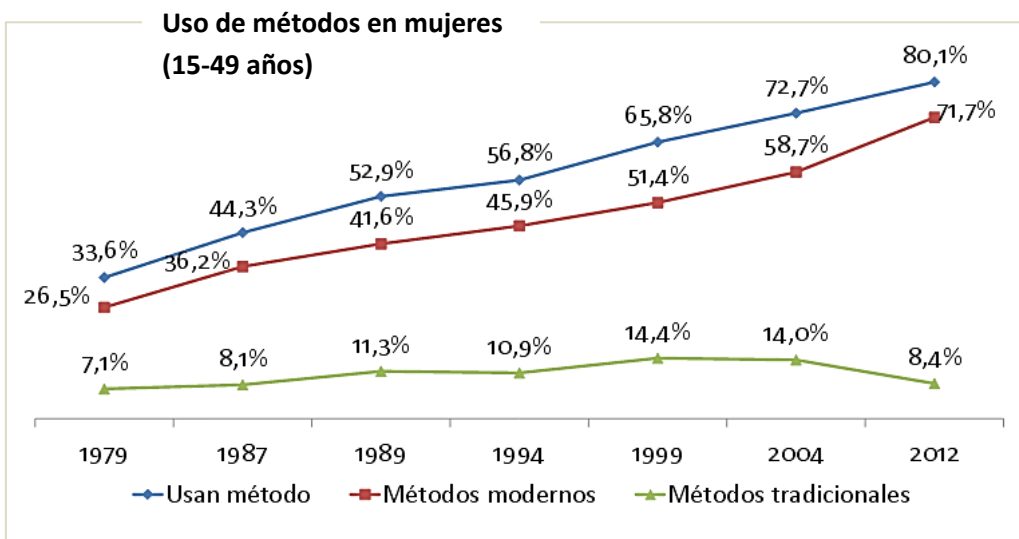
Los datos estadísticos que se presentan a continuación, permiten observar cómo han cambiado las dinámicas sobre comportamiento reproductivo en el país, a partir de las campañas de planificación familiar y la coyuntura del tema en el país. Respecto al cambio de la tasa global de fecundidad:



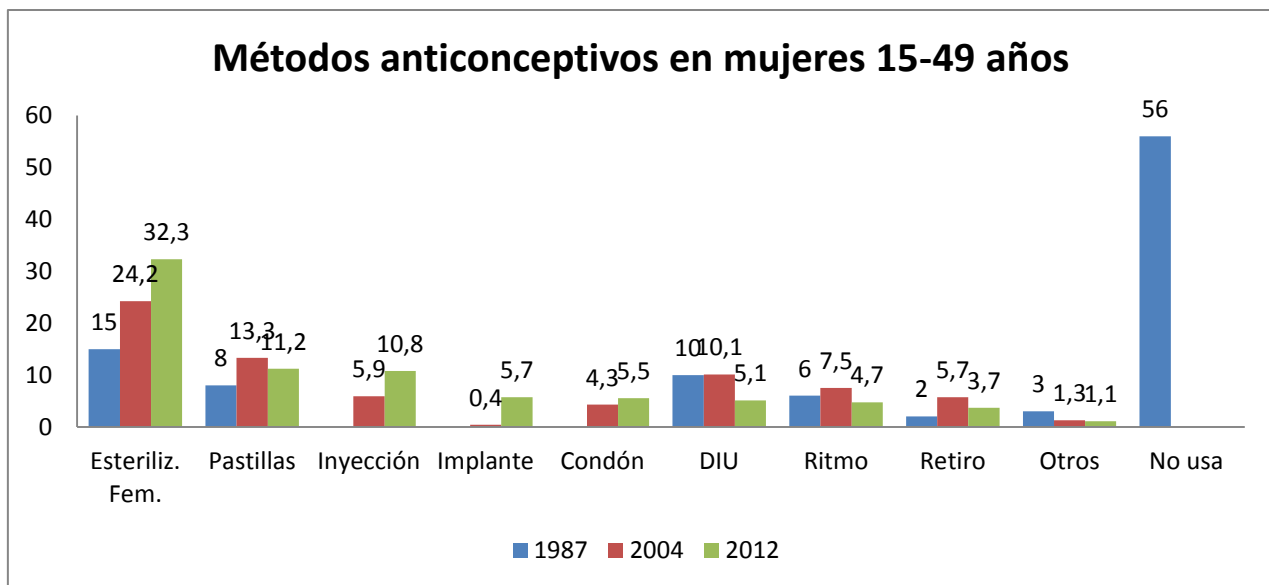
Fuente: INEC-MSP



Fuente: INEC-MSP



Fuente: MSP



Fuente: MSP-ENDESA

La mayoría de encuestas realizadas en torno al tema de la planificación familiar y el uso de métodos anticonceptivos se han hecho sobre mujeres en edad fértil (15-49 años). El primer gráfico muestra cómo ha bajado el nivel global de fecundidad desde el año 1975, en donde el promedio de número de hijos es de 5.4, mientras que para el año 2012, esta cantidad desciende a 3. El segundo gráfico muestra la diferencia entre sectores rurales y urbanos, en donde se constata que las variaciones más notorias están en el sector rural, pues desde el año 1984 el promedio de hijos baja de 5.4 a 3.2; mientras que el sector urbano también presenta una baja en la fecundidad, pero en menor proporción: de 3.3 en 1984, a 2.9 en el 2012.

El tercer cuadro presenta la variación en el uso de métodos anticonceptivos por las mujeres; aquí se puede observar que, en general, existe un mayor uso, siendo el 33.6% en 1979, mientras que para el 2012, el porcentaje asciende a 80.1%; dentro de esto, los métodos modernos también reflejan una línea ascendente en su uso: de 26.5% en 1979, a 71.7% en el 2012; y por último, los métodos tradicionales reflejan cambios no lineales, pues en 1979 existe un uso de 7.1% ascendiendo hasta 14.4% en 1999, en donde se observa un decrecimiento de 0,4% para el 2004, y finalmente llega a 8.4% en el 2012.

En cuanto al último cuadro, se observa el uso de los diferentes métodos anticonceptivos, comparando los años de 1987, 2004 y 2012, años en que se han realizado estas encuestas a nivel nacional. El método más utilizado en los 3 años mencionados, es la

esterilización femenina, que ha aumentado su uso desde el primer año registrado. Para el año de 1987, no hay el registro de uso de condón, implante, ni inyección; por otro lado, en este año existe un 56% de usuarias que no utilizan ningún método. Mientras que para los 2 últimos años, no existen datos sobre el “no uso” del método. En el período de 2004, los métodos con mayor uso son: las pastillas, el ritmo y el retiro¹⁸. Para el año 2012, se observan bajas en el uso de las pastillas, el ritmo, el DIU, y el retiro; en cambio, ha incrementado el uso de la esterilización femenina, el implante y el condón.

Para la comparación en el uso de anticonceptivos entre hombres y mujeres, no hay datos con detalles, pero de manera general, para el año 2012, se registró el uso de 80,1% en mujeres, frente al 70% en hombres, en el caso de casados o unidos; mientras que en personas no casadas o unidas, las mujeres usan un 70,6%, frente al 64,8% de hombres (INEC y MSP 2012)

1.4.Derechos sexuales y reproductivos

El planteamiento de derechos sexuales y reproductivos se da en una década en la que se observan varios eventos coyunturales. Por un lado, el Estado se encuentra debilitado y con una crisis económica, tras la bonanza petrolera de 1972-82; además estaban presentes los enfrentamientos entre las posiciones conservadoras y populistas, que dificultan el terreno para hablar de derechos en general, y más aún de los referentes a sexualidad. Por otro lado, un evento que sí marcó un avance, es la Conferencia de Población en el Cairo de 1994, en donde “el Ecuador figuró entre los estados que, liderados por el Vaticano, mantuvieron una tajante postura anti-derechos sexuales y reproductivos” (León 1999, pag. 18)

En este sentido, se dieron algunas políticas referentes a los derechos sexuales y reproductivos, entre las cuales se puede nombrar:

- La “Ley de Libertad Educativa de las Familias del Ecuador” (1994) emitida por el gobierno, en la que se buscó profundizar en el sentido moral de la sociedad ecuatoriana, a través de la educación religiosa en los centros educativos.
- La “Ley de maternidad gratuita” (1994), en el que se manifestó que todas las mujeres tienen derecho a un parto gratuito, aunque la protección estatal no pasó del control puerperio

¹⁸ También conocido como *coitus interruptus*

- El Plan Nacional de Acción en Población (1994) que trató las estrategias para el desarrollo, en un marco de acceso a la salud y eliminación de variadas formas de discriminación.
- El “Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades 1996-2000”, en donde existió un fuerte enfoque de género. Entre lo que se puede destacar aquí, es que se empezó a tratar el tema del aborto como un problema social y no como un hecho criminal (León 1999)

Por su parte, en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994, del Cairo, “se acuñaron los términos *salud sexual, salud reproductiva y derechos reproductivos*” (León 1999), sin hacer un enunciado específico sobre derechos sexuales, posiblemente porque estos hayan sido incluidos en los reproductivos, o no se hayan tomado en cuenta. Entonces las definiciones concretadas en esa conferencia fueron:

... la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia.

... los derechos reproductivos abarcan ciertos derechos humanos que ya están reconocidos en las leyes nacionales, en los documentos internacionales sobre derechos humanos y en otros documentos pertinentes de las Naciones Unidas aprobados por consenso (Naciones Unidas, 1995)

Se comprendería entonces como salud sexual y reproductiva:

... la planificación de la familia, la reducción de la mortalidad materno infantil, la promoción de la participación del hombre y la mujer en la paternidad responsable, y el reconocimiento de los derechos de los Estados soberanos a elaborar estrategias y modalidades para hacer frente a estas cuestiones de conformidad con su legislación, cultura, valores morales y religiosos y principios democráticos que hayan adoptado (Naciones Unidas, 1995)

A partir de esa conferencia los Estados involucrados estarían comprometidos a elaborar estrategias que permitan la intervención en distintos casos que afectan a la población, como controles maternos, prevención de embarazos adolescentes, prácticas integrales de sexualidad, libertades básicas sobre los cuerpos, entre otros. En este sentido, la Conferencia Internacional se planteó como plan de acción para 20 años la reducción de abortos, o más que nada, los inconvenientes que se presentan en la salud de la mujer:

... asegurará que todos los embarazos sean deseados, y que todo niño sea un niño deseado; protegerá a la mujer de los resultados del aborto peligroso (...) Han dedicado mucho tiempo a examinar en qué forma el Programa de Acción podría tratar del aborto; creo que su conclusión es sumamente satisfactoria. Cumple su intención original de concentrarse en el aborto peligroso como un problema de salud serio y evitable. El aborto no es un medio de planificación familiar. En el futuro habrá menos abortos porque habrá menos necesidad de abortar (Naciones Unidas, 1995)

La propuesta que se realizó sobre derechos sexuales y reproductivos partió de la Coordinadora de Salud y Género, integrada por Cepam-Quito, Cepam-Guayaquil, Sendas (Cuenca) y Corporación Utopía (Quito), mientras que las organizaciones que también participaron, aunque en menor medida, dentro de las propuestas, fueron Triángulo Andino FEDAEPS y el Foro Ecuatoriano permanente de Organizaciones por y con los Niños, Niñas y Adolescentes (León, 1999).

Hablar de derechos sexuales y reproductivos fue una tarea complicada, a la vez que también que encontró varios hechos que permitieron su cabida en la legislación nacional. León (1999) comenta que antes del proceso dado en la comisión de salud de la Asamblea hubo una convocatoria por parte del Ministerio de Salud, en donde se pretendía discutir los asuntos relacionados, sin embargo, aquí no se quiso incorporar el término de salud sexual y reproductiva, ni siquiera por las personas que tenían una sensibilidad de género, debido a que era “inadmisible singularizar algún aspecto cuando está de por medio el concepto de salud integral” (León 1999, pag. 28).

La coartada que permitió introducir el asunto de la sexualidad en la salud fue justamente toda la preocupación que se venía dando en torno a la reducción de la tasa de natalidad, en donde la visión materno-infantil resultó útil para que se pudiese hablar de una atención prioritaria a las mujeres, y a los niños, comprendiendo la parte integral como salud alimentaria y nutricional. Aquí cabe resaltar que aunque no se pudo especificar el asunto de salud sexual, tampoco se negó el derecho que tenía cualquier persona a la atención por emergencia.

Para 1998, tras una reforma de la ley de maternidad gratuita (en donde se añadió que la atención incluía todo el embarazo, parto y posparto; además el libre acceso a programas de salud sexual y reproductiva), el Estado adoptó una ley referente a la educación sexual, denominada *Educación de la Sexualidad y el Amor*. Esta ley fue aprobada por el

Congreso Nacional en 1998¹⁹. Con su creación, el gobierno establece que la sexualidad será transmitida a los jóvenes y niños mediante la educación en establecimientos de pre-primaria, primaria, y secundaria, a través de conocimientos que funden en los estudiantes valores, y respeto hacia la dignidad de la vida. Para esto, en el 2000 se emite PLANESA (Plan Nacional de la Sexualidad y el Amor), que fue un programa a cargo del Ministerio de Educación, en el que se buscaba promover el buen uso de la sexualidad en los jóvenes, primando la materia de valores. Este plan no estaba dirigido únicamente a los estudiantes, sino que pretendía llegar a los padres, madres y maestros, para lo cual se plantearon monitoreos y seguimientos de la ejecución de esta política. Además se nombró el interés por reducir y evitar la propagación de enfermedades de transmisión sexual, principalmente del VIH/SIDA (Congreso Nacional, 2004).

En 1999 se celebró el foro de La Haya, evento que se buscaba realizar un primer sondeo sobre los acuerdos establecidos en la CIPD del Cairo (1994). Entre los resultados, en general, se pudo observar que hubo mayor involucramiento de las mujeres en las políticas, con lo que se ampliaron las acciones hacia la visión materna. Siguió vigente el interés de las Naciones Unidas por desacelerar el crecimiento poblacional, con lo que se manifestó la importancia de poner en práctica la planificación familiar, y el conocimiento sobre derechos y salud sexual (Organización de las Naciones Unidas, 1999).

Para el caso de Ecuador, el Ministro de salud ratificó la importancia de este evento y declaró que las medidas y acuerdos establecidos eran de suma relevancia para el desarrollo del país, cambiando así la postura que había tomado el país años atrás (León, 1994). Además, en su discurso ante el foro, señaló de manera optimista los avances que se habían hecho en los últimos años, entre lo cual se señaló el Plan Nacional de Reducción de la mortalidad materna²⁰, la tipificación de la violencia como problema de salud pública, entre otros. En términos generales, los logros señalados eran concernientes únicamente a aquello que tenía que ver con enfoques de salud de emergencia, más no de derechos.

Uno de los eventos jurídicos que tuvo gran trascendencia fue la reforma de la constitución ecuatoriana en 1998, en donde ya venía sonando con gran fuerza el asunto

¹⁹ Registro Oficial 285, 27-III-98

²⁰ Aunque los índices de mortalidad materna aún eran elevados: 159 por 100.000 (León, 1994)

de la despenalización de la homosexualidad, en donde trabajaron los grupos GLBTI, además de varios grupos de mujeres, que también intentaron incluir en este código legal varios derechos de las mujeres, como los sexuales-reproductivos. Al interior de la Asamblea, no hubieron grandes discusiones, ni un detallado tratamiento de estos derechos, sino que se los redujo al ámbito de la reproducción, además que se los vinculó al resto de derechos humanos, básicos del individuo.

1.5.El aborto en Ecuador

El asunto del aborto en el Ecuador empieza a plantearse como una temática políticamente en discusión con mayor visibilidad bajo esta coyuntura constitucional, sin embargo el tema ya se manejaba como discurso abierto pocos años atrás con los diversos grupos que militan por los derechos de la mujer. Uno de los grupos que tiene mayor importancia es el colectivo Salud Mujeres, que se desprende de la CPJ (Coordinadora Política Juvenil), quienes se encargaron de llevar a cabo un sinnúmero de actividades con el fin de despenalizar el aborto, tanto legal como socialmente.

La Coordinadora Política Juvenil (CPJ) se formó como resultado de un proceso de separación con la Coordinadora Política de Mujeres, en el año 1998. Las mujeres más jóvenes militantes de este colectivo durante esos años empezaron a interesarse en la cuestión de la sexualidad y sus problemáticas, una de ellas era el asunto de las píldoras de anticoncepción. Al final de la década de los 90's las luchas femeninas estaban concentradas sobre las problemáticas relacionadas al trabajo, la economía y la inserción de las mujeres en el ámbito productivo. Estas cuestiones concernían en mayor medida a las que ya tenían edades avanzadas, por lo que las mujeres más jóvenes empezaron a preocuparse y cuestionarse sobre problemas de género cotidianos, pero más relacionados a su edad. En este sentido buscaban que las mujeres puedan tener un control libre sobre el número de hijos que quisieran tener, en el momento en que ellas lo decidieran, partiendo de una fuerte preocupación por las estadísticas de embarazos adolescentes, abortos, muertes maternas, violencia de género, violaciones, entre otras cosas. Sin embargo en un primer momento se ocuparon únicamente de los métodos de anticoncepción y la píldora de anticoncepción de emergencia (PAE), con el objetivo de que la gente conociera de la existencia de este medicamento, además que éste pueda ser libremente distribuido. Es así que decidieron separarse y conformar la Coordinadora Política Juvenil.

Una de las primeras acciones que hicieron las miembros de la CPJ fue una campaña de sensibilización sobre la píldora anticonceptiva de emergencia (PAE), ya que aunque la pastilla existía y era legal, ni los hospitales ni las farmacias la entregaban, de forma que durante este tiempo se dedicaron a distribuirla gratuitamente acompañada de información sobre el uso de la misma. Más tarde se dedicaron a impartir información sobre el aborto basada en datos médicos comprobados científicamente y según lo que dice la Organización Mundial de la Salud (OMS). Este paso se daría tras la preocupación que tuvieron las militantes al conocer el número elevado de muertes a causa de abortos mal practicados. Según datos de la OMS, en América Latina, los abortos en condiciones inseguras son responsables del 17% de muertes maternas²¹. El mayor número de abortos se registran entre mujeres jóvenes de 15-30 años (Ibíd.). Pese a que no existe un número exacto de abortos realizados debido a su ilegalidad, se estima que en el país la cantidad asciende a 95.000 abortos al año de los cuales solo 200 son legales, además que se producen 330 muertes por cada 100.000 abortos (Colectivo Salud Mujeres s.f.).

Otro punto en el que hay que poner mucha atención dentro de esta problemática es lo relacionado a los métodos de anticoncepción, sobre lo cual las estadísticas indican que,

La falta de conocimiento de métodos anticonceptivos es mayor en el área rural (40,9%), en la población indígena (62,8%), en mujeres sin instrucción (48,3%), en las del nivel económico más bajo (39,8%) y cuando la edad a la primera relación sexual es menor a los quince años (36,1%). Además, de las mujeres de 15 a 49 años de edad en riesgo de embarazo no planeado, sólo el 66.7% conocen al menos un método anticonceptivo (Rivadeneira, 2007)

El aborto para este colectivo se plantea como un problema que se encuentra dentro de los derechos de salud sexual y reproductiva más que de derechos de libertad de decisión. A partir de esto deciden lanzar en el año del 2005 una línea telefónica²², con la cual buscaban dar información veraz y gratuita sobre cómo abortar (basada en la ingesta

²¹ <http://www.quitu.net/2011/AbortoCifras.pdf>

²² Conjunto a la creación de la línea telefónica elaboraron un protocolo que les permitiera transmitir estos datos de forma legal, en donde se manifestaba explícitamente que ellas no promovían a su uso, ni intervenían en la decisión de las mujeres. Un mes después de su lanzamiento la línea fue cerrada, debido al gran escándalo que provocó en la sociedad- según una miembro de la CPJ-, pues ellas pegaron un cartel gigante en la virgen del Panecillo, que decía “0998301317 aborto seguro”. La telefónica luego eliminó la línea, aunque meses después fue reabierta.

oral de misoprostol o cytotec²³). Los resultados obtenidos mostraron que cada cuatro minutos una mujer aborta en el país, por lo que se dio una mayor apertura a que las organizaciones feministas se movilizaran en un intento por despenalizar esta práctica.

En el año 2008, ante la creación de la nueva Constitución del país, muchas organizaciones independientes trataron de incluir sus intereses en este contrato social. La coyuntura promovió a que se dieran varios eventos con mayor intensidad como talleres, marchas, performances, entre otros, con el fin de despenalizar el aborto. En este sentido, en los años de 2012-2013 hubo varios plantones frente a la Asamblea con discursos y testimonios que apoyaban a su legalidad²⁴, sobretodo bajo la circunstancial de violencia sexual. Sin embargo, por varias circunstancias políticas, no se logró obtener que sea incluya la despenalización en la constitución.

Con el fin de promover una sensibilización sobre el tema del aborto y eliminar el tabú que existe alrededor, crearon la línea telefónica antes mencionada que fue promovida por radios independientes, en afiches y en stencils alrededor de la ciudad, más tarde crearon un blog en donde también se publica información y aquí un chat que funciona todos los días, siempre cuidando de no incitar al uso de estos medicamentos. Para esto y con el fin de desarrollar con mayor eficiencia el tema del aborto se dividieron en otro colectivo llamado Salud Mujeres.

La línea de “aborto seguro” logró llegar a muchas personas que requerían información sobre cómo abortar, que es básicamente con la pastilla del misoprostol o cytotec:

Ya sabía que el misoprostol había cambiado mucho la historia del aborto en el Ecuador, o sea el tema de que exista medicamentos sí ha cambiado totalmente la historia. Las mujeres que yo entrevisté en el 2008, todas habían tenido abortos con AMEU... antes de que existiera misoprostol, las mujeres o se sometían a legrados de esta forma que te

²³ “El Misoprostol (Cytotec) es una prostaglandina que actúa sobre el útero causando contracciones y, con esto, la expulsión de los contenidos del útero. Este efecto es exactamente igual que un aborto espontáneo, los tratamientos, riesgos de complicaciones y síntomas de un aborto inducido con Misoprostol son los mismos que los de un aborto espontáneo de un embarazo con el mismo tiempo de gestación.” (Colectivo Salud Mujeres s.f.)

²⁴ Aquí también se incluyó una campaña llamada *yo soy 65*, basada en una encuesta nacional en donde el 65% de la población estaba de acuerdo con la despenalización del aborto en caso de violación.

digo, o se metían sondas y habían casos muy extremos que terminaban en muertes maternas o en extracción del útero (Cevallos, 2015)

El “aborto seguro” busca explicar a otras mujeres, la interrupción del embarazo de una forma no tan riesgosa para ella, pues la pastilla de Misoprostol es una forma eficaz, cuando se lo realiza en el tiempo indicado, los efectos secundarios que puede tener esta píldora dependen de la forma en que se la haya utilizado, lo cual es explicado por el mismo colectivo. Esto también se fundamenta en que ellas tienen estadísticas y testimonios que refuerzan la necesidad de tener información abierta sobre el tema:

Mucha gente llama al teléfono, escribe, preguntando, o sea diciendo como, dando su opinión de que están en contra del aborto y bla, bla, bla, pero que no se oponen, o sea que el resto de gente tenga esta opción y puedo hacerlo de forma segura, sin arriesgar su vida, ni tener que ir a estos centros clandestinos, donde te pueden violar, o donde te cobran una millonada y que no tienes para pagar, así que no tienes acceso a estos lugares, todo lo que cuesta un aborto, un procedimiento de aborto (García, 2015)

Capítulo II: Discusiones teóricas en torno al aborto

Después de conocer a breves rasgos cuáles han sido las políticas y cómo se han incorporado las exigencias de los movimientos de mujeres en el país, en torno al tema del aborto, cabe preguntarse ¿cómo entender a la maternidad, la reproducción, la natalidad, la voluntad misma del ser frente a una acción determinada?, ¿existe la opción de elección, del “derecho”?, ¿cuál es el rol que tienen las personas dentro de una sociedad, y cómo adquieren ese papel a seguir?, ¿cómo se conjugan las subjetividades, percepciones, conocimientos, en las prácticas reales de los individuos; es decir, cómo éstas se materializan?

2.1. Imaginarios sociales

La reflexión que existe acerca de la relación entre el sujeto y la sociedad ha sido un cuestionamiento largamente discutido dentro de las ciencias sociales. Castoriadis es uno de los teóricos que se dedica a comprender la conformación de las sociedades tomando en cuenta al individuo como parte indisociable de ésta, para lo cual hace uso de la lógica conjuntista-identitaria²⁵. Aquí se preguntará por los mecanismos de organización y unidad de los individuos en una sociedad, sea cual fuere ésta. En primera instancia, arroja dos posibilidades teóricas: por un lado, estaría la funcionalista (las sociedades se organizan respecto a las necesidades físicas o biológicas que tengan los seres humanos), y por otro lado, estaría la logicista, correspondiente al estructuralismo (una serie de condiciones finitas ordenadas bajo reglas simples); sin embargo, ninguna de éstas le parece que da solución a su interrogante.

Mediante la lógica conjuntista-identitaria, Castoriadis no busca en una naturaleza humana la fuente de su organización, sino que más bien intenta develar su funcionamiento en torno a dos dimensiones (que conformarán más adelante su teoría central): “la institución de *legein*, componente ineliminable del lenguaje y la representación social y la institución del *teukhein*, componente ineliminable de la acción social” (Castoriadis, 2013, pág. 282); que a la vez forman parte de lo histórico-social. Mediante el *legein* y *teukhein*, es posible entender cómo los elementos crean el

²⁵ Castoriadis retoma y reinterpreta los postulados de Cantor sobre la teoría de conjuntos, basado en las matemáticas como ciencia pura, para partir de aquí hacia una teoría de las sociedades. «Como colección en un todo, el conjunto es unidad- idéntica consigo misma- de las diferencias; lo que distingue el conjunto del elemento es que la posición del conjunto como unidad idéntica consigo misma no elimina la diferencia de los elementos que le pertenecen, sino que coexiste con ella o se superpone a ella, a pesar de que las diferencias internas del elemento quedan provisionalmente eliminadas en la posición de este último, o bien se las considera como no pertinentes o indiferentes» (Castoriadis, 2013, pág. 356)

conjunto, pese a las diferencias que pueden existir entre estos; ya que el primero da cuenta de la identidad de cada componente (distinguir- elegir- poner- reunir- contar- decir), su representación; mientras que *teukhein* (reunir- adaptar- fabricar- construir) proporciona la referencia del elemento a través de la acción, o *técnica*, de forma que aquí aparece su funcionalidad, siempre dada en cuanto a algo. Estos dos términos son aprehensibles únicamente en su articulación, pues crean una circularidad que evidencian la lógica del conjunto.

Castoriadis introduce lo histórico-social para evidenciar la indisociabilidad que existe entre psique y lo social. Lo histórico-social permite establecer la importancia que tiene la historia para la sociedad, pues no puede existir la una sin la otra:

Lo social *es* eso mismo, autoalteración, y no es otra cosa fuera de eso. Lo social se da como historia, y sólo como historia puede darse; lo social se da como temporalidad; y se da cada vez como modo específico de temporalidad efectiva, se instituye implícitamente como cualidad singular de temporalidad. Del mismo modo, no es que la historia «presuponga» la sociedad o aquello en lo que hay historia sea necesariamente sociedad, en el sentido descriptivo (...) lo histórico se da como social y sólo como social puede darse; lo histórico es, por ejemplo y por excelencia, la emergencia de la institución y la emergencia de *otra* institución (Castoriadis, 2013, pág. 343)

La institución de la que habla este autor implica un mundo de significaciones que son capaces de crear la sociedad como tal, y de crear en cada momento. La significación se define bajo la misma lógica identitaria, teniendo siempre un referente que le proporciona el sentido, de esta manera será indefinidamente determinable, incluso en las significaciones centrales o primarias habrá un referente (aunque sea ése mismo, en último caso), de modo que en la significación no se puede encontrar un sentido propio, sino siempre dado en cuanto a...

A partir de la idea aristotélica de *phantasia* o imaginación, y los aportes que hace Freud sobre la mente y el inconsciente, Castoriadis construye un corpus teórico que se basa en el imaginario; para esto, yuxtapone la lógica identitaria, en donde el ser está indefinidamente determinado por lo histórico-social. Para aclarar esta tesis, crea el concepto de *magma*, en donde se encuentran las significaciones que representan lo real, pues por el mismo hecho de que una cosa *sea*, quiere decir que tiene sentido: “un magma es aquello de lo cual se puede extraer (o, en el cual se puede construir)

organizaciones conjuntistas en cantidad indefinida, pero que jamás puede ser reconstituido (idealmente) por composición conjuntista (finita, ni infinita) de esas organizaciones” (Castoriadis, 2013, pág. 534) A primera vista, parecerían contradictorias las dos posiciones, pues la lógica de conjuntos da cuenta de una serie de elementos que están determinados y organizados bajo un sentido dado, mientras que la propuesta del imaginario no permite construir una organización bajo el sentido de la razón; sin embargo, es aquí donde *emerge* la institución como organismo que instituye, a la vez que es instituido. La institución, a su vez, es conformada por una serie de significaciones simbólicas, pues es en sí misma simbolismo, pero no se reduce a esto, ya que permite acceder a manifestaciones y representaciones de la realidad; como la religión, que parte de una serie de simbolismos propios de cada cultura, los cuales se consolidan mediante representaciones materiales que la constituyen, así, por ejemplo, los centros ceremoniales.

El individuo es siempre social, aunque los factores biológicos y psíquicos condicionen en mayor o menor medida su relacionamiento. Cada una de las manifestaciones del pensamiento humano son producciones coyunturales expresadas por éstas, aunque no se reducen únicamente a estos momentos, pues el actuar del ser es también producto de una larga recopilación de experiencia humana sobre el mundo que le rodea: lo histórico-social. En el plano psicológico e individual del ser, “yo (moi), superyó, ideal del yo, son impensables, salvo en tanto productos (a lo sumo, co-producidos) del proceso de socialización” (Castoriadis, 1997, pág. 3)

La sociedad es una conformación que va más allá de la simple unión de individuos, ésta es una suerte de cohesión de instituciones, como la familia, el Estado, la religión, entre otras, acompañadas de una serie de significaciones que representan una creación ontológica. Para Castoriadis, las instituciones y las significaciones imaginarias son invenciones que presentan *restricciones*, entre las cuales se encuentra en primer lugar la biológica, que, pese a no ser determinante, la sociedad sí está condicionada por ésta, de forma que la institución está encargada de recrear,

una lógica suficientemente correspondiente a esta lógica ensídica (los cual le permite sobrevivir como sociedad) bajo la égida de las significaciones imaginarias sociales instituidas cada vez. Esto le permite crear un mundo dotado de *sentido* (diferente cada vez). Esta lógica ensídica social (como las significaciones

imaginarias instituidas cada vez) le son *impuestas* a la psique durante el largo y penoso proceso de la fabricación del individuo social (Castoriadis, 1997, pág. 6)

El lenguaje juega un papel clave en la creación de imaginarios y significaciones, pues es el código humano con el cual se hace, expresa, razona los aspectos más elementales de la cultura. Es en estas restricciones externas, en donde las instituciones tienen su función, sobre todo en la producción de la vida material y la reproducción social. Por otro lado, las restricciones internas hacen referencia a aquellas que se ubican en la materia prima de la psique, la cual debe ser socializada y abandonar de alguna forma su sentido propio, para así dirigirse a investir objetos, acciones, ritos, que son creados socialmente, en el punto en que el individuo abandona su mismidad para ser parte de un conglomerado. La institución, en este sentido, le proporciona un sentido de vida y de muerte, el entretejido de creencias inmersas le proporcionan razones de existencia.

Entre las consideraciones que respectan a este tema, se debe nombrar la necesaria coherencia que debe existir entre las instituciones y las significaciones sociales, éstas están “en relación a las características y a los principales impulsos de la sociedad considerada; teniendo en cuenta el comportamiento conforme a los individuos socializados” (Castoriadis, 1997, pág. 7) Las oposiciones o luchas internas que se puedan producir en esta relación no quiebran esta coherencia, sino que son parte de ella, ya que la conjunción entre instituciones y significaciones imaginarias son completas, cerradas²⁶.

En el magma de significaciones, las cosas adquieren un sentido que les ha sido proporcionado, pero que también puede ser alterado; es decir, un objeto no puede no tener un significado dentro de una sociedad dada (caso contrario no existiría), por lo que surge ya con una funcionalidad, pero ésta no será la misma para otra sociedad, razón por la que el sentido es alterable: se instituye y es instituido.

²⁶ Para aclarar esto: “El término cierre debe ser tomado aquí en su sentido estricto, matemático. Las matemáticas dicen de un cuerpo algebraico que está cerrado si para toda ecuación escrita con los elementos del cuerpo las soluciones son también elementos del cuerpo. Toda interrogación que tenga un sentido en el interior de un campo cerrado reconduce a través de su respuesta al mismo campo. Del mismo modo, en una sociedad cerrada, toda pregunta que pueda ser formulada en el lenguaje de la sociedad tiene que poder encontrar una respuesta en el interior del magma de significaciones imaginarias sociales de esa sociedad. Esto implica que las preguntas que conciernen a la validez de las instituciones y de las significaciones sociales no pueden, simplemente, ser planteadas. La exclusión de estas preguntas está asegurada por la posición de una fuente trascendente, extra-social de las instituciones y las significaciones: es decir, de una religión” (Castoriadis, 1997, pág. 8)

Pese a que Castoriadis no comprende al *sentido* bajo la connotación lingüística de Saussure, sí le da un papel al lenguaje, el cual se presenta como código dentro del magma de significaciones. Aquí el lenguaje “servirá como soporte representativo, jerarquía de conjuntos de imágenes-figuras o sistema de significantes en diferentes niveles” (Castoriadis, 2013, pág. 378). Las significaciones, por su parte, dependen siempre de un referente, no se pueden aprehender por sí mismos, como esencias, sino que denotan un *uso identitario*. Cabe resaltar que esto no quiere decir que se trate de una “dependencia contextual”, dado que el contexto jamás se puede definir de manera unívoca, lo cual abarcaría la totalidad del lenguaje en que se pronuncie el contexto, además que no se puede olvidar que cada enunciado puede crear su propio contexto. Es así que el lenguaje aparece ya definido y determinado desde el momento en que es instituido, pero también tiene la posibilidad de ser modificado dentro de la amplia gama de significaciones.

Ahora, ¿cómo se manifiesta lo real dentro de la teoría de Castoriadis? Aquí, él hace uso del psicoanálisis freudiano para elucidar esa vinculación de individuo-sociedad. Advierte, de partida, que lo imaginario no sigue una lógica de reflexión o representación, sino que como ya se ha dicho, se presenta en un magma de significaciones, las cuales tampoco son un reflejo natural de la realidad; emerge como creación:

Así como en el «pasaje de lo somático a lo psíquico» hay emergencia de otro nivel y otro modo de ser, y nada es en tanto psíquico si no es representación; así tampoco en el «pasaje de lo natural a lo social» hay emergencia de otro nivel y de otro modo de ser, y nada es en tanto histórico-social si no es significación, aprehendido por y referido a un mundo de significaciones instituido (Castoriadis, 2013, pág. 550)

En un primer momento la organización de la sociedad tiene apoyo de algunas variantes del “primer estrato natural”, que corresponden al nivel psíquico o natural del ser humano, pero cuando se pasa a las transformaciones de lo social, son sólo las instituciones quienes alteran y forman el mundo de significaciones de lo histórico social. Las significaciones imaginarias sociales surgen de la relación de individuos y objetos sociales, en donde su significación se inscribe únicamente por el sentido que les haya sido proporcionado. El sentido que le es atribuido a cada acto u objeto dentro de la institución social es figurado por la efectividad que tenga para la sociedad, es decir por la utilidad o funcionalidad del objeto para determinado conjunto social. Con esto, la

materialización de las significaciones sociales hace posible la creación de la institución social, mediante la cual, y sólo a través de la cual, los individuos y los objetos pueden ser comprendidos e incluso tener existencia.

De acuerdo a los postulados de Castoriadis, los objetos tienen un significado que les es funcional dentro de una sociedad, razón por la que explica exhaustivamente que ninguna cosa puede existir si no posee esta cualidad que le es útil a la sociedad en la que se encuentra. Como se ha dicho que la institución es instituyente, ésta debe hacer instrumental o funcional el hacer *teukhein*, y sus significaciones; pero no es que la sociedad demande los fines desde el principio, sino que es la correlación de las significaciones imaginarias con los objetos, lo que se produce dentro de lo histórico-social.

Lo que se ha visto hasta aquí construye una teoría de la organización de la sociedad *ex nihilo*, en donde está presente el magma de significaciones. Éstas pueden ser centrales o primeras, y segundas o derivadas. Las primeras hacen referencia al surgimiento de objetos de la nada, es decir que son creadoras, por ejemplo Dios; no son significaciones *de* algo, sino que son su propio referente, tampoco es lo que los individuos se representan, pero sí lo que da paso al individuo. Las segundas o derivadas, son aquellas que dependen de un referente, las significaciones primeras.

Para seguir discutiendo sobre la relación entre psique y sociedad, Castoriadis diferencia lo imaginario radical, de lo social:

Lo imaginario social o la sociedad instituyente es en y por la posición- creación de significaciones imaginarias sociales y de la institución como «presentificación» de significaciones, y de estas significaciones como instituidas. La imaginación radical es en y por la posición- creación de figuras como presentificación de sentido y de sentido como siempre figurado-representado (Castoriadis, 2013, pág. 571)

Entonces se advierte que lo imaginario social es formado por el magma de significaciones que no son aprehensibles al individuo, mientras que el imaginario radical permite la representación que éste hace de su realidad, “la representación sólo puede formarse en y por la psique” (Castoriadis, 2013, pág. 442). Una realidad que es perceptiva, receptiva de impresiones.

La reflexión que Castoriadis propone al establecer lo histórico-social presenta también la existencia de una autonomía social, entendiéndola a ésta como la ruptura de una institución totalitaria, y es aquí donde el psicoanálisis permite comprender el papel que desempeña el individuo como partícipe de una sociedad, quien viene conformado por una serie de significaciones impuestas, pero que también pueden ser alteradas mediante la acción social; sin embargo, esto debe estar siempre dentro del magma de significaciones y producir nuevas significaciones imaginarias. Nada es extrasocial de acuerdo a la lógica conjuntista-identitaria. Es así que lo histórico-social se presenta como perpetua autoalteración,

Pues no puede ser instituida [la sociedad] sino como institución de un mundo de significaciones, que excluye la identidad consigo mismo y únicamente son por su posibilidad esencial de ser-otras; y por medio de la constitución de individuos sociales, que únicamente son tales y únicamente pueden funcionar como tales en la medida en que su socialización *informe* las manifestaciones de su imaginación radical, pero no destruya esta última (Castoriadis, 2013, pág. 575)

El tema que planteo discutir en este trabajo tiene varias dimensiones, para lo que partiré analizando los imaginarios de acuerdo a la teoría propuesta por Castoriadis, pero también encuentro necesario tomar otros autores que me ayuden a profundizar en un asunto que es indisoluble al tema del aborto, tal como se ha planteado aquí dicha problemática: el aspecto político. En este sentido, la teorización que hace Foucault respecto al poder y su asociación al cuerpo, la sexualidad y los mecanismos de control, permitirán entender la razón por la que el aborto termina siendo un asunto político, más allá de lo expuesto en el primer capítulo de contexto.

2.2. Sexualidad

Un punto de partida conceptual muy importante para poder analizar la cuestión del aborto inducido, tiene que ver de manera directa con la sexualidad, desde el ejercicio que hace el individuo sobre sí mismo, hasta las formas en que se construyen las relaciones entre los organismos estatales y la persona. A continuación se presentarán varias acotaciones respecto a la sexualidad, provenientes de varios autores, que se tejen entre ellas para llegar a lo expuesto por Foucault, sobre quien se trabajará más extenuantemente.

La primera pregunta de este acápite corresponde, justamente, a entender qué es la sexualidad. Para Imbasciati,

En todas las culturas de todos los tiempos la sexualidad humana ocupa el punto central de la compleja fenomenología del comportamiento, ya se refiera éste a individuo particular ya al conjunto o a la colectividad. La sexualidad, es por consiguiente, el fulcro de las dinámicas psíquicas verdaderamente básicas (Imbasciati 1981, pag. 7)

Este término comprende una serie de aspectos del ser humano, que más allá de ser fisiológicos o biológicos, entran en el campo de lo social, “esto implica no considerarla como un fenómeno primordialmente “natural”, sino como un producto de fuerzas históricas y sociales. La ‘sexualidad’ (...) es una unidad ficticia, que alguna vez no existió y que en algún momento en el futuro tal vez de nuevo no exista” (Weeks 1998, pag. 19)

La sexualidad es, entonces, producto del invento de la mente humana, pero no por eso es irreal, sino que por el contrario, nace de la importancia que tiene comprender este fenómeno multidimensional en la vida del individuo, ya que aquí atraviesan normas morales, ritos sociales, teorías psicológicas, leyes, aspectos médicos, educación, etc. Dentro de lo que se define como sexualidad, lo primero que aparece es lo relacionado al “sexo”, que sería el imperativo biológico, pero a partir de aquí se discuten la forma en que las personas manejan lo referente a reproducción, conductas sexuales, diferencias sexuales, deseos, fantasías, expresiones corporales, entre otras.

La sexualidad, por otro lado, permea en los límites de la civilización y el impulso natural, es decir entre la naturaleza y la cultura; y es en esta última que recae la responsabilidad de manejar la forma en que se controla o dinamiza este aspecto humano. En cada cultura, por otro lado, se ejercen e implantan normas conductuales que advierten y precisan para su colectivo, qué acciones son permitidas y cuáles no, además qué entra en lo perverso. Así, se puede ver en el curso de la historia cómo han cambiado las concepciones de la homosexualidad, el matrimonio, las relaciones íntimas, el erotismo, el control voluntario de la reproducción, etc.

Weeks plantea que se pueden destacar cinco áreas en la organización de la sexualidad:

- Parentesco y sistemas familiares: parecen ser las formas básicas de relacionamiento social, que no necesariamente existen a partir de una dinámica

genética, sino que son configuradas socialmente y sirven de base para el relacionamiento social.

- Organización económica y social: luego de la familia, estarían las relaciones más macro, en donde el factor económico tiene gran incidencia, ya que con el cambio de estas condiciones también se alteran las formas en que los individuos convergen, siendo esto un factor, más no un determinante.
- Reglamentación social: después de una importancia de los medios económicos en la sexualidad, también se debe considerar las formas en que se regulan las manifestaciones sexuales, lo cual dependerá de la importancia que tenga la religión en dicha cultura, las prácticas ortodoxas, la función variable del Estado, los consensos morales que puedan existir sobre los matrimonios, etc.
- Intervenciones políticas: la reglamentación puede ser manejada desde la interferencia que hagan los distintos organismos en la regulación de la sexualidad. Aquí tendrá que ver el equilibrio de las fuerzas políticas, el clima social general, así como la existencia de “líderes de opinión” que puedan viabilizar o proporcionar mayor importancia a un determinado fenómeno.
- El desarrollo de “culturas de resistencia”: frente a un gran estatuto de reglamentación, surgen siempre discusiones y enfrentamientos ante las imposiciones estatales, lo que promueve el surgimiento de las denominadas resistencias (Weeks, 1998).

Para Foucault, la sexualidad está atravesada por relaciones de poder. Él dice que:

Más que orientar la investigación sobre el poder por el lado del edificio jurídico de la soberanía, por el lado de los aparatos del Estado y las ideologías que lo acompañan, creo que el análisis del poder debe encauzarse hacia la dominación (y no la soberanía), los operadores materiales, las formas de sometimiento, las conexiones y utilizaciones de los sistemas locales de ese sometimiento y, por fin, hacia los dispositivos de saber (Foucault 2007, pag. 42)

El poder, así, nace y se ejerce a través de distintos dispositivos que se encargan de controlar las acciones e ideologías de los sujetos, hasta hacerse visible en un nivel más estatal o gubernamental, como el ejercicio de las leyes y normas. A través de un recorrido en la *historia de la sexualidad*, observa detenidamente cómo se establecen las nociones de deseo, placer y prácticas sexuales a la par de los permisos y prohibiciones

emitidas desde el Estado o la monarquía. Respecto a esto dice que “la ley es constitutiva del deseo y de la carencia que lo instauro” (Foucault 2000, pag. 85). La fuerza de ésta radica únicamente en la acción misma de la prohibición, de la censura de los actos, mediante las normas, reglas o leyes, es decir, que se solidifica en una instancia jurídico-ideológica basada en la obediencia de aquellos hacia quienes está enfocado el poder; éste es “tolerable sólo con la condición de enmascarar una parte importante de sí mismo. Su éxito está en proporción directa con lo que logra esconder de sus mecanismos” (Foucault 2000, pag. 90).

El Estado, según Foucault, utiliza ciertos mecanismos o formas imperceptibles mediante las que ejerce el poder sobre la población, las cuales se encuentran dentro de un conjunto de conexiones. Las relaciones que se generan alrededor del sexo dieron como resultado un *dispositivo de alianza* en donde se desarrollaron los sistemas de matrimonio, parentesco, así como las normas encargadas de regularlos. Aquí no existe una separación entre producción y reproducción, sino que, al contrario, está íntimamente ligada, siendo esta última el soporte de la primera. Foucault (2000) nombra que después (sin que necesariamente lo suplante) se generaría el *dispositivo de sexualidad*, que, al igual que el de alianza, lleva implícito un conjunto de sistemas y relaciones respecto a las prácticas sexuales, sin embargo, ésta no tiene como foco principal la reproducción, sino que su objeto es penetrar los cuerpos de manera más detallada y controlarlos de forma más global. En este sentido, presenta tres tesis sobre la sexualidad en las formas modernas de la sociedad:

... la sexualidad está ligada a dispositivos de poder recientes; ha estado en expansión creciente desde el siglo XVII; la disposición o arreglo que desde entonces la sostuvo no se dirige a la reproducción; se ligó desde el origen a una intensificación del cuerpo, a su valoración como objeto de saber y como elemento en las relaciones de poder (Foucault 2000, pag. 113).

En una recapitulación que hace Foucault respecto a estas hipótesis del aparato jurídico y la sexualidad, advierte que en el fondo lo que busca el dispositivo de la sexualidad no es la negación del sexo, en donde se lo rechaza, sino que crea una “economía positiva del cuerpo y del placer” (Foucault 1979, pag. 160), con lo cual se plantea la idea de que el único placer es el sexo, por lo que se lo debe dirigir y controlar, convirtiéndose así en el *código* del placer. Su principio tampoco estaría fundado en el cristianismo, sino en el

estoicismo, y luego acogido por las bases romanas que se dirigían mediante esta filosofía aparentemente universal. En este sentido, el paso de los placeres o la sexualidad por las leyes, incluso cuando semeja ser más abierto o libre, da cabida a que el poder se adentre en la soberanía del sexo, por lo que “sería más conveniente tender más bien a una desexualización, a una economía general del placer que no esté sexualmente normativizada” (Foucault 1979, pag. 160).

En lo último mencionado radica la forma en que interviene el poder del Estado, ya que el cuerpo se presenta como un objeto politizado y el control de la sexualidad como el medio para regularlo. Foucault utiliza el concepto de biopolítica para explicar cómo el discurso que se genera en torno a la biología y fisiología de los cuerpos sirve para regular a los individuos. Cevallos (2012), en un intento por sintetizar el concepto de la anatomopolítica, dice que esta es un conjunto de:

Prácticas que no transforman meramente al sujeto sino que lo normalizan mediante procedimientos de adiestramiento individual. Por su parte, la subjetividad de los dispositivos de poder tiene como fin ser productores de una eficacia, de una aptitud. En su operatividad se pone en marcha un conjunto de técnicas y procedimientos como son la disciplina y la biopolítica. Con la disciplina un cuerpo es vigilado, adiestrado, normalizado, “mejorado” y distribuido. La disciplina es una anatomía del detalle (Cevallos 2012, pag. 18).

Para Foucault, esta naturalización de normas, o políticas, relacionadas a la sexualidad, también está basada en el poder que adquirió la ciencia a partir de la ilustración. Desde este momento, la ciencia y todas las prácticas profesionales que se realizan apoyadas en ésta, tendrán la capacidad de llamarse verdaderas, es decir, que su discurso del *saber*, hace que el individuo no se cuestione sobre determinados hechos que aparecen como *normales*. Uno de los grandes ejemplos que presenta Foucault hace referencia a la psiquiatría, mediante la cual era posible encerrar a las personas consideradas locas, ejerciendo así el poder que le otorgaba la ciencia al tener la razón; de la misma forma pasaría con el encierro de los prisioneros en las cárceles y, así mismo, con la sexualidad, por lo que se crean una serie de estrategias que logran efectivizar y materializar los pequeños círculos de dominio a los individuos que no entran en la lógica establecida como normal.

Las relaciones de poder que atraviesan al cuerpo no son únicamente las provenientes de un aparato gubernamental, o de cualquier institución, sino que existen diversos micropoderes que atraviesan y permean lo físico. Las acciones que los individuos llevan a cabo sobre las acciones de otros, no se justifican sólo en un aparato ideológico, sino que éste se concreta y fundamenta en otros factores que circulan alrededor de éste. En este sentido, Foucault hace una advertencia,

Es muy posible que las grandes maquinarias del poder estuviesen acompañadas por producciones ideológicas. Sin duda hubo, por ejemplo, una ideología de la educación, una ideología del poder monárquico, una ideología de la democracia parlamentaria, etc. Pero en la base, en el punto de remate de las redes de poder, no creo que los que se forme sean ideologías. Es mucho menos y, me parece mucho más. Son instrumentos efectivos de formación y acumulación del saber, métodos de observación, técnicas de registro, procedimientos de investigación y búsqueda, aparatos de verificación. Es decir que el poder, cuando se ejerce en sus mecanismos finos, no puede hacerlo sin la formulación, la organización y la puesta en circulación de un saber o, mejor, de aparato de ese saber que no son acompañamientos o edificios ideológicos (Foucault 1979, pag. 147)

El poder no es tomado, ni adquirido por alguien, ni siquiera se encuentra en el Estado (no se sabe quién lo tiene), ya que, de acuerdo a los postulados foucaultianos, éste se encuentra en todas partes y sólo aparece en el momento en que es ejercido; se introduce en el cuerpo y es expuesto en el mismo. De esta manera, la única forma de atacarlo es respondiendo a estos pequeños sistemas en donde se presencia el poder, no mediante generalizaciones o grandes revoluciones, sino que en el desarrollo de un suceso la provocación a lo implantado podrá rezagar la brecha de dominación. Esta posición busca penetrar en un análisis que aparece como insuficiente, que corresponde al aparato jurídico de contrato-opresión, e ir más allá del sistema dominación-represión, señalando la importancia de reconsiderar a la represión como categoría de análisis.

El terreno de la sexualidad, como objeto de estudio revela un sinnúmero de relaciones que atraviesan al sujeto, e incluso lo conforman-crean. El aparato estamental, lejos de ser un ente ajeno a las subjetividades, viene a ejercer la función de control y disciplina sobre los cuerpos, como una forma de administrar la vida del individuo. Para Foucault, en la sexualidad, la locura y la penalidad se pueden observar cómo las nociones de lo prohibido permiten construir los discursos sobre lo permitido y lo no permitido, e

incluso lo castigado; poder que se efectúa de manera más evidente, a través de un discurso moral, en donde se diferencia tajantemente lo bueno de lo malo, y por lo tanto la potestad que se adquiere para castigar el mal o lo anormal. En estas áreas lo importante es comprender cómo se construyen los sistemas o procesos de veridicción, más que de las “verdades”.

Aquí ya se ha tratado el tema de la sexualidad, que es relevante para el estudio del aborto inducido; sin embargo otra área por la que se ve atravesada este tema es el referente a la penalidad, debido a que la interrupción del embarazo es prohibida en el país. Entonces, el discurso sería el lugar donde se manifiesta la relación entre derecho y verdad, recalcando que no se trata de analizar la “verdad” en sí, sino la forma en que juegan lo cierto y lo falso, que estaría basado, por otro lado, en la penalidad moderna. Sin embargo, antes de comprender cómo funciona la penalidad anclada a la sexualidad y aborto, resulta pertinente comprender qué es el derecho y cómo/para qué funcionan los sistemas jurídicos.

2.3. Derecho

Las conductas de los individuos son conformadas bajo parámetros que indican y demandan a los ciudadanos, o personas pertenecientes a determinado entorno socio-cultural, que realicen, o no, una determinada actividad. Para Mead,

la cultura trabaja sobre estas cualidades innatas [aspectos biológicos, como la genética y el temperamento], propiciando ciertos rasgos considerados como deseables e incorporándolos al tejido social a través de sus manifestaciones: la crianza, los juegos infantiles, las canciones, la organización política, las ceremonias religiosas, las creaciones artísticas, la filosofía, etc (Mead s.f.).

Las normas imputadas son aspectos esenciales de toda colectividad, ya que viene a ser la forma en que una cultura se organiza, y es bajo esta lógica que surgen los reglamentos jurídicos, que existen en toda sociedad, aunque la “esfera jurídica” no posea un único criterio. Según Kuppe y Potz (Potz, 1985), “la organización de un sistema jurídico se fundamenta en la concepción básica que tal sistema tiene del ser humano. La correspondiente imagen del ser humano es el secreto regulador de cada sistema de derecho” (Potz 1985, pag. 9).

El sentido de la construcción de un cuerpo jurídico sólido sería justificado cuando aparecen las tensiones entre el comportamiento desviado y el comportamiento

conforme. Para los autores citados anteriormente, todas las culturas presentarían normalmente conflictos entre la conducta del individuo y las exigencias dadas por la cultura. Por otro lado, el objetivo del derecho sería regularizar y controlar el “instinto” del ser humano; es decir, que se trata de ejercer un sentido de cultura frente al plano irracional y animal del humano, visto como un impulso biológico.

Como se había dicho, toda sociedad presenta la necesidad de organización, mediante normas, de las distintas esferas que conforman su entorno cultural; sin embargo, no todas crean constituciones o algún cuerpo jurídico que delimite las condiciones de prácticas de los individuos. El derecho aparece con el propósito de normar las relaciones entre los individuos, pero siempre desde un aparato institucional, que sería el jurídico, y que aparece como representación del Estado. Más allá del debate que existe en torno a la teoría del derecho, se plantean dos tipos de derecho: civil y el penal. Al tratar el tema del aborto, es importante comprender qué es el código penal, ya que la interrupción voluntaria del embarazo atraviesa por este ámbito.

Para Hendier (1995), el derecho penal tendría como fundamento la necesidad de intervenir en las prácticas de las personas, partiendo del presupuesto de que la falta del sentido de ley, daría paso a que el individuo exponga y ponga en práctica su instinto de venganza, ya sea personal o social, que sería visto en las etapas más “primitivas” del ser humano. Por otro lado, señala que lo más parecido a una penalidad está en los castigos ejercidos cuando una persona profanaba un tabú, en donde tenía un gran peso el tema religioso, sistema mediante el cual se establecían las construcciones de lo permitido y lo no permitido. En el contexto actual, señala que el tratamiento de las leyes penales tienen contradicciones y a menudo presenta conflictos respecto a la forma en que se manejan los castigos y cómo los individuos perciben su incidencia, así, por ejemplo, dice que:

la persistente recurrencia de ciertas inconsecuencias intrínsecas de los sistemas de prohibiciones penales, es decir, la subsistencia de castigos de imposición indiscriminada, contrastantes con la aspiración de subjetividad de un Derecho Penal humanitario y racional, tienen explicación, sociológicamente, por las distintas posibilidades de segmentación de los estratos sociales, para los cuales las respectivas normas operan definiendo ámbitos solidarios y contrapuestos (Hendier 1995, pag. 75).

Para el autor citado, las acciones penalizadas actualmente corren la misma suerte de los tabúes en las sociedades “simples”, es decir, que se regulariza las acciones permitidas

desde una matriz que intenta, de cualquier manera, racionalizar una práctica que en principio tendría un impulso biológico, o instintivo. Esto ocurre también con la materia de sexualidad, en donde más allá de la disociación entre teoría y práctica, existe un sentido común, que presencia:

el catálogo de prohibiciones de un sistema cultural determinado está, siempre, compuesto con alguna restricción en materia sexual que aparece como superlativamente importante y esencial al ordenamiento del sistema desde el punto de vista sociológico, lo que permitiría ubicarla en igual rango que cualquier tabú de incesto de los que se verifican en comunidades pseudo primitivas (Hendier 1995, pag. 70).

Para Foucault (2007), en la penalidad moderna, se cambiaría la pregunta “¿qué has hecho?”, por “¿quién eres?”; entonces, se podrá “ver que la función jurisdiccional de lo penal comienza a transformarse o es duplicada o eventualmente socavada por la cuestión de la veridicción” (Foucault 2007, pag. 52). En el análisis del derecho, es necesario preguntarse sobre esos sistemas de veridicción, en donde las verdades o realidades son ubicadas, de esta manera no existirán cosas ciertas o falsas, sino que éstas deberán ser vistas dentro del sistema en el que fueron configuradas, dependiendo de sus reglas; además aquí se cuestiona el “saber”, como una forma de poder, que se transmite mediante el discurso.

En coyuntura con la economía política del [neo]liberalismo, el ámbito de lo jurídico en que se ejerce la gubernamentalidad plantea preguntas sobre cómo entender el papel que desempeña el Estado moderno; ya que, por un lado no puede negarse la necesidad de su intervención como administrador de los derechos y bienes públicos; mientras que por otro lado, al tener esta capacidad de controlar y ejercer el poder, es necesario cuestionar los límites que tiene el gobernante, o el sistema de gobierno. La clave que proporciona Foucault (2007) aquí, es que tal vez se deba partir del derecho, para ir más allá del debate sobre derechos naturales y jurídicos, y entrar en la administración misma del régimen de poder que se instaura. Es decir, que el punto no está en debatir la delimitación de la gubernamentalidad, para llegar a *mi* derecho, sino en partir de los derechos para advertir cuáles son las áreas en las que debe involucrarse una administración pública.

La presencia del derecho como un discurso legítimo o legitimado, expresa la forma en que los Estados vinculan el poder con la administración y el control. Aquí se enfatiza

esto sobre la forma en que las características fisiológicas sirven de justificación para elaborar políticas y prácticas discriminatorias, que incluso llegan a ser castigadas con la privación de la libertad. En los Estados modernos uno de los discursos que tiene mayor influencia sobre las acciones de las personas es el de la “libertad”. Ya con la revolución francesa, uno de los sueños más buscado fue la abolición de la esclavitud y reclusión, por lo que a partir de aquí el discurso de la libertad permitió construir un sinnúmero de Estados, basados también en la fraternidad e igualdad. Entonces, la prisión, a diferencia de épocas anteriores no pretende castigar el cuerpo directamente, sino al “alma”; es por esta razón que el encierro significa una de los más grandes castigos que pueda ejercer el poder actual.

Otra entrada del derecho presenta el plano humanitario y subjetivo, lo cual tiene que ver con el nacimiento de los denominados “derechos humanos”, reconocidos mundialmente. Aquí, “el Estado moderno, con su potencial omnipotente, trajo a las nuevas élites del poder de todo el mundo una nueva legitimación, y les despojó de los balances y contrapesos que limitaron el poder político en las culturas tradicionales (...) eliminó los mecanismos tradicionales de control social, con todas las consecuencias que tal imposición produce” (Potz 1985, pag. 40). En este sentido, el planteamiento de los derechos humanos consiste en proteger la dignidad humana. Su proceso se manifiesta como inacabado, dado que responden a las constantes amenazas que puedan recibir los seres humanos como individuos, pero también las instituciones sociopolíticas frente a la existencia de un Estado poderoso.

Para Foucault (1979), el humanismo es un sistema ideológico en el que se debe desconfiar. El sistema penitenciario encuentra en el humanismo su base para el mantenimiento del poder, ya que se plantea la búsqueda de lo humano más allá del individuo, pero se solidifica en el juicio de lo bueno y lo malo, o en último caso de lo normal y anormal. Como se veía con los anteriores autores, la penalidad presenta este discurso sobre la justicia, en donde el Estado se figura como protector y mediador de las acciones de los individuos, para que éstas no se separen de lo estipulado en las leyes. Pero es justamente aquí donde se consigue el poder: mediante el control de los individuos, basado en un sistema moral que separa el bien del mal y otorga la potestad a los gobernantes de ejercer realmente el poder.

La forma más directa en la que se presenta el sistema penitenciario es en el juicio, investido bajo la forma de tribunal. Al respecto Foucault advierte que esta forma de justicia no es realmente un medio imparcial y que proporciona equidad entre los individuos; “el tribunal no es algo así como la expresión natural de la justicia popular, sino que más bien tiene por función histórica recuperarla, dominarla, yugularla, inscribiéndola en el interior de instituciones características del aparato de Estado” (Foucault 1979, pag. 45). Esta hipótesis parte de una genealogía en la que se muestra cómo el aparato judicial proviene de las clases dominantes, por lo que el planteamiento de la justicia popular no busca la justicia entre los individuos, indistintamente de su clase social, sino que aquí se perpetúan los intereses de la burguesía. Por otro lado, al ser este sector dominante el introductor del aparato jurídico, tiene la capacidad de insertar bajo sus condiciones y reglamentos, contradicciones que atenúan el conflicto de clases, marcando así divisiones dentro de la sociedad actual.

El dualismo que presenta occidente y que se inserta culturalmente en los Estados se consolida bajo los valores de la burguesía, pues no es ni el proletariado, ni el campesinado quien demarca un modo de proceder propio a sus intereses, sino que continúa actuando bajo las leyes que se le imponen, ya sea mediante el discurso de la libertad, justicia o equidad, o incluso bajo la égida protectora de lo bueno y nocivo para el individuo. Es mediante las diversas instituciones que la burguesía crea, como se ejerce el poder y se mantiene. Un intento revolucionario para contrarrestar o atacar este sistema no debería anclarse a este sistema, ni regirse bajo su lógica; “hay dos formas a las que este aparato revolucionario no deberá someterse nunca: la burocracia y el aparato judicial; del mismo modo que no debe existir burocracia, tampoco debe existir tribunal; el tribunal es la burocracia de la justicia” (Foucault 1979, pag. 68)

Como advertía la biopolítica, el Estado y los estamentos jurídicos pueden hacer uso del discurso para construir un corpus constitucional, en el que se figuren los derechos y los castigos de todos los ciudadanos, pero éstos se ven atravesados por prácticas hegemónicas en donde los prejuicios morales respecto a las estructuras biológicas y fisionómicas de las personas permite la segregación de aquellos que no se ajustan al ideal del ciudadano “normal”. A continuación se verá con mayor detenimiento cómo se vinculan la sexualidad y política, para llegar a la discusión sobre el tema del aborto inducido.

2.4. Sexualidad y política

Dado que se entiende a la sexualidad como una construcción social, se pueden encontrar alrededor de ésta una serie de normas que pretenden establecer un control sobre los cuerpos de los ciudadanos; es así que la política aparece como medio para trasladar a la realidad las diversas ideologías que se presentan en las culturas. Para Weeks (1998), “la cuestión vital aquí es que, en última instancia, las distinciones que hacemos son éticas o políticas, y dependen menos del peso racional de las pruebas que del equilibrio de las fuerzas políticas” (Weeks 1998, pag. 89).

La sexualidad ha tenido gran importancia en las sociedades occidentales, en muchas ocasiones debido a la fuerte manifestación y presencia de la religión católica en contra de su libre ejercicio, por lo que, a partir del nacimiento de los Estados liberales y laicos, aparece la necesidad de la “secularización” del sexo, con lo que se pretendía disociar o separar los valores morales de los sexuales, independientemente de las afinidades o creencias religiosas.

Las políticas que han surgido en las últimas tres décadas respecto a la sexualidad se darían en un contexto de urbanidad, en donde se han visto cambios profundos y muy rápidos en el aspecto socio-económico, que serían los que configuran las formas en las que los individuos deben adaptarse a las nuevas maneras de vivir, lo cual podría empezar con las modificaciones en las relaciones de producción, pero luego se trasladaría a las dimensiones más personales del ser humano, como lo es la sexualidad. Esto se vería en muchas producciones del individuo, como en el cambio de la concepción del trabajo doméstico, la inserción de las mujeres en el espacio público, el control de la natalidad, entre otros. Es decir que no se puede disociar la incidencia que han tenido los cambios del espacio social en las dinámicas sociales de los individuos.

Una corriente teórica que pone especial interés sobre el asunto de la sexualidad, como un factor central de análisis ha sido el “género”. Uno de sus planteamientos centrales está en la relación que existe entre los ejes de poder y la opresión social, basándose en que la diferencia biológica entre hombres y mujeres ha sido tomada como una forma de dominación masculina. A partir de la década de los sesenta, esta corriente toma fuerza con los estudios feministas, siendo muchas veces confusa su diferencia; aunque se puede advertir que los feminismos hacen mayor referencia al plano político militante, y se acercan a este espacio desde distintas perspectivas, mientras que el género ha sido

tomado como un concepto asociado al “sexo”. Existen varios momentos, desde que apareció este corriente, por lo que al principio se distinguió género y sexo, tomado “el primero como creación social o cultural del segundo, al tiempo que lo convierte en materia susceptible de cambios”²⁷ (McDowell 2009, pag. 15). Luego, el *sexo* fue absorbido por el *género*, ya que la opresión femenina no era una condición estructural, sino una construcción basada en las diferencias fisiológicas, y entonces el *cuerpo* viene a ser una idea expuesta para el análisis, planteado como un hecho variable.

De igual forma, el *patriarcado*, concepto que fue tomado en un primer momento para explicar que así como la estructura familiar era gobernada por el padre, el resto de instituciones sociales eran controladas por hombres, bajo un sentido de “protección”; luego sería criticado por no ser un concepto susceptible de cambios, es decir que el patriarcado denotaba un sistema en el que los hombres estaban sobre las mujeres, como un hecho establecido que estructura la sociedad, y por lo tanto no podía ser cambiado. Por esta razón, Walby (1990), sustituye *patriarcado* por “régimen de género”, y aquí argumenta que las relaciones patriarcales persisten en las sociedades industriales más avanzadas, aunque éstas se diferencian en las domésticas y aquellas que están en el espacio público. Su planteamiento está basado en los análisis que hace Gramsci (MacDowell, 2009) sobre el poder, la clase, y la raza, como formas de hegemonía; entonces el enfoque se plantea analizando los ejes género-raza-clase. Pero, por otro lado está Connell (McDowell, 2009), quien va más allá de las relaciones cerradas de poder y le interesa entender cómo en la cotidianidad ese imperativo masculino comprende también una serie de conciliaciones y tratos en el régimen de género.

Así,

Sostiene que cada sociedad se caracteriza por un régimen de género dominante o hegemónico, que se mantiene relativamente estable a lo largo del tiempo, afirma que la posibilidad de que coexista con otros regímenes opuestos que transgreden los valores establecidos respecto al género y la sexualidad y preparan la vía hacia el cambio (...) afirma que las ideas sobre la sexualidad y los papeles atribuidos a cada género no sólo se sostienen a fuerza de poder y opresión, sino gracias a la satisfacción que encuentran

²⁷ En este primer momento de estudios de género, estaba presente con gran fuerza el feminismo. Una de las autoras de gran relevancia para el desarrollo teórico, es Gayle Rubin, que habló del sistema sexo-género: “un conjunto de mecanismos sociales que sirven para transformar la sexualidad biológica en un producto de la actividad humana, y para dar satisfacción a las necesidades sexuales así transformadas” (Rubin, 1975, en: McDowell, 2009, pág. 15)

los sujetos en su posición dentro de un régimen de género determinado (McDowell, 2009, pag. 20)

Entonces, con estos aportes, el planteamiento inicial del género, así como las propuestas feministas han sido cambiadas en los últimos años, pues, existe un alejamiento a la idea cerrada de opresión femenina, en donde se ubicaba a las mujeres como víctimas de un sistema en el que los hombres tienen el control sobre todas o la gran mayoría de elementos de poder, tanto dentro como fuera del “hogar”, es decir lo público-privado; y se pasa a deconstruir este término (con la influencia de los estudios postestructuralistas y poscolonialistas) y observar que existe la posibilidad de acción para las personas, independientemente de su identidad de género y el régimen que exista.

En las últimas décadas, bajo la influencia de los aportes anteriormente nombrados, están los proyectos de estudio que surgen de América Latina. En este espacio aparece la necesidad de comprender los fenómenos sociales y culturales desde nuestro medio, y con un intento de observación propia, que si bien no logran prescindir aún de postulados teóricos más globales o “generales” como los argumentados hasta aquí, sí pretenden dar otras herramientas que permitan comprender con mayor profundidad hacia dónde apuntan, y desde dónde surgen, las discusiones que se dan en nuestros países.

Los estudios de género y de sexualidades de América Latina (Prieto, 2008) explican que los debates y temas tratados aquí, retoman los postulados teóricos de las posiciones feministas del Norte del continente, pero que estos no son tomados con el mismo sentido, ni con las mismas exigencias, pues nuestro contexto no comprende la *libertad*, ni la *emancipación* sexual, como lo harían las feministas norteamericanas; pues, por otro lado, nuestro medio presenta gran diversidad cultural y social, que no logra ser entendida bajo las mismas categorías teóricas. Araujo propone los paradigmas, *libertario* y de *derechos*, el primero:

Pone en cuestión formas de regulación inventoras, pues asocia la regulación a la normalización productora de exclusión y marginalidad y al disciplinamiento reduccionista de los individuos. Desde aquí es posible entender que las demandas al Estado estén más vinculadas con que éste cumpla con respetar la intimidad de las personas y las prácticas sexuales consentidas que ellas comprendan. El consentimiento es un elemento central del modelo de regulación que suscribe a esta posición, y se basa en un mínimo institucional y un máximo individual (Prieto 2008, pag. 32)

Mientras que el paradigma de derechos pondría, “la confianza (...) en una dimensión regulatoria encarnada en una dimensión tercera (ley o norma) y sostenida en un modelo basado en la equivalencia abstracta que actúa fuera de los individuos” (Prieto 2008, pag. 33). Como la autora manifiesta aquí, estos dos paradigmas no son necesariamente contrapuestos, y en el ejercicio real de las políticas, o de las luchas activistas feministas, permean los límites y tienden a adaptar distintas estrategias, pues cada una de éstas presenta también sus puntos débiles, por lo que encuentro prudente tomar en cuenta las dos posiciones que me ayudarán a ampliar la comprensión de mi caso de estudio.

Más allá de la visión de la política, vista como un ente objetivo y lejano, o en otros casos, como todopoderoso, Varea (2015) propone comprender el ejercicio de la política desde un plano subjetivo, con el objetivo de comprender desde dónde se ejecutan las distintas prácticas ideológicas. En primer lugar, señala la vinculación casi implícita que existe entre el círculo de las élites con la política, y aquí acota que los sentimientos, los deseos, los significados de parentesco, género y capital, serían condicionantes inherentes en este tema. Es decir, que las disputas constantes que existen entre grupos de élite, el Estado, los movimientos sociales, y los ciudadanos, no se reducen a un factor económico, o al sistema capitalista, sino que las luchas constantes que surgen se darían desde las percepciones y sentimientos que provoquen una situación determinada. Así, por ejemplo, en el tema del aborto, dirá que son las ideologías religiosas las que promuevan las acciones de los grupos conservadores de élite, y, por otro lado, las percepciones personales y encuentros emocionales, las motivaciones principales que tengan los movimientos sociales de izquierda, para llevar a cabo las discusiones públicas en las que intervienen los grupos activistas. Además añade la reflexión sobre,

Cómo el puente para conectar los sentimientos es por ejemplo, la creación del sujeto feto, su cuidado, la edificación de instituciones para protegerlo y la organización de colectivos sociales y una amplia acción social son el fin de conservarlo. Pero también la creación de nuevas ideas ligadas al medio ambiente, los recursos naturales o simplemente las leyes (Varea 2015, pag. 38).

Para Pitch (2009), “lo que ha entrado en crisis es, en realidad, la posibilidad de poner entre paréntesis el actuar humano individual y la confianza en controlar el mundo de manera programada, y por tanto, racional” (Pitch 2009, pag. 340). Esta autora reflexiona sobre la penalidad que existe alrededor del aborto inducido, concentrándose en los casos de Italia, en donde ya se han dado varios procesos de despenalización, pero que éstos

aún reflejan discusiones sobre la autonomía femenina, el derecho de los hombres, y la “vida” del feto.

En un ámbito jurídico está presente el terreno de los derechos y las responsabilidades. Ante una penalidad sobre la inducción del aborto, “existe aparentemente una contradicción entre la reducción del cuerpo materno a máquina reproductora, a contenedor del feto, y la contemporánea construcción de las mujeres encinta como potenciales adversarias del feto, que hay que llevar ante los tribunales o someter a controles si fuman, beben, o de algún modo llevan estilos de vida considerados nocivos para el bienestar psicofísico del feto” (Pitch 2009, pag. 341). Esta contradicción aparente demuestra la separación que se hace entre la madre y el feto, vistos como entes distintos, y así el feto alcanza el estatuto jurídico de persona. Entonces, la mujer separada del feto, también es separada de sus capacidades reproductoras y de su autonomía aquí, para ser sujeta al control racional²⁸.

Sobre el terreno de lo penal, se es culpable o víctima, y todo el entramado de relaciones sociales se reducen a esas dos posiciones. Todo individuo debe partir de asimilarse a sí mismo como víctima, para posicionarse como sujeto de derechos. En la actualidad, ya no existe la idea de que uno es víctima de una “sociedad injusta”, sino que los actores (víctimas y criminales) son interpretados como sujetos de acción, con intención y voluntad. En este sentido, el feto, que adquiere el estatuto de persona, pasa a ser comprendido como víctima de alguien.

Las discusiones que se dieron en Italia, cuando recién se intentaba despenalizar el aborto, mostraron las divergencias éticas y políticas que había alrededor de este tema, sobre todo porque su inducción implicaba una renuncia a la maternidad, que se veía como obligada y trágica, cuando las mujeres estaban en malas condiciones económicas. Aquí, la legalización presentó dos entradas: el aborto como problema social, en donde se veía que las mujeres embarazadas carecían de condiciones óptimas para la crianza de sus hijos, que tenía como consecuencia el aborto en clandestinidad, generando infecciones, tasas altas de mortalidad materna, adopciones, entre otras. Mientras que las más radicales, presentaban el aborto como un derecho civil, explicando que las mujeres

²⁸ Con el desarrollo de la tecnología, el control racional del feto como individuo, provoca mayores discusiones sobre el papel de la mujer embarazada, pues las ecografías, las proyecciones futuras de los fetos, las fecundaciones in vitro, vientres alquilados, etc., rompen con las concepciones clásicas de la maternidad.

como ciudadanas tenían la libertad de decidir sobre sus cuerpos, y el hecho de que una mujer se quede embarazada era inherente a sus funciones biológicas, es decir que es “algo que sucede en la medida que en se es mujer” (Pitch 2009, pag. 343); por lo tanto, no depende tanto del uso de métodos anticonceptivos, o incluso del celibato o los “buenos valores”, sino que la posibilidad de embarazarse está inscrita en la capacidad reproductora de toda mujer, pero la opción de ser madre puede, o no, ser tomada.

El problema de la construcción del aborto como un derecho de libertad constituía el poco (tal vez nulo) control que se tenía sobre las mujeres, con la posibilidad de desarrollar un “mercado de abortos gravoso para las mujeres con menos recursos y menos controlable desde el punto de vista de la tutela de la salud” (Pitch 2009, pag. 344). Entonces, la opción *prochoice* (planteada como simple despenalización) crea la no intervención del Estado, o del poder sobre el control reproductivo de la mujer; pero, por otro, también se fundan sobre la base de desvinculación entre la mujer y el feto, en donde la primera se ubica como sujeto de derechos, que plantea su decisión libre sobre un presupuesto de racionalidad, que significa un cálculo de costes-beneficios, eliminándose de esta manera toda subjetividad moral femenina. Una tercera opción sería la construida por los partidos feministas comunistas, que pedían que el aborto sea libre, gratuito y asistido, aunque limitado a las “mayores de edad”.

En cualquiera de los tres casos, se entiende que el aborto va de la mano con la discusión sobre la maternidad, y también sobre la autonomía femenina. El Estado, que se presenta como protector de la vida, establece que se cuida la vida desde su concepción; sin embargo los vacíos que se presentan en las leyes que rigen la penalización del aborto aún son discutibles, ya que más allá del simple derecho de una mujer a elegir sobre su vida en primer lugar, están aquellos casos en que el embarazo no es producto de su voluntad, como las violaciones, en donde las mujeres violadas pasan de víctimas a culpables.

En la discusión sobre aborto casi siempre hay una tendencia a analizar el papel de la mujer, como madre y reproductora, y así se produce un cierto olvido sobre la relación que tiene el hombre, también como reproductor en potencia. Usualmente se vincula a la madre con el hijo en una relación psíquica y afectiva: la maternidad; mientras que el papel del padre había quedado restringido a una situación de afecto entre la madre y el padre, y luego de este último con sus hijos. Sin embargo, en las últimas décadas, con los

avances tecnológicos y los distintos cambios que ha ejercido la política sobre las vidas de las personas, el asunto de la paternidad se descubre en el componente biológico y genético. Esta problemática se hace más visible cuando los hombres desean tener al hijo, frente a una negativa de la mujer; lo cual una vez más entra en una discusión sobre los derechos, y la separación entre la madre y el feto. Sin embargo, este lenguaje no abarca una serie de cuestiones y limita las acciones, además su carácter interpretativo lo vuelve distorsionado; esto se daría porque:

En primer lugar, no parece dar cuenta de lo que el poder de generar comporta efectivamente: no sólo una libertad personal, sino el ejercicio de una responsabilidad hacia los otros y las otras, hacia la comunidad, hacia la especie. En segundo lugar, porque no parece dar cuenta de la relación especial entre mujer y feto, reduciéndola a «propiedad» o a relación entre dos sujetos autónomos (Pitch 2009, pag. 359).

El discurso moral y el jurídico se anclan en la vida del feto, para determinar la penalización del aborto. Aquí se ha visto cómo el sujeto feto parecería que adquiere personalidad jurídica, para asegurar su vida, y que el Estado la proteja, sin embargo su reconocimiento legal no se da porque, básicamente, las consecuencias que acarrearía esta legitimización implica cuestiones más fuertes, por ejemplo que el aborto, no se inscriba como tal, sino como homicidio.

Para Pitch (2009), el aborto refleja al final la forma en que las diferencias de los sexos atraviesan la dimensión pública, conflictuando las subjetividades y los derechos. Para esta autora, tanto en la penalización, como en la legalidad del aborto, se hace notable el deseo que tiene el Estado por gobernar y controlar la reproducción de las mujeres. Aunque en el primer caso es más evidente cómo se “tutela la vida”, bajo un manto de moralidad más que de derecho, pero que en cualquier medida estos van unidos; también en el segundo caso, es perceptible el factor de la “protección”, ya que la mujer es vista como sujeto moralmente imperfecto, y que requiere de aquella tutela, pues de todas formas es el Estado quien *autoriza* que las mujeres puedan decidir. De esta manera, lo que el Estado consigue con la regulación de la interrupción del embarazo es su control, por lo menos en un plano simbólico.

En este debate, el planteamiento ético que debería surgir-según Pitch- es del reconocimiento del aborto voluntario en el ámbito público. Además añade que, en la procreación, la autonomía de la mujer tendría dos significados:

Determinaría la plena individuación femenina, el acceso de las mujeres al estatuto pleno de individuo, a través del reconocimiento a las mujeres de un dominio sobre su propia potencia generativa –hasta ahora su negación- ha sido razón y justificación de la exclusión de las mujeres de la subjetividad no sólo jurídica sino también moral. Sería además un principio de ética pública. Excluidas de la polis en tanto que destinadas al orden doméstico, su ingreso en la esfera pública no puede más que producirse a través de una reorganización de la esfera pública misma capaz de dar cuenta del cuerpo sexuado femenino, de su potencia generativa, bajo pena en caso contrario de asimilación a lo masculino (...) pero esta reorganización presupone como principio ordenador el primado y la responsabilidad femenina en la procreación, que se convierte así en un principio de ética pública: se les debe reconocer a las mujeres, singularmente y en cuanto género, la competencia moral de decidir en este ámbito, lo que comporta la plena asunción y atribución de responsabilidad frente a sí mismas, al embrión, al varón y a la entera colectividad (Pitch 2009, pag. 362).

Lo dicho anteriormente también debe incluir una reflexión sobre la responsabilidad que debe tener el padre y la comunidad para la crianza de un niño. Y como ya se ha dicho hasta aquí, el dilema del aborto encierra necesariamente la comprensión de diversas instituciones que intervienen en el tema.

Capítulo III: Políticas, construcciones e imaginarios de sexualidad

Tras las reflexiones teóricas antes comentadas, en este capítulo corresponde analizar cómo se articulan las políticas a la vida cotidiana de las personas. En el primer capítulo se describieron los programas relacionados a sexualidad que buscaban producir un efecto en las prácticas de la población, mientras que en segundo se proporcionaron los aportes teóricos que permitirán comprender la lógica de funcionamiento en la vida de las personas entrevistadas; por lo que, ahora me interesa observar cómo se han articulado los diversos proyectos propuestos por el Estado y acuerdos internacionales en el control de la natalidad. En este sentido, he subdividido este capítulo tomando en cuenta aspectos de la sexualidad que pudiesen tener algún efecto en la regulación de nacimientos, para tener mayores elementos en el análisis del tema del aborto.

Para el tercer capítulo de este trabajo se utilizará lo relacionado a la teoría del poder propuesta por Foucault, en acotación a otros autores, que van de la mano, para comprender precisamente el juego de dominación e intereses inscritos en la Institución de la sexualidad, que va íntimamente ligada al aborto.

3.1. Educación sexual

El ser humano vive siempre en sociedad, y bajo esta premisa, las normas culturales, ideológicas, morales, religiosas, etc., son aprendidas mediante sistemas ordenados y organizados que, aunque en algunos casos no son claramente visibles, existen y configuran el comportamiento del individuo. La sexualidad es una de las variables sobre las que la sociedad actual pone un interés profundo. Para este acápite pondré especial atención sobre cómo el individuo asimila la información social que recibe por parte de su familia, institutos escolares, así como de otros medios que pueden tener un efecto. Como advertía Foucault (2002), los discursos trascienden a la materialidad, de forma que lo dicho se convierte en acciones cotidianas para el sujeto, como se verá en este capítulo respecto a la enseñanza de sexualidad. Por otra parte, será mediante el sistema educativo que los sujetos se introducen y mantienen el orden que establece la sociedad, siendo la mejor o más eficaz forma de reproducción social, bajo los intereses que detentan las clases dominantes.

El ser humano y su actividad están sujetos a la habituación: “todo acto que se repite con frecuencia, crea una pauta que luego puede reproducirse con economía de esfuerzos y que *ipso facto* es aprendida como pauta por el que la ejecuta” (Luckmann 2003, pag.

74)²⁹. Los actos que han sido habituados podrán ejecutarse de manera idéntica en el futuro, y con similares esfuerzos que cuando son aprendidos, lo cual funciona para todos los individuos, incluso para el más solitario; también añaden que, “las acciones habitualizadas retienen, por supuesto, su carácter significativo para el individuo, aunque los significados que entrañan llegan a incrustarse como rutinas en su depósito general de conocimiento que da por establecido y que tiene a su alcance para sus proyectos futuros” (Luckmann 2003, pag. 75). El carácter de hábito que reciben las acciones permiten, además, restringir las opciones que tiene un individuo para su actuar, como recurso psicológico.

De acuerdo a estos autores, la realidad se presenta como objetiva y subjetiva, por consiguiente el ser humano está inmerso en un proceso dialéctico continuo, el cual está compuesto de tres momentos: externalización, objetivación e internalización, sin que sigan una secuencia temporal. Por otro lado, nombran que existen dos tipos de socializaciones: la primaria y la secundaria, siendo la primera la más importante en la formación del individuo. La socialización primaria equivale al tiempo en que los humanos tienen sus primeras vinculaciones con el mundo y deben receptor los códigos vigentes en su cultura o sociedad. Pese a que la socialización primaria se da en las primeras etapas de los individuos, no se puede establecer edades exactas en las que los niños desarrollen tal o cual habilidad para ejecutar su “rol” asignado, ya que eso varía de cultura a cultura, e incluso dentro de las mismas sociedades, según sus clases o posiciones sociales; sin embargo, sí se puede advertir que los requerimientos del orden institucional afectarán la forma en que los niños perciban la realidad y la ejecuten. Este tipo de socialización terminará “cuando el concepto del otro generalizado (y todo lo que esto comporta) se ha establecido en la conciencia del individuo” (Luckmann 2003, pag. 174). Este proceso nunca acaba, ni es total.

Como se ha venido planteando desde el inicio de este trabajo, el campo de la sexualidad es un tema fundamental, que atraviesa la cuestión del aborto inducido; por lo tanto, en este punto me interesa observar cómo se aprende, conoce y se vive la sexualidad. Durante el trabajo de campo realizado se pudieron observar varias experiencias de cómo la gente tuvo que aprender todo lo relacionado en lo que respecta al sexo. En primer lugar quisiera dejar señaladas algunas pautas que servirán para guiar este punto, por un

²⁹ Los autores Berger P. y Luckmann T. son utilizados en este trabajo para comprender la dinámica educativa de los individuos, más no en un sentido sociológico del tema que plantean.

lado, está el hecho de que existe claramente una distinción etaria, sobre todo en tres generaciones que serían los adultos mayores, adultos y jóvenes (menores de 30 años). Por otro lado, debo nombrar que pude percibir que los conocimientos que tienen respecto al tema van de acuerdo a su proximidad con determinada institución, para lo cual también he marcado tres focos de interés, el primero es la familia, el segundo es la institución educativa, y el tercero correspondería a organizaciones independientes que también se han involucrado en el desarrollo de políticas y formas de proporcionar información a la gente.

3.1.1. Rol de la familia en la educación sexual

Para el ser humano, la familia vendría a ser el primer medio de socialización, el primer círculo social en el que debe desenvolverse con las normas que ésta le infunde. El lenguaje como código de comunicación e interacción es visto por el niño como natural y convencional, a partir de esto los nombres de las cosas serán objetivos y reconocidos por el infante como verdades reales. Según Berger y Luckmann (2003), “El mundo institucional transmitido por la mayoría de los padres ya posee el carácter de realidad histórica y objetiva. El proceso de transmisión no hace más que fortalecer el sentido de la realidad de los padres, aunque más no sea porque- expresado toscamente- si digo *así se hacen las cosas*, muy a menudo yo mismo me convengo de ello” (Luckmann 2003, pag. 80).

Entonces, retomando lo visto al inicio de este capítulo, se comprende que los conocimientos son aprendidos en las primeras etapas de los seres humanos, donde reconocen el medio en el que viven, aprenden sus normas y las ejecutan tal y como les ha sido enseñadas. La sexualidad, como se lo ha visto anteriormente, comprende un área que abarca amplios aspectos del individuo, al punto de conformarlo y proporcionarle identidad³⁰; sin embargo, al preguntar a la gente sobre esto, existe una amplia tendencia a relacionarlo únicamente con el acto sexual, o a la reproducción.

Los conocimientos que la gente tiene o ha adquirido sobre sexualidad dependen en gran parte de su edad, que también da cuenta del contexto en el que se han criado y, por lo tanto del tipo de enseñanzas que recibieron en sus primeras etapas de socialización. De

³⁰ Según la definición de la OMS (Organización Mundial de la Salud), la sexualidad “abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales” (Velásquez s.f.).

esta manera se puede ver que en las personas entrevistadas, mayores a 50 años, no existía un discurso referente a sus procesos de aprendizaje en cuanto a sexualidad; así, por ejemplo, advirtieron que al interior de sus familias no hubo debate, ni una enseñanza directa sobre el desarrollo sexual del individuo, y además se generaban varios mitos referentes a las relaciones sexuales, los hijos, y la intimidad en general. Para las personas que oscilan entre 30-50 años, la educación sexual tampoco les es un tema fácil de tratar, pues al ser niños/as no experimentaron este tipo de enseñanzas, sino que tuvieron que aprender a lo largo de sus vidas; sin embargo, las personas que se encuentran en este rango etario y tienen hijos, han tenido que aprender la importancia que tiene la comunicación intrafamiliar respecto a la sexualidad, sobre todo en temas de prevención (control de natalidad, Enfermedades de Transmisión Sexual, violencia, etc.). En el siguiente fragmento una mujer (40-50 años) explica la diferencia de épocas y cómo ha ido cambiando la percepción sobre la educación sexual:

Claro, antes eso de la sexualidad antes no se hablaba mucho. Yo que sepa antes, antes, antes, solo hablaban así ya porque tenían que decir, no? Ahora ya de ley tienen que hablar, porque a veces los hijos suceden porque no hablan, no hablan con los hijos, no les explican, no les aconsejan, entonces se quedan embarazadas y sucede que a veces los papás son ignorantes, entonces por eso ellos hacen...

¿A usted no le hablaron así sus papás?

No. ¡Uy! (risa pícaro y nerviosa) A ellos creo que les daba miedo hablar de la sexualidad. Yo ahora con mi hija ya le digo, ya es otra época (Testimonio, 2015).

Como advertía Weeks (1998), el tema de la sexualidad atraviesa varias áreas en su organización, siendo la reglamentación social una de ellas. Aquí la religión forma parte de esa regulación; de forma que un factor que tiene gran importancia en la transmisión de conocimientos sobre sexualidad, dentro del contexto nacional, es la moral judeo cristiana, que es bastante determinante en la cultura ecuatoriana, pues es mediante los discursos de la iglesia que las personas han aprendido a ocultar su sexo, y a ver el deseo como pecaminoso, lo cual les genera vergüenza y miedo; en el ejemplo anterior pude observar que al preguntarle a la informante sobre asuntos de sexualidad y la comunicación con sus padres, ella se sonrojó y rió, haciendo más corporal la timidez. Siguiendo lo dicho por Berger y Luckmann (2003), el discurso que es transferido generacionalmente antecede al individuo, pues éste ya tiene una historia anterior a la

persona, de forma que sobrepasa su experiencia, aunque se afirma en ésta, ya que como se dijo anteriormente, se fortalece el sentido de realidad que es vista como objetiva. Entonces, los discursos que las personas tienen sobre aspectos sexuales están basados en presupuestos ideológicos respecto a la religión, que aunque no sean realmente experimentados individualmente, sí son transmitidos como reales-objetivos, como se lo puede ver en la propagación de mala información sobre anticonceptivos³¹.

Las conversaciones que se mantuvo, durante el trabajo de campo, revelaron la presencia de este discurso basado en los valores religiosos, el cual tiene como objetivo ubicar a la sexualidad en un campo de espiritualidad y pureza, encaminado a la conformación de núcleos familiares; es decir, los actos sexuales son únicamente aprobados bajo la institución del matrimonio:

Antes, como le digo, ni de pequeños mis padres tampoco me hablaron de eso, yo creo que tenían vergüenza, como eran en esos tiempos. Mi mamá si me encontraba con alguno ese rato me hacía casar (risas)

Ya de una vez (risas)

Claro, por eso yo creo que tenía miedo de, o hasta algunos tenían miedo de avisar porque claro como ellos llevan su idea de que si algo con alguna persona ya tienes que casarte (...) yo creo que por eso se llevan la idea de que, por miedo de que te hagan casar pues sin querer por un vacile, que ya te encontraban besando y ya te llevaban a hacerte casar (Testimonio María, 2015).

La señora de aproximadamente setenta años me comentó que ahora los embarazos y en general lo que respecta a sexualidad ya no es como antes, pues explicaba que antes se les cuidaba a las mujeres de “mejor manera”, no como ahora “que apenas paren ya se van”. Además se quejaba de que antes los padres sí eran bien estrictos porque apenas se enteraban que la hija se embarazó la sacaban de la casa y a ellas les tocaba ir a pedir posada en algún lado hasta conseguir trabajo. Por esto, dice, todo era secreto, no como ahora que hasta en las habas se les ve agarrados (Diario de campo, 5 de septiembre 2015).

Los dos testimonios anteriores muestran dos discursos distintos que van de la mano. Por un lado, en el primer caso está el miedo que describió la informante al pensar en hablar de temas de sexualidad con sus padres, por el hecho de que muy posiblemente éstos le

³¹ Este tema se lo verá detalladamente en un acápite posterior.

fuercen a casarse; mientras que en la actualidad, la sola idea de contraer matrimonio por un “vacile” produce risas y se lo plantea como una cuestión absurda. Por otro lado, está el segundo testimonio de una señora mayor que recuerda nostálgicamente la época en que existía una mejor atención a los partos de las mujeres, cómo se las cuidaba y ayudaba en esta labor; así se ve cómo esta persona conecta directamente la sexualidad con la familia, el matrimonio y la maternidad (cuestiones que están inmersas en el concepto, pero no son las únicas, aunque sí las más presentes en el imaginario de las informantes). Pese a que luego nombra, al igual que en el primer caso, las acciones que tomaban los padres en esa época frente a embarazos o noviazgos premaritales, ella describe este hecho como necesario, con el carácter de disciplinamiento, pues como dice más adelante, ahora la sexualidad es más visible y por lo tanto se aleja de lo que ella considera valores morales. El hecho de que sea secreto, como también lo dice, le proporciona a la informante la seguridad de que lo está ocultando y así se aleja de la lujuria mal vista.

Aunque los embarazos premaritales se presenten como el resultado de una cuestión “pecaminosa”, los hijos, o la maternidad en sí, en cambio son bien vistos. En el último testimonio citado, se puede notar que la informante rescató la forma en que les cuidaban a las mujeres durante el parto, que es la parte benévola del acto, aunque más abajo nombre el hecho de que las mujeres en esos casos hayan tenido que salir de sus casas (castigo), o que actualmente sea explícita y pública la sexualidad juvenil. Es decir que aquí se dejó marcado cómo han cambiado las prácticas y percepciones sobre la sexualidad desde su juventud hasta la actualidad, con lo cual se infiere la sensibilidad que existía sobre la existencia del bebé, aunque no sobre la madre embarazada, quien debía responder a un castigo frente a su “mal acto”. Pese a que los temas relacionados con la sexualidad han ido cambiando con los años, como se lo ve en las caricias e intimidad pública de los jóvenes; el imaginario existente sobre la maternidad no ha tenido modificaciones profundas.

En la generación de los adultos se nota un discurso de transición entre las percepciones existentes de la generación de adultos mayores y los jóvenes. Durante el trabajo de campo, pude percibir que en esta generación, los discursos se construyen de distinta forma, si bien no tienen una mentalidad totalmente abierta a estos temas, tampoco se cierran y, por el contrario, han tratado de tener un mayor acercamiento con sus hijos. Por ejemplo, en la generación de adultos mayores se puede notar que es casi nulo el

contacto comunicativo de estos temas entre padres (hombres) y sus hijos, en cuyo caso, más que un diálogo habían advertencias contundentes sobre los noviazgos o emparejamientos; por otro lado, las madres tampoco han sido capaces de llevar a cabo estas conversaciones, pese a que el vínculo existente con sus progenitos ha sido mayor, sus discursos también estaban direccionados a la disciplina, el respeto, y la conformación ideal de un matrimonio, basándose en un contenido valorativo moral, que proviene de la religión.

Los adultos (entre 30-50 años), en cambio, han buscado acercarse más a sus hijos con el objetivo, principalmente, de evitar embarazos adolescentes. En este segmento de la población hay dos puntos relevantes que retomar, uno es que se refleja un mayor, aunque lento, involucramiento de la figura paterna en la vida familiar. Otro punto es que para esta generación el tema de la educación se les presenta como variable fundamental para la adquisición de conocimientos más acordes a la época, y basados, por otro lado, en la reafirmación de un discurso de verdad, proveniente de la ciencia, así como de las personas o instituciones que representan estas figuras (doctores, profesores, trabajadoras sociales, etc.). Así, algunos informantes presentaron como justificación de no poder hablar abiertamente con sus hijos, por ejemplo, el hecho de no haber culminado los estudios secundarios, o el no tener información o métodos suficientes para platicar al interior de la familia, aunque lo intentaban.

Como se vio en el primer capítulo, alrededor de las décadas de los 80, hasta inicios del siglo XXI, se presentaron en el país una serie de programas y acuerdos internacionales que buscaban la erradicación de problemas sociales, como el embarazo adolescente, la transmisión de enfermedades sexuales, y además tenían como objetivo la equidad de género, en términos generales. Producto de esto, se puede notar en los discursos de la población, las diferencias de pensamiento y el acercamiento que existe entre padres e hijos; de forma que en los adultos mayores no se ve que ellos hayan puesto como prioridad el tema de la sexualidad, mientras que los padres más jóvenes sí evidencian su importancia.

Al realizar el trabajo de campo, pude notar que las mujeres estaban más abiertas a conversar cuando les comentaba el tema de la investigación; los hombres en cambio, sólo aceptaban que conversan algo con sus hijos pero no tan profundamente. En este sentido, han sido las madres quienes han hecho un esfuerzo por que sus esposos tengan

una mayor vinculación con el tratamiento de temas de sexualidad al interior de la familia. Una pregunta que no puede obviarse es de qué hablan los padres con sus hijos, dentro de los temas de sexualidad. Como lo dije anteriormente, al hacer esta pregunta a la gente, hay una marcada tendencia en pensar únicamente en el acto sexual y la futura conformación de la familia. Hubo un caso en el que la persona a la que cuestioné esto, dijo que su hijo era menor y que por lo tanto no le hablaba todavía de estas cosas:

Y ¿usted sí habla con su hijo de estas cosas?

Todavía no, bueno a veces sí me pregunta de las cosas de las mujeres, cómo se besan y esas cosas, bueno de eso sí le he hablado, pero de sexualidad no. Bueno él ya me preguntará ya luego porque como le digo es el de aquí, el pequeñito que anda por aquí y tiene recién nueve añitos todavía, entonces todavía no, cuando sea más grande ya, aunque sí me da vergüenza porque sí es un poco fuerte hablar de eso a un hijo, porque a nosotros como no nos han hablado digo, pero ya como van en el colegio, como ya les van insinuando algo, él ya va preguntando ya

Claro, la curiosidad también

¡Uy! Si son. Claro como uno mismo así ha sido de joven, de niño, hasta en adolescente de preguntar y no te han dicho nada, claro ahorita ellos son más que nosotros pues, ya tienen, son más despabilado. Si ellos te preguntan de una, no están con tonterías, ellos van de una y te preguntan, no es como nosotros, nosotros nomás éramos inocentes, pero ellos no pues. Ellos ahora ya son más despabilados, pues ya (Testimonio, 2015).

En este testimonio se puede notar varias cosas, por un lado la ya nombrada disociación de la sexualidad en todas sus esferas, por ejemplo aunque el hijo le ha preguntado por relaciones con mujeres, besos, etc., su madre no lo relaciona con el sexo, debido a la edad que tiene el niño. Como Foucault (2000) dice, a través de esta visión de la moral sexual, a los infantes se les opaca u oculta la sexualidad, es decir que por la edad que ellos tienen se ve su libido como inocente, como curiosidad sana, por así decirlo, mientras que el sexo en los adolescentes y adultos ya adquieren otras significaciones. Por esta razón, en el testimonio puede notarse que ella está esperando la edad prudente para enseñarle al niño la sexualidad que ya posee. Por otro lado, nuevamente se verifica el miedo o vergüenza que existe por hablar de estas cosas con el niño; en este caso le adjudica la culpa a su propia experiencia de desinformación, por lo que ve aún más difícil esta tarea. Así mismo se plantea la distinción de visiones o rutinas basadas en la

edad entre el niño y el informante, que, por un lado, le asusta el hecho de que el niño hable tan abiertamente de estas cosas o de que sus preguntas puedan ser muy directas; y, finalmente, en este caso se ve que ya existe una proyección de los roles que desempeñan los padres y la escuela, es decir que ya se le pone a la institución educativa el deber de enseñar a los niños y adolescentes, los asuntos de sexualidad.

El siguiente testimonio pertenece a una menor de edad (16 años), a quien se le preguntó si hablaba con sus papás de sexualidad:

¿Y tus papás te han hablado de sexualidad?

Sí

¿Y de qué te han hablado?

De cómo protegerme, igual de los riesgos que tiene, las consecuencias

¿te dicen esto sirve para esto, así, o cómo?

Sí, es que como mi mami también siguió un curso de enfermería es como que más fácil para ella (Testimonio, 2015).

La diversidad de casos que hay en este campo es bastante amplia, por ejemplo aquí se puede notar que el discurso es más abierto debido a la profesión de la madre. Sin embargo, también se puede observar algo que sigue siendo recurrente, la vinculación con la mamá y no con el papá. La transmisión de conocimientos también es un tema de género, pues, el apego que hay entre la madre y sus hijos ha sido una cuestión históricamente fundamental en el país. Por otro lado, el discurso de esta informante está basado en los aspectos “objetivos” como principal foco, mientras que lo subjetivo de la sexualidad queda en un segundo plano, o no es demostrada como un punto relevante en su comentario.

Siguiendo el planteamiento de Foucault (1979), la mejor forma de comprender cómo funciona el poder es mediante un análisis ascendente, a través del cual se puedan reconocer las formas más locales por las que transita el poder. No se trata, entonces, de reconocer en una generalización o en un gran sistema central cómo opera el poder, y de posicionar en los intereses de la burguesía todo sistema de control, sino que por el contrario, buscar en los lugares más cotidianos la forma en que se manifiesta y presencia el poder, que será absorbido luego por intereses mayores, como el funcionamiento económico de la sociedad. Así, podemos ver en esta primera fase de la educación sexual, cómo los individuos han absorbido distintas maneras de representar y

vivir se sexualidad; ya sea mediante la vergüenza, el miedo, o el control. Cada una de estas formas ha respondido efectivamente a una coyuntura política e histórica específica, según la cual los padres como primeras figuras de poder ante sus hijos, han insertado y normalizado determinadas conductas, ya sea para la primera, segunda o tercera generación (como se lo ha planteado aquí).

Según los grandes organismos políticos, el terreno de la educación sexual no ha sido suficientemente desarrollado en el seno de la familia, por lo que en los últimos años³² se han llevado a cabo varias políticas que promueven una determinada práctica sexual, la cual ha sido impartida desde las instituciones educativas (escuela y colegio). Para Berger y Luckmann “decir que una actividad humana se ha institucionalizado ya es decir que ha sido sometida a control social. Solamente se requieren mecanismos de control adicionales cuando los procesos de institucionalización no llegan a cumplirse cabalmente” (Berger y Luckmann, 2003, pag. 75). Tras la exposición de varias conferencias internacionales, se posicionó la problemática referente a temas de sexualidad, por lo que la educación se volvería un espacio de intervención, y así también su importancia de tratarla al marco de la institucionalización estatal, sería parte del discurso. Sin embargo, en este caso de estudio, no se ha percibido una fuerte incidencia de parte de los organismos estatales sobre la instrucción en materia de sexualidad.

3.1.2. Educación sexual desde las instituciones educativas

La socialización secundaria corresponde a la internalización del aparataje institucional. Esta fase denota el momento en que los individuos adquieren sus “roles” específicos dentro de la sociedad, que estaría condicionado por las relaciones existentes en la división del trabajo; además, el individuo aprenderá los significantes que estructuran su medio institucional, es decir, los comportamientos, interpretaciones y acciones rutinarias que se deben llevar a cabo dentro de un determinado sistema. Para que las personas ejecuten las acciones, como la institución requiere, es necesario la construcción de un método que sirva de entrenamiento; es decir que exista una legitimización de estas tareas.

En la transición de estas dos socializaciones, que se da generalmente mediante rituales, suelen surgir problemas al interior del individuo, ya que el mundo institucional y sus

³² A partir del año 1998 constan los derechos sexuales y reproductivos dentro de la Constitución.

métodos de formación deberán enfrentarse con un sujeto que ya tiene una internalización de significantes y que maneja determinadas normas; por otro lado, el individuo se encontrará con un nuevo mundo en el que deberá reconocer una serie de submundos que no son necesariamente los aprendidos desde su nacimiento (el espacio de los padres, abuelos, tutores, etc.). En la socialización secundaria se vuelven imprescindibles los esfuerzos afectivos, como dicen Berger y Luckmann: “es necesario amar a la propia madre, pero no a la maestra propia” (Luckmann 2003, pag. 178).

Para muchos, por no decir todos, los informantes con los que se trabajó esta investigación es necesaria la educación sexual impartida en los colegios y en las escuelas³³; partiendo de su propia experiencia de desconocimiento durante la adolescencia. Sin embargo, la discusión sobre educación sexual no se concentra tanto en si ésta es, o no, necesaria; sino que la preocupación por parte de los distintos actores está en la metodología y contenidos de esta materia, ya que como se ha visto, la sexualidad abarca distintas dimensiones, capaces de comprometer las ideologías y posturas éticas más arraigadas.

Los jóvenes entrevistados durante el trabajo de campo señalaron haber recibido información sobre sexualidad en sus colegios, aunque no haya habido una clase específica para esto, sus profesores o a veces otras instituciones, ingresaban a los planteles a impartir talleres de formación. Una de las primeras cuestiones que aborda este acápite se refiere a la relación que hay de estas enseñanzas, entre la familia y la escuela- colegio; es decir que aquí se verá cómo se da la transición de socialización primaria a secundaria, visto en Berger y Luckmann (2003), ya que como advertían estos autores, siempre se generan problemas entre los conocimientos aprendidos en el hogar y luego en los institutos educativos. En este sentido, las diversas opiniones que tienen las personas en materia de sexualidad, se dan justamente por un choque ideológico, en donde está muy presente el sentido religioso, comprendido como normas morales; por ejemplo, en los dos testimonios que se citan a continuación se muestra la preocupación descrita por la mayoría de los sujetos adultos de la comuna (en el primer caso), y en contraste está la opinión de una profesional en salud y educación sexual:

Ahora en cambio veo que hasta les dan condones en las escuelas. Sé que también dicen que o sea, que les alientan a tener relaciones, o sea, pero es una prevención que le dan,

³³ Aunque ésta última casi no ha sido nombrada, pues existe la idea de que la edad sexual se desarrolla durante la educación secundaria

sé, a veces digo tampoco es bueno porque hay unas personas que les dan, que lo usan, o sea ya lo toman a pecho ya. Pero en cambio en una prevención para no quedarse embarazada, para no haber tanto aborto, yo le digo es una prevención porque no hay, así se libran de tanto embarazo que hay y de tantos que o sea no, no, sin querer vienen al mundo pues, yo creo que eso desde antes deberían hablar pues, pero antes, antes no se dio eso pues, antes no había nada de eso (Testimonio. 2015).

... entonces por ende tus padres ya están atrás de ti, entonces ya te dicen cómo debes actuar o cómo debe ser tu vida ejemplar, entonces imagina el choque, que llegan y digan, oye quiero abortar, cómo, ¿cómo es posible? Es que ellos no entienden lo que representa un hijo porque te dicen no, pero si diosito quiere que sea así, que sea así, entonces tú desde el otro lado también te vas configurando, mira, yo pienso que la educación es primordial en esto porque el sexo, ¿qué requiere el sexo? Es un tema tabú dentro de la educación. Sé que hoy en día se está tratando, se lo está revisando en las escuelas y empiezas a informarte sobre el tema (Testimonio. 2015).

Con estos extractos de entrevistas, es posible ejemplificar en cierta medida, cómo difieren los discursos sobre las expectativas de la educación sexual. En el primer caso es evidente una contradicción respecto a la distribución libre de métodos anticonceptivos y de información, ya que por un lado encuentra peligroso el hecho de que los adolescentes tengan tantas herramientas disponibles, mientras que por otro lado, acepta esta metodología si es tomada desde la prevención; como advertí antes, este testimonio es común en la zona. En el segundo fragmento antes citado, se presenta un argumento que da cuenta del discurso proveniente un sector poblacional más joven y que hace referencia a la propuesta de cambio ideológico sobre la sexualidad, ya que como se pudo leer, se plantea la necesidad de una instrucción desanclada de los presupuestos religiosos.

En las instituciones educativas, al igual que en las familias, uno de los principales enfoques de la educación sexual recae sobre cómo evitar hijos a temprana edad, por lo que el tema principal a tratar es la anticoncepción:

¿Has escuchado sobre programas de educación sexual o algo así?

En el colegio si nos dan eso

¿Y qué te dan en el colegio?

Igual, en el colegio te informan que cómo tienes que protegerte, o sea nos dicen, nos hablan, o sea como ya somos personas adultas nos hablan de cómo protegernos para no tener un embarazo no deseado (Testimonio. 2015).

Parte de la metodología de enseñanza de sexualidad corresponde al aspecto subjetivo, que para los diversos actores es algo puesto a discusión. Los conceptos religiosos muchas veces no son evidentes, ni claramente advertidos, ya que a veces ni siquiera son nombrados, pero como se ha visto anteriormente, la idea de una sexualidad anclada al “amor”, viene de la mano de valores religiosos fundamentados en la conformación del matrimonio³⁴. Al igual que estas diversas percepciones de educación idónea, en los últimos años, los colegios también han tenido varios cambios de metodología sobre la educación sexual; aunque no siempre ha habido una clase o taller explícito sobre temas relacionados a sexualidad, el tema ha sido abordado por profesores, como consejos de vida a los alumnos, o comentarios bromistas sobre sexo. En los discursos de los maestros, la sexualidad sigue transmitiéndose con una carga valorativa que tiende a la formación de mitos, y estereotipos (como roles de género, relaciones de poder, etc.); es decir que aún se mantiene el tabú, como comentó uno de los jóvenes con los que se conversó:

Y en el colegio, en la escuela, en lo que respecta a tu sexualidad ¿te daban clases?

No, en mi colegio no. No recibí clases de educación sexual, es que se supone que era colegio de hombres, que era colegio técnico y nos daban otras materias así. Éramos abultados de materias, entonces creo que ni siquiera oí eso. Nos daban full materias, talleres, ocupábamos el tiempo, a veces pasábamos todo el día en el colegio.

(...) y tus profes, ¿no les hablaban nunca de sexualidad?

O sea, pero en modo patán sí, de ahí nadie que te enseñe.

¿Cómo en modo patán?

O sea burlándose, o sea hablando cosas sexuales, como que, patanerías, con cosas sexuales, no sé cómo te dijera, como un viejo patán, porque había pocas, era colegio de hombres, pero había pocas chicas así que entraban ahí. De ocho cursos había unas 7 chicas, habían full poquitas, entonces los profesores eran medio patanes con ellas.

³⁴ Por ejemplo en un diario local decía: “La poca y deficiente educación sexual que reciben en general los niños y jóvenes es que se basa sólo en la cuestión anatómica (diferencias entre el varón y la mujer) y las relaciones sexuales desde el punto de vista de la posibilidad de enfermar. Al contrario, los expertos sostienen que los menores necesitan aprender que el sexo es una vía de comunicación en el amor y el respeto, y lo hermoso que es formar una pareja.” (La Hora 2003) En este caso, uno de los asuntos prioritarios a tratar en la sexualidad es lo que corresponde a lo afectivo, manejado desde una idea de *amor, respeto* y convivencia.

¿Y no les decían como que tendrán cuidado, cuidense?

No, nunca escuché eso de un licenciado (...) sólo la patanería así de machos, pero tampoco al extremo de has como hombre.

Dame un ejemplo de patanería de machos (risas)

O sea hablar cosas soeces, de chicas (...) cosas vulgares (...) un pana por ejemplo sabe decir, se me lembo sacapuntas yo con mi lápiz mocho³⁵ (Testimonio. 2015)

La sexualidad entre los jóvenes, mientras atraviesan su etapa colegial, tiene una dinámica a través del chiste, la mofa, y se asienta sobre la construcción de identidad por la que pasan. Como en este caso, la identidad masculina se reafirma con una connotación de “machos”, la cual presenta el estereotipo de hombres fuertes, rudos, y alejados de la subjetividad femenina, así como una falta de preocupación sobre asuntos de responsabilidad sexual. Así se construiría el “macho”, tras un proceso de performatividad, como lo diría Butler (2006): “es una práctica de improvisación en un escenario constrictivo. Además, el género propio no se «hace» en soledad. Siempre se está «haciendo» con o para otro, aunque el otro sea solo imaginario” (Butler 2006, pag. 13). En este ejemplo se nota cómo la educación, aunque no sea formal, al estar dentro de este espacio también ayuda a establecer o reafirmar roles de género específicos, que en este caso se refiere a la construcción del “macho”, o puede ser el de la *mujercita*, la madre, etc. Los aprendizajes al interior de las aulas, aunque no estén dentro de currículos escolares y sean vistas como simples charlas o comentarios espontáneos, definen la forma en que las generaciones menores comprenden la vida, y cómo en el futuro éstas se convertirán en acciones cotidianas no reflexionadas más allá del momento de aprendizaje. Berger y Luckmann dicen que, “las acciones habitualizadas retienen, por supuesto, su carácter significativo para el individuo, aunque los significados que entrañan llegan a incrustarse como rutinas en su depósito general de conocimiento que da por establecido y que tiene a su alcance para sus proyectos futuros” (Luckmann 2003, pag. 72).

Una de las razones por las que los padres esperan que los colegios se hagan cargo de la educación sexual de sus hijos, además del miedo y la vergüenza que tienen, es porque la institución educativa presenta la imagen de objetiva, es decir, al ser el centro de saber por excelencia, se espera que lo impartido en las clases sea producto de conocimientos

³⁵ Al preguntar por el significado de esta frase, la respuesta fue: *El sacapuntas hace referencia a las nalgas de una mujer, el lápiz corresponde al miembro viril del hombre. Entonces ya te has de imaginar cómo quiere sacar punta del lápiz mocho.*

de certeza; pues, “la institución se experimenta como si poseyera una realidad propia, que se presenta al individuo como un hecho externo y coercitivo” (Luckmann 2003, pag. 78). Aunque la ciencia es el discurso que se presenta con mayores certidumbres, y es el marcado como oficial, en este tema las personas han mostrado cierta desconfianza, dado que no toma en cuenta los valores (innecesarios para otro grupo). En este sentido, la educación formal representa el espacio capaz de tener la razón y experiencia para llevar a cabo todas las enseñanzas que requieran los jóvenes.

En la década pasada, los colegios que tenían clases/talleres específicas para educación sexual, generalmente estaba a cargo de psicólogas que eran parte del DOBE (Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil³⁶). Los temas que se topan en el curso de estas clases están pocas veces a cargo de las profesoras, pues la mayoría de los casos tienen que adscribirse a los planes del Estado. En los planteles donde no existía este departamento, solían haber programas externos que imparten información sobre sexualidad. En el gobierno actual, se ha implementado una planificación dentro de la *Educación para la democracia y el buen vivir*, en donde se ubica el DECE (Departamento de Consejería Estudiantil) con enfoques de derechos, género, bienestar, intercultural, intergeneracional, inclusivo y pedagógico (Ministerio de Educación s.f.). Estos departamentos son obligatorios para todas las instituciones, en el que actúa un profesional (psicólogo) por cada 450 estudiantes. En los programas de acción que presenta el Ministerio de Educación, para los DECE, se observan protocolos respecto a casos de violencia (sexual, intrafamiliar, entre estudiantes) y además de control de drogas, alcohol, y tabaco; sin embargo, no se señala ningún programa en donde el profesional se dedique a hablar de alguna cuestión relacionada a la sexualidad, aunque esté nombrado en una breve descripción inicial.

Entre las actividades que proponen los psicólogos educativos, están las escuelas para padres. La justificación de esta idea es que, debido a la carencia de información que tienen muchos padres, o la falta de metodologías que tienen para comunicarse con sus hijos, los psicólogos se dedican a hacer un taller en donde los padres conozcan estas herramientas, y se actualicen con las normas estatales. Al asistir a uno de estos talleres, pude notar que el tema que más llamaba la atención fue el de prevención de drogas, al

³⁶ El DOBE no funciona siempre como medio de apoyo a cuestiones de sexualidad para todos los alumnos, sino que la mayoría de casos se relaciona con problemas específicos de cada estudiante. Por esta razón a muchos de los informantes que pregunté por este departamento dijeron no saber que para esto servía el DOBE, e incluso algunos dijeron que no estaban seguros de que exista en sus colegios.

que dedicaron la mayor parte del tiempo; aunque, dentro de la planificación también se encontraba el tema de sexualidad, éste solo fue trabajado en los últimos minutos de la reunión. En este encuentro, la mayoría de asistentes eran mujeres, con una menor presencia de hombres, y dos expositoras. Los breves temas que se abordaron, respecto a sexualidad, fueron referentes a la educación de higiene, y las preguntas que hubo eran sobre cómo resolver las dudas o curiosidades que tenían sus hijos³⁷.

En esta segunda parte, respecto a la educación que recibe el individuo respecto a su sexualidad, se pueden notar claramente las disputas que existen respecto a cómo educar y cuál es el mejor procedimiento para llegar a la normalización de la sexualidad en los alumnos. Para Foucault (1979), el poder no es indisociable de la verdad, ni del derecho. En cada una de las dinámicas que se han podido observar aquí existe un ejercicio del poder a través del discurso de verdad que cada actor supone tener, ya sean los profesores, los medios de comunicación o los padres.

Este proyecto que ejecuta el sistema educativo sobre la sexualidad no pasa aún por un sistema legal obligatorio, que es donde se crean las contradicciones con las unidades domésticas, sino que viene a ser una forma de disciplinamiento de los cuerpos y de las acciones de los individuos. Las disciplinas son “creadoras de aparatos de saber y conocimientos” (Foucault 1979, pag. 151). En este sentido, es ajeno al discurso del sistema jurídico, pero presenta uno distinto: el de la norma.

El poder atraviesa los sujetos y los conforma, pero los grandes sistemas de dominación requieren también diversos y complejos mecanismos que se inscriben en las prácticas de los individuos; así, “los poderes se ejercitan en las sociedades modernas a través, a partir y en el mismo juego de esta heterogeneidad entre un derecho público de la soberanía y una mecánica poliforma de las disciplinas” (Foucault 1979, pag. 150).

A continuación veremos cómo la sexualidad, que es establecida mediante la educación, va más allá de la disciplina o la norma y busca instaurarse mediante diversas leyes.

3.1.3. Intervención de programas públicos en la educación sexual

Luego de constar los derechos sexuales en la constitución del Estado ecuatoriano, para el año 2000 se crea el PLANESA (Plan Nacional para la Educación Sexual y el Amor), el cual estuvo a cargo del Ministerio de Educación y Cultura, con 90 instituciones más,

³⁷ El taller fue dirigido a padres de niños de 7mo año de educación básica.

entre las que constaba la iglesia³⁸. Este tratado nació con la idea de ser obligatorio para todas las instituciones educativas del país (pre primaria, primaria, secundaria y técnicos), pero dieron la apertura a que cada plantel pueda hacer las modificaciones que encuentre necesarias, basándose en las realidades de cada sector y sobre las opiniones de los padres y maestros. Para el año del 2006 salieron a la luz los textos guías con los que debían trabajar cada plantel, pero en muchos casos no se llevó a cabo este plan, además que los libros que debían ser repartidos a todos los estudiantes no llegaron nunca, pues solo se entregó dos ejemplares a cada centro educativo (Costales, 2011).

Más adelante, apareció una propuesta no estatal, que se adscribiría luego a los planes del país (2012), un plan estratégico para la prevención de embarazos adolescentes (ENIPLA), que incluía todo lo que respecta a educación sexual, dirigido a estudiantes hasta la sección secundaria. Esto estaba a cargo de los Ministerios de: Educación, Salud Pública, Inclusión Económica y Social, con la coordinación del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. Su visión estaba enfocada en la promoción y prevención, así:

1. Educar en sexualidad integral en las instituciones educativas significa ofrecer múltiples alternativas para trabajar en torno a la promoción de comportamientos sexualmente responsables en la población escolar, y contribuir a la generación de entornos adultos (escolares y familiares) favorables a la protección, promoción y realización de los derechos sexuales y reproductivos de los y las adolescentes.
2. Las acciones educativas de formación para una sexualidad sana y responsable tienen una alta capacidad preventiva en torno al embarazo, infecciones de transmisión sexual (ITS), el VIH/SIDA y delitos sexuales.
3. El espacio escolar es un ámbito crítico de alto impacto para lograr la permanencia de adolescentes embarazadas o en período de lactancia en el sistema educativo (prevenir la deserción, la discontinuidad y el rezago educativo) (Ministerio de Educación s.f.)

Dentro de este plan se encontraba otro frente llamado “Habla serio: sexualidad sin misterios”, el cual contenía una serie de programas para desmitificar la sexualidad y lograr que la gente tenga la información correcta y apropiada para prevenir lo mencionado anteriormente. En el último año, el presidente de la República decidió cambiar la administración de este campo y transformarlo en el PLAN FAMILIA, para el cual también ubicó a una nueva dirigente. Ha existido mucha polémica sobre este cambio, pues noticieros, periódicos (El Comercio, 2015), así como militantes

³⁸ Este plan tuvo apoyo de EB/PRODEC, UNFPA y la UNESCO

feministas, han comentado que Mónica Hernández, actual encargada, basa su estrategia en la reconciliación con “valores familiares”, lo cual significa un retroceso en lo poco o mucho logrado hasta ahora. Esta afirmación se asienta sobre el hecho de que el país se considera un Estado laico. En una entrevista concedida a un periódico guayaquileño señaló varios puntos:

Puntualmente, ¿cuáles son los ejes que tiene Plan Familia Ecuador?

Uno de nuestros ejes estratégicos es dar educación en sexualidad, afectividad con enfoque en la familia. Es un recurso maravilloso que no lo estamos utilizando para bien de los hijos. Con información y destrezas adecuadas van a poder dialogar más con sus hijos y ayudarlos a ser buenos ciudadanos.

(...)¿A qué población se pondrá énfasis?

Los adolescentes, de 11 a 18 años, quienes están en riesgo de embarazarse. Hasta el 2017, educaremos en valores, afectividad y sexualidad a 1.2 millones de adolescentes. También se abordará a 1.7 millones de niños y niñas, a quienes les daremos información a la medida, es decir, que los educadores, psicólogos y sexólogos consideren idónea.

¿Cómo define desde la política pública la abstinencia?

Nosotros no decimos que la política de Plan Familia Ecuador es la abstinencia, lo que nosotros queremos es darle mucha información. Los adolescentes aún van a tener la opción de ir a escoger equis anticonceptivo, pero se les hablará mucho de lo ventajoso que es no anticiparse, es decir, postergar el inicio de una vida sexual (Pepe digital s.f.).

En la entrevista también mencionó que su metodología iba a partir de la educación, por lo que el Ministerio ejecutará desde este año su planificación, que será guiada por el programa piloto *Educando en Familia*, fomentado el año pasado; por otro lado, se buscará implementar “talleres de familia” en las empresas públicas y privadas. Al entrevistar a una ginecóloga, que trabaja en un hospital público de atención materna cerca de la zona estudiada, explicó que el Plan Familia es desconocido por la gente, y actualmente no se está ejecutando ninguna planificación tras la revocación de Enipla:

¿A ustedes les han hablado algo del Plan Familia?

No, verá el plan familia es un misterio. Se acabó Enipla y después dijeron que pasábamos a Plan Familia, es un misterio, un misterio. Pero de esos misterios algo se sabe, entonces dicen que es un grupo muy cerrado que quiere solamente lo de la abstinencia, o sea que quiere imponer la abstinencia en los adolescentes. Entonces yo digo que también la impongan en los adultos y que se ahorren los anticonceptivos.

Abstinencia para todos me parece lo correcto, entonces para todos mismo (risas). Es una locura eso. Yo no estoy de acuerdo con eso. Yo estoy de acuerdo con lo que promulgan los países nórdicos, éstos son los únicos en donde realmente ha habido una baja en el aborto de los adolescentes, y en los embarazos en los adolescentes. Ah no, es en los embarazos que baja, pero ¿por qué baja?, porque ahí tienen acceso a información de calidad, tienen acceso a anticonceptivos sin barreras y también tienen el acceso libre a aborto voluntario, si es que ellas deciden.

Antes del Enipla, ¿cómo era tratado el asunto de la sexualidad políticamente?

Antes de Enipla teníamos, o sea siempre se trató de tener anticonceptivos para todas las mujeres. Antes de Enipla, se visibilizaba poco a los adolescentes. Era como que no existían no más, se les ponía en los adultos; o sea, embarazada adolescente se le trataba como un adulto. No veíamos la problemática. A los adolescentes no se les visibilizaba para la anticoncepción, o sea tenían que hacer la misma cola, sacar el mismo turno que todos, no había diferencia. Con Enipla, se hizo un servicio diferenciado para adolescentes, y ellos podían acceder en un día, una sola mañana para ellos. Además hacíamos contactos con colegios, para que nos manden adolescentes que querían hacer planificación, o habían incluso colegios que nos permitían entrar con planificación para los jovencitos que quieran. Pero antes no se visibilizaba, porque antes del año 2000 no existía esto de la salud adolescente, no estaba como grupo prioritario la adolescencia, a partir del año 2000 se asienta en el país como la necesidad de que ah se embarazan los adolescentes, ah, hacen planificación, ah, también abortan los adolescentes. Entonces ahí se fomenta recién, porque es nuevo (Rosero, 2016)

En un documento realizado por integrantes de un colectivo feminista de la capital se señalan los desacuerdos que existen respecto al Plan Familia, frente a la eliminación del antiguo Enipla. Aquí se nombra la inconstitucionalidad del decreto emitido en el año 2014, sobre el traspaso de la administración a la presidencia, entre lo que consta: la laicidad del país, el derecho de las personas a tener información científica y laica, la responsabilidad que tiene el Estado de implementar políticas y programas de salud sexual y reproductiva (Art. 6 de la Ley orgánica de Salud), además de las responsabilidades que tienen los ministerios y no corresponden al poder ejecutivo en sí mismo (Burneo, 2015)³⁹.

³⁹ De igual forma en este documento se señala la existencia de un borrador oficial del Plan Familia que pudo ser filtrado mediante la redes sociales, ya que no existe ningún archivo público en el que se detalle

A los informantes jóvenes también se les preguntó si habían recibido algún tipo de información en otras instituciones fuera de sus colegios o de sus hogares, a lo cual dijeron que no. Cuando pregunté sobre el CDC (Centro de Desarrollo Comunitario) que estaba ubicado más abajo de la comuna me dijeron que a veces habían escuchado que hubo alguna cosa sobre educación sexual con la gente que iba del municipio, pero eran muy poco frecuentes, además que este CDC “*estaba full abajo*”, razón por la que la gente no asistía. El centro está ubicado dos cuadras más abajo del lugar donde inicia la comuna, frente a la parada de buses y a una escuela. Las veces que yo pasé por este lugar no estuvo abierto y tenía una sala grande cerrada.

Al conversar con el colectivo CPJ (Coordinadora Política Juvenil), dijeron que ellos también se encargaban de realizar charlas informativas en los colegios y escuelas de la ciudad, además en otras provincias, pues mencionaron que es preocupante el nivel de desinformación y mitos que existe alrededor de la sexualidad. Por ejemplo, dijeron, que en la ciudad de Quito ya es más fácil hablar con los jóvenes porque están más abiertos, aunque el problema que encontraban muchas veces era la socialización con los profesores o la misma apertura de la institución. Así mismo tenían que ponerse de acuerdo en qué metodología iban a utilizar, y si iban a otras provincias entender si eran personas adultas o jóvenes, hombres o mujeres, etc., preparar información actualizada.

Un día de trabajo de campo asistí a un foro que realizaba este colectivo sobre embarazo adolescente, ubicado en el centro de la ciudad (sitio al que era accesible llegar), al cual asistieron cuatro personas que oscilaban entre 20-25 años, y aparentemente habían tenido alguna inclinación o interés por los temas de género⁴⁰.

Ante los datos antes mencionados, encuentro una baja preocupación de las personas en general hacia este tipo de temas, que, pese a ser un problema ya considerado de salud pública, no se lo ve como prioritario; por otro lado, existe el imaginario de que estos asuntos son únicamente de las mujeres y adquiere el carácter burlesco.

En el caso de los temas que tratan en la guía antes descrita se puede observar que abarca una amplia gama de tópicos, desde la construcción de la identidad sexual hasta el

lo que es el Plan Familia. Pese a conocer este documento, no se hará uso de dicha información para el análisis, pues éste no es definitivo.

⁴⁰Para mayor información sobre el tipo de información que socializan estos colectivos, se puede observar una lista de libros, archivos y bibliografía en: <http://www.coordinadorajuvenilecuador.org/index.php/publicaciones/libros>

aborto. Esto se debe a que el colectivo tiene como frente de lucha el “rompimiento del patriarcado” desde los aspectos más esenciales de la vida humana, por ejemplo, varios de los temas hablan de masturbación femenina o erotismo, lo cual para la población local es un tema vergonzoso y del cual no se habla abiertamente, a menos que sea en forma de chiste sobre todo en el género masculino. Esto ahora también se evidencia en las reformas nacionales que se buscan con el PNFF, en donde está mal visto el disfrute sexual o su promoción, como se lo observó en las entrevistas citadas anteriormente.

Los programas y acuerdos que se han empezado a ejecutar desde inicios de este siglo, con las distintas planificaciones vistas anteriormente, recién empiezan a ser notables en la sociedad ecuatoriana. Enipla es uno de los proyectos más centrales que se ha ejercido en el país, pero durante estos años, varias organizaciones feministas, o con afinidad a este tema, han trabajado asuntos relacionados a la sexualidad adolescente y violencia de género; de forma que se han hecho presente políticamente los problemas de las mujeres. Es decir que dentro de la agenda política del país, la educación de la sexualidad es un tema de gran interés y preocupación, al punto de causar tanta polémica sobre la institución y la persona que se pone a cargo.

En varios comentarios se mencionó, precisamente, la preocupación que sentían las madres y los padres sobre la forma en que sus hijos podían usar la información que obtenían en los planteles educativos, además de la libertad que adquirirían para usar métodos anticonceptivos; pese a que muchos advirtieron junto a su comentario, que también entendían que era la mejor forma de prevenir embarazos y enfermedades. La misma turbación que mostraría el presidente actual, en sus comentarios, incluyendo acusaciones de mala dirección del último plan nacional (incentivo al adelanto de las relaciones sexuales, por ejemplo); pese a que en años anteriores defendía la difusión de información que había sobre métodos anticonceptivos (El Universo, 2015).

El tema de la sexualidad aun contiene muchos tabúes, de forma que la información que adquieren los más jóvenes, e incluso la apertura con la que llegan los talleristas a las personas mayores, causa conmoción en la gente, pues rompe con sus patrones morales previamente establecidos. La información objetiva y “científica”, no ha sido aprendida por las personas que ahora son padres, de forma que ellos no alcanzan a manejarla de una manera en que puedan impartirla a sus hijos, más que por las experiencias que ellos mismos han tenido; por otro lado, se encuentra la idea moral religiosa del amor y las

virtudes frente a un miedo sobre el sexo, que es un punto relevante en sus discursos. Ahora, al volverse un tema de interés político, este tipo de educación queda en manos de los gobernantes de turno, en donde se vinculan relaciones y conflictos de ideología, de poder, de religión, etc.

Los programas que se han presentado aquí provienen del Estado y de colectivos feministas que se enfocan en el mismo objetivo de la educación sexual, pero presentan disputas de metodología y de contenido. Las tesis que presenta Foucault (1979) respecto al poder comprenden en primer lugar esas luchas locales y específicas en donde se ejerce el control y la dominación, pero luego trasciende a un sistema mayor que no doblega su ejercicio de poder. No se trata precisamente de tal o cual forma específica de someter a determinado individuo, ni siquiera se trata de una burguesía que se interesa por la forma en que las personas reconozcan o se priven de un placer sexual; sino que en última instancia, les concierne los mecanismos mediante los cuales es posible controlar y sujetar a los individuos. En este caso, a través de un control de la sexualidad, en donde se castiga y se somete al sujeto.

Al hablar del derecho, como se vio en el segundo capítulo, Foucault no considera real el aspecto humanitario que proponen las leyes, ya que este aparato permite la ejecución de las estrategias y discursos de las clases dominantes para la perpetuación de sus intereses, de forma que la búsqueda de una reforma constitucional sobre los derechos sexuales cae en el juego que detenta el poder. Los valores que están insertos en la sociedad, y mediante los que se rige, son precisamente los provenientes de la burguesía, fomentados en el dualismo del bien y el mal, lo correcto-incorreto, que terminan dando la potestad de castigar o premiar las acciones.

3.2. Salud sexual y reproductiva

Salud sexual y reproductiva corresponde a una política planteada en uno de los acuerdos internacionales, vistos en el primer capítulo. En primer lugar, vale la pena entender qué comprende la salud:

Se entiende por determinantes de la salud todos los factores sociales, económicos, físicos y psicológicos susceptibles de tener alguna influencia sobre la salud (...) ejemplos de determinantes de la salud: el nivel de ingresos y el estatus social, el apoyo social percibido por las personas, el nivel de escolarización, el empleo (o su ausencia) y las condiciones en el trabajo, el entorno social y físico, los hábitos de salud, el

desarrollo a lo largo del ciclo vital de la persona, su patrimonio biológico y genético (incluido su sexo), los servicios relacionados con la salud de su entorno, el género, la cultura (identidad étnica y cultura), las condiciones de vida, la situación geográfica, el nivel educativo, la edad, la orientación sexual, las características personales, etc. (Sánchez 2016, pag. 9).

Entonces, en esta categoría de salud sexual y reproductiva, el objetivo de las políticas se asentaría sobre fortalecer el asunto de la sexualidad, al punto de que éste no se convierta en un problema. Como menciona la autora, la interacción de todos los factores es importante para la salud de una persona.

Cuando llegan a establecerse los derechos sexuales y reproductivos en la constitución, la salud es reconocida como un escenario sobre el cual hay que trabajar este tema, dado que se hicieron visibles una serie de problemas, como las estadísticas alarmantes de casos de ETS (Enfermedades de transmisión sexual), muertes maternas, embarazos no planificados o precoces, entre otros. De aquí se desprenden varias políticas que buscan erradicar estos problemas, como la ley de maternidad gratuita, la atención por emergencia en abortos inconclusos, etc.

Aunque en los eventos de ONU, del Cairo y Beijing (Consejo Nacional de Salud, 2007), se establecieron un decreto de aplicación mundial con metodologías y basado en los derechos humanos, sobre los temas antes mencionados, en la práctica del país esto aún no es palpable para la población. Uno de los problemas que se presentan en gran medida es la negligencia médica, ya sea por la moral religiosa de los doctores, o por la inasistencia de éstos a los centros de salud pública. Por otro lado, la libre distribución de métodos de anticoncepción queda en el discurso, pues aunque algunos hospitales cuentan con los medicamentos, los estereotipos que existen alrededor inhiben a los usuarios de adquirirlos:

El Ecuador no cumplió el ODM 5⁴¹. No disminuyó la mortalidad materna en el porcentaje que lo debía hacer y el acceso universal a los anticonceptivos se ha tratado de cumplir, pero siempre existen barreras de acceso; por ejemplo, nosotros tenemos una normativa, en el ministerio de salud pública, la que dice que todas las pacientes que requieren anticoncepción de emergencia no se les debe preguntar ni por qué, ni para qué, ni que se equivocó, ni nada, nada, simplemente se debe hacer una consejería y

⁴¹ Objetivo del Milenio No. 5 que establece la reducción de mortalidad materna

entregar el anticonceptivo, la tableta de emergencia, pero en las unidades no se cumple (Rosero, 2016).

3.2.1. Métodos de anticoncepción

En lo que respecta a mi tema central, me interesa mucho comprender el desarrollo de este punto, pues es una de las principales estrategias para generar un sistema de planificación familiar y también se lo plantea como un medio tecnológico para la reducción de abortos.

El uso de métodos anticonceptivos constituyó realmente una estrategia para el control de la fecundidad en todo el mundo, además de ser una herramienta para que las parejas puedan planificar sus intereses sobre el número de hijos. Desde mediados del siglo pasado, éste fue un recurso que se popularizó desde los países hegemónicos hacia el resto de naciones, incluso haciéndose presente en acuerdos internacionales y planificaciones de desarrollo social, en donde se advertía que el nacimiento incontrolado de niños era una de las variables para perpetuar la pobreza y varios círculos de violencia.

A partir de la creación de esta tecnología, el mercado se ha llenado de una gran variedad de métodos anticonceptivos (colores, formas, eficacia, precios, tiempo de utilidad, etc.), sin embargo hasta ahora la gran mayoría de éstos es destinada para las mujeres (Dispositivo Intrauterino DIU, implantes, píldoras, condones femeninos, parches, etc.), mientras que los hombres tienen sólo un método: el condón masculino. De forma que el control de hijos que pueda tener una pareja, queda en gran parte en manos de las mujeres, debido, en primer lugar, a la diferencia numérica de anticonceptivos, y en segundo lugar, a que el condón masculino no es un sistema que permita un control a largo plazo, sino que es para uso inmediato, mientras que la mayoría de métodos femeninos sí permiten una esterilización de mayor tiempo (sin que sea irreversible como la vasectomía).

La socialización de métodos anticonceptivos en el país se dio, de igual forma, mediante proyectos de desarrollo y políticas estatales, mencionadas anteriormente. Sin embargo, en las primeras promociones, se evidenciaron muchos problemas entre las usuarias, de diversa índoles; así, uno de ellos fue el choque cultural (sobre todo en poblaciones indígenas), otro correspondería a la desinformación y miedo que provocaban los

métodos hormonales y quirúrgicos. La seguridad era un tema muy importante, al momento de elegir el uso de un determinado anticonceptivo, sin embargo la desinformación y poca comunicación entre los médicos y las pacientes, no facilitó el camino. Al conversar con una profesional de la salud, sobre la implantación de métodos anticonceptivos, los mitos y preocupaciones que tenían varias mujeres, respondió lo siguiente:

Y eso de los mitos, porque yo escuchaba que antes tenían muchos problemas al ponerse la T de cobre, o no sé, o eso de que hay muchos mitos alrededor de los anticonceptivos también

Ah, claro. No solo mitos, hay un montón de barreras, hay barreras culturales diría yo, porque nuestro discurso es muy médico y muy occidental, porque solamente repetimos lo que la Academia nos dice. Entonces no podemos llegar con ese discurso a las comunidades, rurales especialmente, y peor si es que son indígenas.

Es más difícil el acceso

Es mucho más difícil. En la población indígena, las mujeres dependen mucho de lo que su marido opina. O sea la opinión del marido en cuanto a la sexualidad mía es muy importante, dice si es que está bueno ese método, entonces yo acepto y me pongo, y la opinión del marido depende de la opinión de la partera o la curandera. Entonces es importante ir primero donde la partera, tener como de lado a la partera, y que ella venga con este dúo. Entonces al trío se le pide permiso, entonces ahí sí la partera dice está bien, el marido regresa a ver allá y acepta, y entonces acepta para que le ponga, es un juego. Entonces no captamos mucho eso, y vamos con el discurso de que póngase, póngase y póngase, y se queja y se queja. Además nosotros, los servidores públicos tenemos una dificultad en asesoría, porque nosotros antes visualizábamos como consejería, y no aconsejamos a nadie, ni necesitamos consejos de otros (Rosero, 2016).

No solo las comunidades indígenas experimentaron ese miedo y queja sobre anticoncepción, sino que en general no se establecieron estrategias adecuadas para llegar a las mujeres y a las parejas, con un tipo de comunicación que permita que efectivamente sean las usuarias quienes se adueñen de ese conocimiento y puedan así emplearlo de la mejor manera; sino, que, por el contrario, la casi obligatoriedad que impusieron los médicos, provocaron esas angustias. Por ejemplo, en el caso del DIU, la ginecóloga-obstetrix entrevistada, mencionó que no es un mito el peligro de quedarse embarazada al usar ese método, ya que de cada 100 dispositivos, uno o dos pueden

resultar defectuoso⁴². Es aquí cuando la mujer afectada, al no recordar o no haber asimilado/recibido correctamente esa información, generará molestia o preocupación y se propagarán los mitos sobre la ineficiencia general de este método.

El uso de métodos anticonceptivos continúa siendo un problema más allá de la formación educativa que tengan, pues varios de los testimonios que he escuchado muestran que el uso de estos va más allá de este condicional, o de la edad:

¿Y usted conoce sobre métodos anticonceptivos o algo así?

Sí, sí he oído en la televisión, ya en el centro de salud también cuando uno se va sí he oído, pero yo no he utilizado.

¿Nunca ha usado?

No, nunca, nunca he usado es.

¿Por qué?

No sé, nunca he usado. Ahora ya veo que les dan hasta en los colegios, o sea a las jóvenes, sobre todo a los jóvenes preservativos y eso, de ahí no, yo no he usado. Sobre cuidarme no, y en caso de tener relaciones sólo con la fecha ya sabe cuándo le toca entonces así me cuido (Testimonio, 2015).

El anterior fue el caso de una señora de aproximadamente 45 años, quien, como se puede ver, jamás ha usado métodos anticonceptivos artificiales. Otros testimonios también dijeron lo mismo, se cuidan únicamente conociendo los días en que son estériles. Sin embargo, aquí también se vieron problemas de información que tienen las mujeres y los hombres sobre los ciclos menstruales. En el caso de los hombres mayores de 30 años, en general, revelan desconocimiento total que va de la mano de la falta de preocupación, pues esto se supone le afecta únicamente a la mujer y por lo tanto es el deber de ella. Durante un foro que hubo sobre sexualidad y aborto, en un momento se les preguntó a los asistentes si conocían mitos o cosas que se hablaban respecto a estos temas, en donde se pudo confirmar que aún hay mucho desconocimiento, por ejemplo no había seguridad sobre los días que son fértiles luego del sangrado, o en qué días podían tener relaciones sexuales sin riesgo de quedar embarazadas (suponiendo que el ciclo menstrual de la mujer es regular), o si la T de cobre podían colocársela antes de los 25 años. Aquí también se hicieron visibles las preocupaciones que mostraban las

⁴² Ningún método anticonceptivo es 100% efectivo, y varios presentan efectos secundarios (dolores de cabeza, aumento/disminución de peso, variación de temperamento, etc.), sobre todo los que son hormonales.

mujeres sobre los efectos secundarios que pueden tener los métodos anticonceptivos, o incluso si se podían contagiar de las ETS al utilizar hombres y mujeres el mismo baño.

El conocimiento que tienen los hombres sobre métodos anticonceptivos generalmente está en el condón, el cual es el más utilizado entre la generación de jóvenes, mientras que para las mujeres son las pastillas.

Una de las dificultades que nombraron varios miembros de organizaciones independientes fue la inaccesibilidad a los métodos anticonceptivos. La existencia de políticas públicas en este campo no resuelve el problema, pues, aunque algunos centros de salud pública tienen dispensarios de preservativos, el imaginario estereotipado que existe frente a la libre sexualidad hace que las personas no se acerquen a solicitarlos:

En el centro de salud que una mujer pida preservativos no, no puedes hacer eso, y claro peor que te den algún método. (...) lo que te decían era que debías tener como uno o dos hijos o tener la autorización de tu papá o tu mamá (Testimonio, 2015).

Este testimonio fue corroborado:

... entonces lo que intentan hacer, o sea hacen la 08, la hoja de emergencia que vienen por emergencia, también le hacen a la persona que viene a pedir anticonceptivo de emergencia, que no se le debería hacer. Entonces hay que preguntarle antecedentes, patologías personales, antecedentes patológicos familiares, antecedentes gineco-obstétricos, por qué viene a llevar la anticoncepción y tal. Y cuando son hombres se riega la voz, dicen ve, hay un hombre, ¿le hacemos la 08? Le digo sí, hágale no más y hágale pasar en seguida para que no se quede frente a los demás pacientes que están en emergencia y pasando la vergüenza. Esa ya es una barrera de emergencia, no acabamos de entender los servidores de salud qué significa anticoncepción de emergencia. Significa primero guardar la confidencialidad, la reserva para tratar estos casos y no exponerlos como público: “A ver la señora que estaba esperando la Pastilla de emergencia”, entonces ya todo el mundo se enteró que tuvo un problema de anticoncepción. Todavía no se visibiliza la manera en que deben ser tratados ese tipo de pacientes, esa es la primera barrera. La segunda, que en nuestro país no es de acceso libre, eso quiere decir que necesita de la receta de un médico, de un obstetrix para atenderse, para comprarlo en la farmacia⁴³ (...) la tercera es cuando son adolescentes, dicen “ve la bonita en vez de estar estudiando, ve lo que hacen, quiénes serán los

⁴³ En el caso de la PAE (Píldora Anticonceptiva de Emergencia)

papás”. O sea, además de lo que se le dice a la adulta, a la adolescente se le remarca, y peor si es un adolescente (hombre) que viene (Rosero, 2016).

Los profesionales de la salud deben hacer una “consejería” sobre el uso y elección de métodos anticonceptivos, la cual tiene como objetivo informar a las usuarias sobre riesgos, tiempo de uso, frecuencia de renovación, precios, etc.; sin embargo, muchos médicos añaden cuestiones morales, o preguntas invasivas, generando rechazo sobre la idea de sexo. Por otro lado, como es evidente, las personas que más se acercan a pedir anticonceptivos son mujeres, mientras que en los hombres los prejuicios también son una barrera.

Al conversar con una militante del colectivo feminista Luna Creciente me comentó que cuando ella hacía talleres de sexualidad en otras provincias encontraba muchos problemas con el acceso de las personas a métodos anticonceptivos, por ejemplo un caso era el de un pueblo de Pichincha en donde el médico principal nunca estaba, la enfermera tenía una pésima actitud con los pacientes, y si éstos venían a solicitar que se les ponga las inyecciones anticonceptivas o por información, les atacaba de manera subjetiva con moralismos, además de decirles que no había el método ahí, por lo que iban a la farmacia cercana en donde les decían que necesitaban la receta médica para darles el medicamento; además de otros problemas de accesibilidad a los que se enfrentan las personas que viven en sectores más alejados⁴⁴. De esta manera, la medicina y el discurso “objetivo” son interpelados por preceptos morales, que no son manejados desde una ética profesional, sino que por el contrario, en muchos casos, la jerarquía del médico ha sido utilizada para disciplinar al individuo⁴⁵.

⁴⁴ “entonces si tú eres estudiante y estudias, por ejemplo, en las comunidades que están como a tres horas del pueblo y que llegan tres buses al día, uno en la mañana, uno al mediodía y uno en la tarde y que en el centro de salud atienden de 9 de la mañana a 1 de la tarde, y de 3 de la tarde a cinco de la tarde, si no alcanzas a coger un bus, entonces o sea no pueden llegar a pedir métodos anticonceptivos, entonces ahí como todas las barreras que existen, porque aquí en la ciudad tú puedes ir, encuentras centros de salud en todas partes, o vas al internet y miras el acceso, o sea hay mayor acceso, en las comunidades no hay acceso, y las capacitaciones, como los servidores de salud, no están capacitados y no están sensibilizados en todos los temas. Si un médico es muy muy religioso, y tú vas a pedir información sobre métodos anticonceptivos, primero te rezan la biblia y después te dicen que está mal y te ponen todas las barreras y no te dan ni la información que pediste, peor el método que pediste (García, 2015).

⁴⁵ Por ejemplo, en el caso del aborto, Cevallos mencionaba que los médicos en lugar de usar AMEU, utilizaban legrado para disciplinar a las mujeres:
Ellos dicen que si les facilitan el aborto a las mujeres ellas van a abortar más, entonces hacen cosas como hacerles tres ecos, que no son necesarios porque si un aborto está en curso tú no necesitas hacer un eco hasta que termine de expulsar y les hacen ver a las mujeres el producto. Entonces son formas de castigo en donde su discurso no es tan tremendo, pero después el castigo real es muy fuerte. Están

3.3. Imaginarios

Siguiendo el concepto recogido sobre imaginarios sociales en el marco teórico, se realizará a continuación un análisis en torno a tres subtemas que son importantes para el tratamiento del aborto, como son: el cuerpo, las relaciones sexuales y la maternidad. Retomando un poco lo expuesto por Castoriadis, tenemos que los imaginarios sociales congregan una serie de significaciones dentro de un magma, las cuales crean al individuo y le dotan de sentido dentro de la sociedad. En lo descrito anteriormente, se pudo observar una serie de instituciones que intervienen sobre el tema de la sexualidad, como la familia, el Estado, el cristianismo; ahora cabe preguntarse, ¿cómo se conjugan éstas para crear los imaginarios en los que se relaciona el individuo con su sociedad o cultura? Para responder a esta pregunta no podemos partir de un análisis que parta desde lo más grande, sino que se iniciará observando qué es lo que se dice respecto a estas temáticas: sus representaciones, en términos de Castoriadis.

3.3.1. Cuerpo

Lograr una deducción acertada sobre qué piensa el sujeto que es el cuerpo, comprende un ligero problema, pues las personas no suelen hacer una reflexión explícita sobre la dimensión de éste; sin embargo, sí existe un significado implícito que las personas le proporcionan a esta parte humana. Para Le Bretón (1995),

Los escollos epistemológicos que plantea el cuerpo frente a las tentativas de elucidación de las ciencias sociales son múltiples, ya que éstas presuponen, a menudo, un objeto que sólo existe en el imaginario del investigador. Herencia de un dualismo que disocia al hombre y al cuerpo. La ambigüedad en torno a la noción del cuerpo es una consecuencia que rodea a la encarnación del hombre: el hecho de ser y de poseer un cuerpo (Le Bretón 1995, pag. 23)

La diferencia entre ser y poseer un cuerpo, según Le Bretón (1995), se dará en torno al cambio histórico, económico, cultural, etc., que distingue el hecho de que el sujeto identifique su cuerpo como parte del medio en que se encuentra, en un plano holístico, y por lo tanto no se lo entienda como un elemento externo; o que éste sea plenamente consciente, individual y aprehensible al punto del sujeto que lo posee.

usando la ciencia para castigar, los avances científicos que también son un derecho humano también los usan para castigar, no para avanzar en ellos (Cevallos 2015).

Las personas de la comuna que colaboraron con esta investigación no hacían una clara distinción entre lo que significa el cuerpo, sin embargo sí se pudo notar una distinción de testimonios entre hombres y mujeres, más que etariamente. Los hombres, al hacerles esta pregunta, no lograban una respuesta rápida como con el resto de cuestiones, en cambio las mujeres tenían una idea más clara de lo que significa para ellas, por ejemplo, uno de los testimonios de un hombre de aproximadamente 28 años respondió así:

¿Qué es para ti el cuerpo?

El cuerpo humano, qué es para mí nuestro cuerpo, no sé. Ahí sí ando perdido. Nunca me han hecho esa pregunta, así que no te puedo responder.

¿Crees que la persona puede decidir sobre su cuerpo?

¿podemos decidir? Claro, podemos tomar nuestras propias decisiones sobre nuestro cuerpo igual, como decir hacer esto y no hacer esto, cómo te explico. O sea es como que te dijera con las manos arranca esto y no arranques, y tú te detienes y dices no, o sea igual podemos tener un control (...) pero eso depende de cada persona porque de ahí no todas las personas pensamos iguales, podemos ser diferentes, o sea hacer muchas cosas (Testimonio, 2015)

Como se nota aquí, encuentra imposible asimilar la primera pregunta, mientras que la segunda hace referencia directamente a lo físico, lo más visible que son las manos, la parte productiva y más utilizada del cuerpo, por así decirlo. Luego, esta dimensión de lo corpóreo se conectaría directamente con la personalidad. Según McDowell (2000):

El lugar del cuerpo establece la frontera entre el yo y el otro, tanto en el sentido social como en el físico, e implica la creación de un *espacio personal* que se añade al espacio literalmente fisiológico (...) como se sabe Simone de Beauvoir sostuvo que la cultura masculina identifica a la mujer con la esfera del cuerpo y reserva al hombre el privilegio de la identidad no corporal” (McDowell 2000, pag. 35).

En la representación que hacen los hombres, según los datos que pude recopilar durante el trabajo de campo, existe la tendencia de no hacer explícita la reflexión que tienen sobre el significado del cuerpo, sin embargo creo que éste sí está asociado al plano identitario, y es parte de todo un entramado de relaciones que giran alrededor de éste, aunque no sea políticamente tan vulnerable como el de la mujer, o que incluso se manejen la misma cantidad de discursos, ni que lo que se diga contenga el mismo sentido. Es decir, no creo que sea un “privilegio” como tal, sin embargo sí muestra la construcción realizada en la distinción de roles de género.

Las mujeres mayores de 50 años relacionaban el cuerpo directamente con la sexualidad, considerando que éste debe ser cuidado como *un templo*. Esta visión se concentra en la visión religiosa católica, la cual no lo disocia del alma que le pertenece a Dios, o que está al servicio de éste: “El hombre es una criatura de Dios, del mismo modo que el conjunto del mundo; la ruptura entre el hombre y su cuerpo, tal como existe en la tradición platónica y órfica constituye un sinsentido” (Le Bretón 1995, pag. 24). El cuerpo, así, no existe sin el alma. El sentido de la presencia del cuerpo, así como su cuidado es únicamente la extensión física del “alma”, del ser, de la personalidad entregada, en este caso, al ser supremo, que constituye su cosmos. “No percibo un “cuerpo” que contenga un “alma”; percibo de inmediato un alma viva” (Tresmontant, 1953, pag. 95, en: Le Bretón, 1995)

Las mujeres más jóvenes, al hacerles esta pregunta, también asocian la idea del cuerpo con la sexualidad (y relaciones sexuales, sobre todo), anteponiendo las ideas concebidas por sus familias y experiencias cercanas:

Para mí, como me han criado, creo que es mejor entregar el cuerpo a una persona que tú sepas, verdaderamente sepas, que vas a estar con esa persona porque a veces, muchas veces, por ejemplo el caso de mi amiga, ella se entregó a él y a ella ahorita también se arrepiente de lo que ella hizo, de tener relaciones con él porque dice que no fue la persona indicada (Testimonio, 2015).

De los testimonios que se han presentado, podemos observar cómo estas representaciones no dan cuenta de un mismo sentido sobre lo que significa cuerpo. Se encontraron diferencias de género y de edad, principalmente. Estas significaciones no parten de un sentido individual, sino que son el producto de lo histórico instaurado en el individuo. Las instituciones de la familia, la religión y la educación han creado este magma de sentidos que son adoptados por el individuo, pero que también son creados en su psique.

Las organizaciones feministas dicen que el control está dirigido sobre las mujeres, por ejemplo al prohibirles salir en la noche, solas, o incluso con algún tipo de ropa “extravagante”, ante el peligro que se encuentra en las calles. Como se vio en el acápite anterior, las enseñanzas al interior del hogar, son transmitidas principalmente por las madres, y éstas han servido como sujetos de reafirmación de roles de género para las siguientes generaciones.

La entrada investigativa que propone observar la representación que hace el individuo sobre el cuerpo, planteaba empezar por lo más material dentro de una gama de significaciones que encierran a la sexualidad. Aquí se ha visto que el cuerpo adquiere dos distintos sentidos, que son la muestra de otros comentarios similares que escuché en el lugar estudiado: la asociación a la relación sexual y como medio de presencia en el mundo para trabajar o realizar alguna actividad. De acuerdo a Castoriadis, las representaciones que hacen los individuos, parten del significado que tienen dentro de una sociedad, en tanto sean útiles o funcionales; así, se crean una serie de imaginarios sociales en torno a la división de roles de género, en los que las mujeres están definidas por su cercanía a la naturaleza y la subjetividad, mientras que los hombres se configuran como lo opuesto, marcando este imaginario de dualidad que existe en la sociedad. Pero, como mencionaba anteriormente, la distinción de género no es la única diferencia que existe en estas representaciones. La categoría etaria también ofrece una serie de significaciones sobre lo que se dice del cuerpo. Esta diferencia de representaciones se debería, en cambio, a las coyunturas históricas por las que ha atravesado el individuo, en donde han estado presentes, en mayor o menor medida, los diversos aparatos institucionales, como la religión que ha ido perdiendo simbolismo con los años, siendo razón para que ya no haya tanta presencia de significaciones religiosas en lo dicho por las personas más jóvenes, lo cual no quiere decir que ya no esté presente.

3.3.2. Relación sexual

Con las respuestas obtenidas en el anterior acápite, surge el cuestionamiento de qué es lo se piensa, dice, y manifiesta respecto a las relaciones sexuales. ¿De qué manera las significaciones provenientes de este tema se anclan a los imaginarios sociales que conforman la sexualidad? La representación que han hecho los individuos es una construcción psíquica que se configura en un magma social que es histórico y determinado por normas y leyes que hacen posible el mantenimiento del sistema económico vigente, así como guiar los comportamientos de las personas hacia una actividad que sea útil dentro de la sociedad.

La idea que guiará esta sección será la misma desarrollada hasta aquí, se constata el hecho de que la moral religiosa permite las relaciones sexuales únicamente bajo la justificación de la reproducción, lejos del placer y la lujuria, pues éste es el plano del pecado y la deshonra. Sin embargo éste es un imaginario que predomina en las personas mayores a 45 años, mientras que en las siguientes generaciones, la decisión de tener o

no relaciones sexuales, un factor que también incide es la “madurez” que tenga la persona.

Las diferencias etarias sobre cómo se imaginan las personas las relaciones sexuales fueron evidentes en las personas con las que trabajé:

¿Usted qué opina de las relaciones sexuales?

Es normal, en todos nosotros es normal, pero sino que ahora las chicas lo hacen no sé ya de 12 años (...)

¿Usted lo ve normal, dice, o lo ve como algo especial?

O sea no lo veo tan normal, porque antes se tenía solo el momento en que ya se iba a casar con el marido, solo ese momento, porque antes era uy! Ni me hablen de eso porque uy! (risa) se escandalizaban, pero ahora ya no, ya como le digo las chicas ya no piensan así (Testimonio, 2015).

Así como este relato, otras personas con las que conversé manifestaban la diferencia de época, advirtiéndome que ahora ya no se les puede controlar y que en el caso de los padres tienen que aceptar cuando ellos decidan tener sus novios, porque es normal. Aquí es interesante nombrar que la mayoría hablaba del control que debían tener con las chicas, más que con los chicos, además, noté que estos discursos provienen de información externa con la cual se han informado, más que sobre lo que aprendieron de sus casas, pues cuando llegaban a este punto decían que en sus épocas de juventud no se les permitía nada. Parte de la “permisión” que tienen las madres y padres para con sus hijos e hijas reside también en su experiencia propia de que ellos no podían disfrutar abierta o públicamente de sus sentimientos o relaciones con otras personas.

La mayoría de testimonios que obtuve en personas menores a 50 años, al realizar esta pregunta, asociaron las relaciones sexuales con una estabilidad de pareja, si bien no dijeron que debían casarse como requisito, sí presentaron una necesaria conciliación entre la responsabilidad, el “conocerse”, y los afectos. Esto último se presentó más en las mujeres:

Yo creo que eso debería haber cuando ya está segura la pareja, que ya está confiada, o sea que no, que aunque se casen, hasta usted ya, o sea en este tiempo ya se divorcian, yo digo que deberían tener cuando ya le conoce bien a la persona porque a veces hay hombres que apenas te conocen y ya te llevan a la cama, o sea no veo bien yo eso

porque luego andan divulgando por ahí que yo me acosté con tal, que yo me acosté con cual y no saben, hay que conocer bien también a la persona para estar con un hombre

¿o sea, cree que los hombres se aprovechan, o algo así, en ese sentido?

Yo creo que sí porque a veces, en ese sentido, yo creo que ellos después de un mes, dos meses, piden según ellos una prueba de amor y eso es según ellos pero a veces es solo por pasar el tiempo, ese es el problema, porque a veces hay gente, hay niñas que son inocentes, que no saben nada y según sé, o ven en la familia que están mal, tratan de ver una salida para con un hombre que les, o sea que les brinde otro trato y, o, embarazarse será, ellas ven la posibilidad de salir de lo que están sufriendo pero a veces los hombres se aprovechan de eso (Testimonio, 2015).

El caso anterior fue de una mujer de 38 años que habla sobre la experiencia que ella como muchas otras mujeres de su época atravesó. Aquí se presenta el imaginario del hombre interesado únicamente en el placer carnal que convence a las chicas mediante la denominada “prueba de amor”. También en este relato habla sobre la ventaja que veían algunas mujeres en los hombres para salirse de su casa, al ver que la situación en sus hogares no era la más idónea. Es decir que, en cualquiera de los casos, se presenta el hombre como la figura de protección, o la relación sexual se conecta con una serie de situaciones a posterior que reflejan la función de reproducción social que se encuentra implícita aquí. En las mujeres más jóvenes, el discurso no ha cambiado mucho, ya que también se refleja el imaginario del denominado amor romántico, en donde se piensa a la relación sexual como forma de anclar la pareja estable.

La versión que me dieron los hombres ante esta pregunta no se adentró tanto en la cuestión sentimental, sino que más bien se enfocó en el plano de la responsabilidad, el hecho de *tener que hacerse cargo de las consecuencias*. El principal problema que encuentran los hombres es traer hijos no planificados, al tener relaciones sexuales, más que tener enfermedades u otras consecuencias fisiológicas o psicológicas-sentimentales, que podrían desarrollarse:

¿Para ti cuándo se debería tener relaciones sexuales?

eso se debería tener cuando las personas sean maduras primeramente, porque cuando eres maduro sabes qué quieres y qué no quieres, vuelta cuando eres joven, o sea adolescente, las personas quieren tener relaciones sexuales por satisfacción nada más

¿Y por qué se debería tener una relación sexual?

¿por qué se debería tener? No sé (risas)

¿Tú por qué tendrías o tienes relaciones sexuales?

Yo (...) es para ya formar un hogar después, pero con el tiempo, o sea primero tengo que pensar, o sea si tengo que traer una persona o un niño, tengo que estar bien preparado para que llegue. O sea no es por estar, hacer por hacerlo (Testimonio, 2015).

Como se ve, en este fragmento también se da a notar la vinculación que tiene con la creación del hogar, sin embargo, su preocupación no recae tanto en la cuestión afectiva de vincularse con una pareja, ni refleja algún miedo al “entregarse” a otra persona y que ésta le haga daño, sino que él piensa que al tener relaciones sexuales podría tener hijos y éstos le implican el matrimonio y su consecuente mantenimiento, cosa para la cual él aún no está preparado.

3.3.3. Maternidad

Los imaginarios sociales que se han visto hasta aquí muestran una serie de significaciones que tienen que ver con la conformación del matrimonio o la familia, pues dentro de las representaciones que han hecho los informantes, los aspectos de la sexualidad giran en torno a las posibilidades de tener hijos (ya sea para evitarlo o provocarlo) y las formas en que las diversas instituciones promueven estas significaciones, formando así a los individuos hombre, mujer, madre, padre, etc.

Hablar de maternidad es un tema trascendental, en este sentido, porque dentro de la temática central de la investigación el ser, o no ser, madre es el principal dilema sobre el que se consolida el aborto inducido. En este punto sí se enfocará profundamente sobre la distinción de imaginarios entre hombres y mujeres, pues aunque se hable de maternidad como foco central, el papel que desempeña el género masculino también es importante, pues la paternidad ha sido un rol que se ha transferido al ámbito público tradicionalmente. De igual forma se pueden observar una serie de simbolismos que permiten establecer significantes de qué es ser madre, la buena/mala maternidad, la (dis)asociación de la mujer con la madre, etc. Así mismo, las instituciones sociales dan cabida a la perpetuación de un imaginario de maternidad, pero que no es asimilado, ni manifestado por todas las personas.

El rol biológico que desempeña la mujer al quedarse embarazada, ha llevado a construir toda una serie de entramados culturales, económicos, e incluso políticos, en torno a la noción de maternidad, y a consolidar sobre todo, el conocido “instinto maternal”:

Al ser construida mediante variables y elementos sociales, como tal construcción conlleva una serie de tareas y responsabilidades, en amplio sentido un espectro de

cuidados, a los que llamaremos “maternaje” y un conjunto de sentimientos que suelen naturalizarse en las mujeres hasta el punto de poder crear una discriminación genérica. Es decir, si la mujer los tiene no hace sino cumplir con el “mandato natural”, por tanto se supone que le vienen dados y no exigen valoración cultural, mientras que si no los tiene el valor se negativiza y en su representación cultural toma rasgos de carencia, generando así modelos de mala madre y/o mala mujer. Al contrario, si un hombre no posee esos sentimientos maternales no ocurre nada, puesto que, al fin y al cabo, culturalmente no hay un motivo o razón que le exija tal posesión mientras que, en sentido contrario, si los tiene se conceptualizan y valoran como un agregado, una plusvalía simbólica que añade al sujeto (Moncó, 2009, pag. 359).

Los comentarios que escuché de las personas con las que trabajé también evidenciaron este hecho, pues dentro de la naturalización del rol femenino como madre está presente la educación que han recibido:

Yo creo que, por ejemplo, desde que tú eres chiquito, desde que eres niña, creo que a las mujeres nos pasa más, ya te compran el cicio bello, ya te compran todas las cosas, ya te venden el sueño de ser madre como lo más, o sea como el más grande sueño de la mujer. Yo creo que de hecho es algo que la mujer puede decidir, o no, hacerlo, y en ese sentido si se educaría de otra manera a la gente, sin ese espectro, en el sentido de que puedes ser artista, puedes ser danzante, puedes ser lo que sea, puedes ser ingeniero, puedes ser lo que sea, o sea la gente va a tener otras cosas en su cabeza también, y además, ir trabajando la nota de los embarazos prematuros, también es un problema tenaz porque hay full gente que de pronto no acaban el colegio y ya es papá, ya es mamá y eso genera problemas después (Testimonio, 2015).

La informante cuenta cómo desde pequeñas las niñas son educadas para ser madres, construcción que después se consolida con una serie de discursos y acciones que provocan que las mujeres desarrollen la idea de soñar con ser madres como sueño último, como realización femenina. Clark (2001), dice que durante la primera mitad del siglo XX, se desarrollaron una serie de políticas que buscaban fomentar el crecimiento de la población, frente a una preocupación estatal por las altas tasas de mortalidad materna e infantil, que parecía ser la razón de una supuesta “despoblación”, pese a que existía un número elevado de migraciones de sectores rurales a las ciudades. Bajo esta justificación, se incentivó en los colegios e instituciones de señoritas, la idea nacionalista del cuidado y responsabilidad materna, en donde los médicos eran los principales inculcadores, ya que la maternidad no sería solo un asunto familiar, o

relativo a los sentimientos, sino que constituiría realmente una tarea y obligación para el desarrollo de la nación (Clark 2001).

Uno de los puntos que es nombrado aquí es cómo en las últimas décadas tras varias movilizaciones feministas, las mujeres se han insertado al ámbito productivo público y que, supuestamente, el plano privado y las relaciones que consolidan la familia en lo privado deberían ser más equitativas y estar a cargo del padre y la madre en la misma medida. Sin embargo, como lo menciona Moncó (2009), esto no sobrepasa el plano discursivo, pues las mujeres han tenido que asumir ambos papeles, es decir trabajar fuera del hogar y luego al interior de éste. Entonces, aquí cabe preguntarse qué significa y qué implica la maternidad para las mujeres en la actualidad, pues, tras la supuesta igualdad de derechos, todas las personas deben llevar a cabo determinados planes de vida, que buscan romper con los círculos de pobreza, que por otro lado, están muy presentes en este sector de la población.

Los relatos que escuché de personas menores de 30 años, mencionaban esto como principal dificultad al momento de tener un hijo. El plano económico es lo que más les preocupa, pues el quedarse embarazadas sin haberlo planificado significa dejar de estudiar para trabajar y mantener al hijo, o abandonar una serie de planes; además también está el plano afectivo. Esto se vio más presente en el discurso de las mujeres mayores, pues para ellas el tener un hijo es una bendición de Dios, que debe ser llevada a cabo, por lo que las mujeres deben cuidarse durante el embarazo, además que tenían una serie de plantas naturales que ayudaban al mantenimiento del cuerpo de la mujer embarazada.

La maternidad, entonces, conlleva una serie de cuestiones que adjuntan todos los planos del ser humano,

La maternidad es un tema muy complicado y creo que una maternidad forzada es el peor castigo para ellos y para nosotras porque yo sí creo que la maternidad debe ser algo sumamente deseado, es un trabajo que no se termina nunca, entonces si a ti te imponen una maternidad porque consideran que no tienes la capacidad de decidir están también complicando la vida de este ser humano que viene porque si tú no quieres esta maternidad no sabes cómo lidiar con eso y todas sabemos cuándo podemos y cuándo no, eso te dice la cabeza, te dice el instinto (...) o sea la maternidad no es una cosa

menor (...) porque la maternidad es cuidado, es apego, es posibilidades de desarrollo integral (Testimonio, 2015)

La maternidad en muchos casos es presentada bajo un papel pasivo, en donde su fisiología la sumerge en el inevitable papel de traer más seres al mundo. Levinas (1977) explica que la feminidad hace referencia a lo tierno, a la fragilidad, que dentro de una relación erótica, lo femenino comprende lo dulce y toda sensación de suavidad o ternura:

Notemos de pasada que esta profundidad en la dimensión subterránea de lo tierno le impide identificarse con lo gracioso, a lo cual, sin embargo, se parece. A la simultaneidad o lo equívoco de esta fragilidad y de este peso de no-significancia, más pesado que el peso de lo real informe, lo llamamos *feminidad* (Levinas 1977, pag. 267).

Para este filósofo, el rostro es el vínculo con la exterioridad, o más bien su expresión, el primer contacto con el otro. Es aquí donde se funda la alteridad, el rostro es la comunicación entre el yo y el otro; y de aquí también parte su noción de moralidad y ética: “el hecho de que, existente para mí, existo de otro modo que al existir para mí, es la moralidad misma (...) La exterioridad es la significación misma. Y sólo el rostro es exterioridad en su moralidad” (Levinas, 1977, pag. 271). La relación entre los individuos será mediada, en el lenguaje, por aquella moralidad que precede al sujeto, a la vez que lo conforma, para que éste pueda relacionarse con el otro. La erótica, así como el deseo, se vuelven parte del relacionamiento que permite el surgimiento de un nuevo ser (o la “fecundidad”, en términos de Levinas). Siguiendo a este autor, Guenter (2006) plantea como hipótesis de partida, la consideración del nacimiento como un regalo del otro; es decir que la maternidad no inscribe a la madre como sufridora por naturaleza y entregada al dolor y bienestar del resto, sino que entiende que la función materna constituye más bien un presente que hace la mujer al poner a disposición su vida para engendrar una nueva.

En una lectura sobre la ética materna, se puede ver, por ejemplo, en el relato de Moisés, que hombres y mujeres pueden ser como un cuerpo materno para el otro, pero aun así no se puede desligar las funciones biológicas de la mujer como reproductora, y en este sentido, solo ella puede percibir las sensaciones propias del embarazo, en donde tendrá un encuentro con otro, esperado o no esperado. A partir de esto, se podrá fundar una ética que es sólo relativa a la mujer, pero que no todas las mujeres la encontrarán. Los

aportes de Levinas (1977) comprometen a las mujeres a su tarea de madres, conteniendo todos los típicos valores que “corresponden” a la feminidad (ternura, entrega, altruismo); pero, por otro lado, las lecturas feministas buscan erradicar estos supuestos y reivindicar a las mujeres, como sujetos de derechos. Guenter (2006) aquí se pregunta sobre la ética acorde en esta problemática, y dirá que es posible y productiva la relación entre dos pensamientos:

This Exchange opens up theoretical possibilities for thinking of maternity as a gift of time and embodiment that is neither freely granted in the sense of being chosen in advance by an autonomous subject, nor legitimately coerced from a woman in the absence of decent reproductive choices (Guenter 2006, pag. 155).

La discusión sobre el aborto implica necesariamente hacer una revisión sobre la ética, en donde sean asimilados todos los puntos de vista, que no permitan la discriminación de la mujer adjudicándole un rol naturalizado y que no le permite ingresar a un sistema del cual es parte; mientras que por otro lado, las decisiones que pueda hacer la mujer sobre su cuerpo y su fertilidad, específicamente, estén dentro de una ética femenina capaz de relacionarse con su entorno. Ahora, ¿cuál es la importancia que tiene la ética dentro de la producción de imaginarios? Castoriadis (2013) explicaba que dentro del magma de significaciones intervienen una serie de instituciones que hacen posible la conexión del individuo con su cultura o sociedad, entre estos los valores, la ética, la religión, etc. Las contradicciones que se presentan en las representaciones que hacen las personas sobre la maternidad no tienen una sola significación, están todo el tiempo cambiando y resignificándose, no sólo en torno a una política establecida, sino sobre una serie de variables que configuran al ser humano y sobre todo a la mujer en tanto su posibilidad de ser madre. Aquí se evidencia de manera más evidente la interpelación de las instituciones para conectar las múltiples significaciones y materializarse en una representación que hace la mujer sobre su posibilidad de ser madre, que aunque es individual termina manifestándose en la sociedad.

La cuestión de ser madre, como objetivo y finalidad de la mujer, es una representación que se discute y polemiza entre las personas que colaboraron con esta investigación, ya que está presente lo que han aprendido, lo que les demanda el Estado (al estar prohibido el aborto) y finalmente la construcción que elaboran personalmente. Las mujeres, según muchos comentarios recopilados, son vistas en tanto madres. Al hacer una entrevista grupal sobre el tema de la maternidad, estas fueron las respuestas:

C: oye pero ahí también hay un problema, por ejemplo suponte las mujeres, yo tenía una compañera que se había enterado que no podía tener hijos, y ella no le contó a su esposo, ella solo no le contó, o sea tenía un problema, no es que definitivamente no podía tener, o sea con tratamientos ella talvés podía quedar embarazada, pero eso nunca le contó a su esposo porque contarle implicaba que por poco le diga ya bueno gracias así, hasta ahí nomás llegamos. Claro y es que como que le ves a la mujer únicamente como reproductora, o sea si ya no puede tener entonces ya no me sirve para nada, entonces

¿Tú que dices?

A: estar con una pareja es porque por algo se unen, como digo es porque se aman y porque saben que en un futuro pueden salir los dos adelante, o sea y si es que ella no puede tener un hijo le puedo comprender, pueden hacer una adopción...

C: ¿y si no quiere?, o sea digamos que no es por un problema sino porque solo no quiere, o sea es su decisión y no quiere tener hijos

A: y si ya no quiere talvés...

C: digamos, vos quieres tener hijos

A: o sea como dicen si no quiere, me consigo a otra persona, pero eso vuelta ya es machista

C: pero vos de ley quieres tener hijos

A: claro

C: o sea de ley, de ley

A: tendría que buscar otra persona que quieran, como se dice

O: yo creo que estamos en igualdad de condiciones, estamos igual que las mujeres, porque al final los dos somos seres humanos, pero los hombres creo que le podemos ver de un lado porque es más que eso como madre o como mujer de nosotros, o nuestra pareja se podría decir (Testimonio, 2015).

Como se puede ver en este fragmento de la entrevista, hay una serie de discursos que incluso se contradicen a cierto punto, pues aunque uno de los chicos que habla expresa que quisiera tener una mujer con la cual pueda tener sus hijos y constituir su familia después, entiende que es un acto machista y le genera un problema. Por otro lado, el primer testimonio refleja la importancia que tiene el rol de madre dentro de la construcción femenina. Además, al final, aunque el último chico que conversa aquí advierte que hay igualdad de derechos entre hombres y mujeres, no deja de nombrar a la mujer como *suya*, además que entiende la igualdad bajo el hecho biológico de pertenecer a la especie de “seres humanos”, lo cual también se esgrime en la doctrina

católica, pues *todos somos hijos de Dios*, lo cual no quita que existan diferencias de género.

En general, se pueden distinguir varios discursos generacionales y de género. Así se puede ver cómo las distintas políticas han permitido que se desarrollen varias representaciones individuales sobre la maternidad, las cuales al ser puestas en *manifiesto*, se vuelven acciones reales. Durante la primera mitad del siglo XX, en donde fue más fuerte la presencia de la maternidad como rol fundamental de la mujer para la nación, se nota que este discurso se internalizó en las mujeres y hombres entrevistados de más edad, ya que durante las entrevistas se notó esa vinculación afectiva y de cuidado prioritario que tenían las mujeres. En cambio, a partir de los 60-70 empezaron a darse programas sobre control demográfico, con la propagación de métodos anticonceptivos, con breves énfasis en autonomía femenina. Mientras que en las últimas décadas, los cambios en los sectores productivos, así como la inserción de las mujeres en estos ámbitos, han provocado una reestructuración del papel de la mujer en la sociedad, sin que sean muy evidentes en la realidad, pese a que en un nivel discursivo oficial se plantea la idea de equidad social.

La complejidad de la producción de imaginarios sociales se encuentra en la autoalteración que presenta lo histórico-social, siempre cambiando de significantes. La maternidad no posee un mismo sentido, ni a nivel de género, ni a nivel etario; además que se nutre de una serie de variables que componen la definición que cada individuo hace respecto a este tema. En algunos casos, más que en otros, por ejemplo, está presente la moralidad cristiana, la idea de Dios como padre omnipotente, provocando que la maternidad se manifieste como su voluntad, por lo que la acción que generará en estos individuos será precisamente desarrollar este papel, sobre el que se funda el sentido de su existencia. De igual manera se puede observar cómo los aparatos institucionales han ido transformando las significaciones del ser mujer y ser hombre, por lo tanto los roles que deben desempeñar éstos dentro de la sociedad; sin embargo, estos siguen una secuencia histórica y se desarrollan más allá del imperativo gubernamental, pues surgen también como creaciones de la psique de los individuos.

Las acciones que siguen hombres y mujeres sobre sus vidas sexuales serán, en gran parte, producto de sus aprendizajes, fundados sobre este magma de significaciones. Las representaciones que manifiesten los sujetos sobre el aborto, en este sentido, serán

producto de la relación que existe entre las diversas instituciones sociales y las significaciones que se elaboran de sexualidad; así, en el siguiente capítulo se verá detenidamente la relación que hay entre los roles aprendidos de género, las imaginarios de maternidad, sexualidad y el embarazo no deseado.

Capítulo IV: Aborto

En este último capítulo intentaremos profundizar en el tema del aborto inducido, reflexionado a partir de los postulados teóricos revisados anteriormente, en concordancia a su contexto político y cultural. Para esto se hará en primer lugar una revisión sobre qué es el aborto para los diversos actores intervinientes en el tema, comprendiendo cómo se construyen los discursos de verdad y poder, en términos de Foucault, provenientes principalmente de la medicina y religión, como ejes que atraviesan o impactan directamente sobre esta problemática. Por otro lado, se expondrán casos en los que se evidencia cómo se llevan a cabo las interrupciones de embarazos en este ámbito de ilegalidad; con lo cual se busca comprender de manera más cercana y completa toda la dinámica que encierra la ilegalidad del aborto; así, se podrán establecer los imaginarios sociales que se crean en torno al aborto, partiendo de las representaciones y percepciones que los individuos han manifestado en este proceso.

4.1. ¿Qué es el aborto inducido?

El aborto adquiere diversos sentidos y significados, pero sin duda uno de los más importantes será el proporcionado por la disciplina médica. Según las definiciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), existen diversos tipos de aborto, siendo el inducido el de mayor interés para el desarrollo de este trabajo; el cual corresponde a: “la interrupción deliberada de un embarazo clínico que tiene lugar antes de completar las 20 semanas de edad gestacional (18 semanas después de la fecundación) o, si la edad gestacional es desconocida, de un embrión⁴⁶ o feto⁴⁷ de menos de 400 g” (F. Zegers-Hochschild 2009, pag. 5). Si la interrupción ocurre pasadas las 20 semanas, se considera que es una inducción de parto prematuro, ya que el feto tiene la posibilidad de sobrevivir fuera del vientre materno.

Las políticas que maneja la OMS están basadas en los acuerdos internacionales y derechos humanos mundiales. Desde aquí, el debate sobre la vida, en torno al tema del aborto, no adquiere mayor importancia, ya que sus acciones van encaminadas al desarrollo y bienestar de la mujer; razón por la cual, la OMS cuenta con una guía técnica para el procedimiento de aborto sin riesgos (OMS, 2012).

⁴⁶ Por embrión se entiende: “producto de la división del cigoto hasta el fin del estadio embrionario (8 semanas después de la fecundación)” (F. Zegers-Hochschild 2009, 6)

⁴⁷ El feto es: “producto de la fecundación desde el fin del desarrollo embrionario, a las 8 semanas después de la fecundación, hasta el aborto o el nacimiento” (F. Zegers-Hochschild 2009, pag. 7)

Otra de las definiciones importantes respecto a aborto, será la proporcionada por la iglesia católica, ya que como se ha visto hasta aquí, la religión conforma en gran parte el ethos de la población ecuatoriana. Por otro lado, las reformas constitucionales parten del mismo principio religioso: la protección de la vida.

El debate sobre el inicio de la vida es el punto central en la discusión sobre la legitimidad del aborto. Tanto para la iglesia, como para nuestra constitución, la vida iniciaría con la fecundación y a partir de esto se protegerá a la persona «en potencia». En una declaración hecha por el Vaticano, se advierte claramente:

La Iglesia tiene demasiada conciencia de que es propio de su vocación defender al hombre contra todo aquello que podría deshacerlo o rebajarlo, como para callarse en este tema: dado que el Hijo de Dios se ha hecho hombre, no hay hombre que no sea su hermano en cuanto a la humanidad y que no esté llamado a ser cristiano, a recibir de él la salvación (...)La tradición de la Iglesia ha sostenido siempre que la vida humana debe ser protegida y favorecida desde su comienzo como en las diversas etapas de su desarrollo (Seper, 1974).

Las cartas y declaraciones que ha hecho la iglesia sobre el tema del aborto no han cambiado desde el primer Concilio de Magnucia (año 874), en donde ya estaba prohibida esta práctica, pero aquí se lo reafirma legalmente (Seper, 1974). La interrupción del embarazo es un pecado tan grave como el asesinato, sin embargo en el último papado (Francisco), se permitió la absolución de este pecado a las personas que se confesaran, con lo cual no quedarían excomulgadas, como se lo hacía antes; sin embargo, esto no quiere decir que el aborto deje de ser un atentado a los valores católicos, ya que el mismo papa ha dado una serie de discursos (Francisco, 2014), referentes a la protección de la vida de los hombres y de los *más inocentes*.

Esta breve historización del tratamiento que le da la iglesia católica al aborto muestra un pequeño cambio durante los últimos años, pero ¿qué es lo que quiere decir esta reforma? Foucault (1979) establece la conexión que existe entre el poder y la verdad: “estamos sometidos a la producción de la verdad desde el poder y no podemos ejercitar el poder más que a través de la producción de la verdad” (Foucault 1979, pag. 140). Entonces, el discurso humanitario que expone el papa Francisco al permitir que las personas se reintegren a la religión católica mediante la confesión, establece justamente la brecha entre culpabilidad e inocencia. El papa aparece así como el soberano y

protector del alma, sobre lo se castiga o premia. Entonces, no se trata de un quebrantamiento del poder que tiene la iglesia sobre la conducta sexual de los sujetos, sino que mediante este discurso se reafirma su posición de dominación y permite mantener la reproducción del sistema según sus intereses.

La negación del aborto como posibilidad frente a un embarazo no deseado, no es solo un discurso religioso, a nivel institucional, sino que también está inscrito en la moral de los pobladores y sus gobernantes. El estigma que tiene este tema es tan profundo que hizo imposible su tratamiento durante el período de reformulación de la constitución nacional, principalmente por parte del presidente vigente, quien pronunció públicamente su rechazo a la despenalización en el 2013, dentro del marco de su plan de desarrollo nacional:

Que hagan lo que quieran (refiriéndose a los assembleístas), yo jamás aprobaré la despenalización del aborto, más allá de lo que consta en la actual ley, es más, si siguen estas traiciones y deslealtades... yo presentaré mi renuncia al cargo, esto no es posible... ¿dónde está el plan nacional de desarrollo? Que antepongan sus principios, pero aquí estamos en un programa mayor... porque por el aborto estoy dispuesto, y mis principios también, para defender la vida, estoy dispuesto a renunciar y la historia sabrá juzgar (Oromar TV, 2013).

Más allá de las razones jurídicas y gubernamentales por las que no se despenaliza el aborto, es interesante este extracto pues el presidente, al ser la mayor voz de poder en el país, y tener simbólicamente la imagen más fuerte de autoridad y persuasión, congrega el sentido del aborto como algo perjudicial para el Estado, y aún más para los valores morales de él y del pueblo que dirige; incluso, tomando en cuenta que el país es constitucionalmente laico, por lo que un discurso de este tipo no tendría sentido legal.

¿Qué pasa con este discurso del presidente frente a su rotunda negación de la despenalización del aborto? Así como con las leyes que condenan esta práctica, lo que sucede en el fondo es que se busca el control de los mecanismos del poder. Recordemos que Foucault mencionaba que en última instancia, a las clases dominantes poco le importa cómo los individuos ejercen su sexualidad, el número de hijos que tengan, o incluso si ésta es una forma de reproducción de la pobreza; lo que interesa realmente es cómo, en cada circunstancia de la vida, se pueden dominar estas pequeñas formas de control: el ejercicio del poder. Una advertencia que hizo Foucault (1979), es que no se

puede reducir el análisis del poder al plano económico; si bien, éste es un plano importante, no se trata sólo de la reproducción de las riquezas, sino que la dominación se dispersa hacia todas las dimensiones en las que actúa el sujeto. El ejercicio del poder se manifiesta en el orden del desorden, en tener todo bajo control, ya que “este sistema en el que vivimos no puede soportar nada” (Foucault 1979, pag. 80).

Dentro de la bioética, el cuestionamiento sobre el aborto y la vida constituye un gran reto en términos teóricos, y aún más prácticos. No sólo se discute si una persona adquiere este status al estar dentro del vientre materno, sino que también se considera la edad del feto o embrión. La pregunta de fondo no va tanto hacia ¿cuándo empieza la vida? realmente, sino que tiene que ver con lo que nosotros pensamos que tiene valor, y los elementos a los que dotamos de este beneficio; en este tema de la reproducción humana y social, la valoración está encaminada por conceptos como el derecho, la dignidad, el respeto y otros asuntos morales que son los medios que establecen un sentido de vida cultural o social.

Analizar el “estatus” del embrión sirve para plantear un punto de partida en el derecho de/a la vida, además de conocer cuál es su condición y qué demandas puede exigir moralmente. Pueden delimitarse dos posturas: la una corresponde a ver al embrión como una persona (al menos en potencia) desde su concepción, con lo cual adquiere los mismos derechos que un niño y reclama el respeto a su dignidad; por otro lado, está la tendencia a presentar al embrión como una simple posibilidad de llegar a ser humano, básicamente fundamentada en la biología, la cual explica que existe una serie de condiciones que pueden suceder durante todo el tiempo de gestación, y la información genética no determina en absoluto que un embrión pueda convertirse en una persona poseedora de derechos (Feito, 2012).

En términos filosóficos, antes del derecho existen otras valoraciones morales necesarias para comprender qué o quiénes pueden tener este beneficio en la sociedad. El primero corresponde a la *dignidad* (dignus), que significa «ser merecedor de algo» (Feito 2012, pag. 283), y ha ido cambiando de sentidos a través de la historia. Kant (Feito, 2012) presenta un aporte importante para su comprensión actual, ya que no concuerda con la idea de “otorgar” dignidad a las personas en cuanto a los honores que éstas realicen, sino que la entiende como valor universal, perteneciente al ser humano en sí mismo y sin necesidad de ninguna acreditación; es decir, la dignidad es un valor inherente a la

persona. En la ética, existen diversos tipos de dignidad, pero para el tema que nos interesa, veremos el sentido de “dignidad conferida”: “no se da por ninguna característica inherente, sino porque se la otorgan aquellos que tienen dignidad propia al reconocer que hay razones suficientes para otorgársela a quienes no tienen dignidad intrínseca o cabe alguna duda de que la tengan” (Feito 2012, pag. 285). A partir de esto, estaría el *respeto* a esa dignidad de la persona, en primer lugar, y luego a las acciones que realiza, sus pensamientos, emociones, etc.; pero esta noción compromete al individuo a actuar en aras de este respeto, no solo define los límites de actos, sino que establece una ética del cuidado con el otro.

El embrión o feto, al no ser una persona real- aún- pasa a adquirir, en términos teóricos, esta dignidad conferida, con la cual se busca implantar la idea de protección ante un ser humano en potencia; sin embargo, ya en la práctica el supuesto de “en potencia” no es manejable ni sustentable desde el derecho o la ética, pues implica establecer una serie de derechos y obligaciones a futuro, que no son previsible, y en muchos casos pueden enfrentarse los beneficios y demandas de las generaciones presentes a las futuras; “puesto que no se trata de desarrollo de capacidades inscritas en el embrión, sino del producto de una interacción entre esa entidad y el medio en que se desarrolla. Por tanto, la posibilidad de la personalidad en el embrión, estaría en una situación similar a la de la posibilidad de existencia de seres humanos en el futuro (generaciones venideras)” (Feito 2012, pag. 288).

En este sentido, Feito (2012) introduce la noción del bien y el valor. A diferencia de argumentos clásicos que entienden al bien en relación a lo bueno, dentro de la ética, en la modernidad, este concepto tiene más que ver con el valor que tenga una determinada cosa, de forma que éste no es racional, ni se somete a la lógica, sino que es cambiante e histórico. Un bien no puede exigir respeto, dado que no es poseedor de dignidad, sin embargo éste, entorno al valor que posea, es susceptible de obtener protección.

Tras establecer conceptos básicos de la ética para comprender a qué nos referimos cuando hablamos del feto o embrión humano, en materia de derechos y responsabilidades; la bioética hace un intento por dilucidar este tema, junto a la biología, concluyendo que ninguna de estas materias por separado, y con sus corrientes más extremas y puras, puede arrojar una respuesta real. Es así que, de lo que hablamos aquí es del umbral o el desarrollo: algo que puede, o no, llegar a ser persona. Para Feito

(2012) el embrión sería considerado como un bien, en el sentido que: “porta valores de rango primordial, como la vida (...) tiene una relación con las personas, y su valor depende de su reconocimiento como polo de una interacción humana; (...) en la medida en que tiene la posibilidad de ser una persona, porta en sí mismo su valor” (Feito 2012, pag. 293). Insiste, en este punto, que el hecho de no exigir respeto no es razón para que no exista obligaciones morales sobre el bien, ya que la noción de protección demanda una situación de cuidado, en donde se evidencia una desigualdad de condiciones (a diferencia del respeto, que es planteada para el establecimiento de igualdad).

Entonces, el feto o embrión no pueden demandar en sí mismos respeto, por no ser personas existentes-aún-. Aun así, la posibilidad inscrita de llegar a ser un humano le dota de gran valor, por lo que es un bien sobre el que se tiene la obligación moral de protección. Sin embargo, el feto no deja de ser solo una posibilidad, o generación venidera; por lo que, al enfrentarse con los derechos de una persona (generación presente) sería ésta última quien tenga prioridades. Al menos en términos teóricos.

4.1.1. Imaginarios

Ahora veremos cómo se presentan estos argumentos en los discursos de la población respecto a lo que consideran que es aborto. Al investigar este tema, se pudo notar que casi no existen diferencias entre posición de género o de edad, pues prácticamente todas las respuestas que obtuve hicieron referencia a la *muerte del ser vivo*, que sería el feto, ante la decisión de abortar. A continuación presento una tabla resumiendo algunos comentarios obtenidos ante la pregunta ¿qué es para ti el aborto?:

Edad	Género	Testimonio
17	Femenino	<i>El aborto es desechar a un feto de tu cuerpo, creo que antes de los tres meses, o algo así. O sea también depende, si es con intención debería ser en un tiempo exacto, pero cuando ya se provocó por espontaneidad y porque ya pasó depende de los meses.</i>
19	Femenino	<i>O sea cuando en sí las personas no quieren a su bebé por distintas razones de ellos y prefieren matarlo antes de que nazca</i>
20	Masculino	<i>es un asesinato, de alguna forma es matar una vida</i>

35	Masculino	<i>Es como quitarle la vida a una persona, a un ser pequeño. Para mí es eso (...) Es que, digamos, cuando están ya embarazadas y tienen un niño en el vientre eso es ya, como una maldad mejor dicho. A una persona que está ya reproduciéndose y tiene vida (...) mal que las personas hagan eso ¿cómo van a hacer eso? No se dan cuenta que están, o sea, que están ¿cómo puede ser?, que están, como te dije, quitando la vida a una persona, pero a veces las personas no piensan lo que nosotros pensamos y piensan que digamos es solo un niño y pueden matarlo nomás.</i>
50	Femenino	<i>Es como que estuvieran matando, es una criatura que está en su vientre y no me gustaría que hubiera eso del aborto, es muy feo</i>
60	Masculino	<i>Darle muerte a un ser vivo</i>

Como se puede notar en estos testimonios, que son ejemplos de otros casos en los que me comentaban lo mismo, la idea de que el feto es ya una vida incluso antes de su nacimiento, es algo muy latente en el discurso de las personas con las que se dialogó este tema; lo cual está fundamentado en la idea religiosa de la voluntad de dios. Pese a que el país se ha constituido por poco más de un siglo como estado laico, el poder que tiene la doctrina religiosa católica sobre las percepciones y subjetividades de los individuos aún es muy fuerte. Y esto no se da únicamente en el plano informal, sino que también se puede encontrar en los artículos escritos dentro de la constitución actual. Incluso después de establecer los derechos sexuales y reproductivos, en donde se supone que las mujeres gozan de mayor libertad sobre su cuerpo, el Estado aún condena penitencialmente las prácticas que atenten sobre el cuerpo, asumiendo, por lo tanto, que éste no le pertenece al individuo, sino que está amparado y *protegido* por la entidad gubernamental.

La discusión teórica, vista anteriormente, sobre la vida del embrión y su estatus, casi no se refleja en los discursos de la población; ya que es el sentido religioso, junto a una serie de conocimientos y experiencias previas lo que determina el sentido que le adjudican al aborto. Para Vergara (2001), los imaginarios son una suerte de imaginación y memoria, en donde,

... la proyección imaginal individual que encuentra en la angustia existencial su fuerza de proyección-recepción, y deposita su eficacia en el gesto y el contacto, físico-

simbólico. De esta manera, la creencia se articula con la esperanza como un cronotopo que funde memoria con imaginación- articulado al deseo- y lo colectivo con lo individual (Vergara, 2001, pag. 113).

Como hemos visto, el gran tabú del aborto se concentra en el hecho de que al terminar con el embarazo, la mujer produciría la muerte de un ser vivo, el feto. Pero también tiene que ver con el sentido de ser madre, de cumplir con este rol natural femenino, para lo cual el discurso de maternidad ha generado una serie de recursos simbólicos, en donde respaldar esta noción. Según Maldonado (2009),

La maternidad es evocada desde el prototipo secular del modelo de la Virgen María que, en el caso particular del aborto, niega su cuerpo, deseos y su vida para no viabilizar un aborto. El modelo de “buena madre” se perenniza y conmemora desde la negación, y solo desde la cual adquieren identidad. Aunque también la obtienen cuando no corresponden al papel de “buena madre”, pero esta identidad, por decirlo de alguna manera, tiene una lectura discursiva diferente (Maldonado, 2009, pag. 25).

La diferencia que pude encontrar en los discursos recogidos fue, que las personas que no entendían al aborto como la *muerte del ser indefenso*, eran aquellas que habían tenido más proximidad a teorías sociales, o que habían conocido a mayor profundidad la cuestión de derechos, sobre todo de las mujeres. Cabe resaltar que el nivel de instrucción formal no es necesariamente un condicional para que las personas cambien de opinión respecto a su idea sobre el aborto inducido, por lo menos en mi estudio de caso.

Al ser el aborto penalizado, se convierte en una práctica realizada clandestinamente, lo cual amplía el espacio que tiene la imaginación y la articulación del deseo, como menciona Vergara (2001), dentro del discurso emitido; además del gran espectro social que condena su práctica. Lo que se dice del aborto no se encarna sólo bajo la idea abstracta del aborto, sino que emite representaciones de quiénes abortan, cómo lo hacen, etc.; es decir, que las significaciones que adquiere este tema configuran un imaginario social que es producto de las percepciones personales de los individuos, los cuales se solidifican mediante una serie de instituciones (como los valores morales o la penalidad) y se convierten en sociales. De esta manera, el aborto se recrea en el imaginario social como algo peligroso, malo o anormal.

Durante las conversaciones mantenidas en la investigación, apareció la percepción de que las mujeres que se inducen el aborto son jóvenes o adolescentes irresponsables o con falta de madurez, a quienes un hijo les cambiaría radicalmente sus proyectos de vida; sin embargo, las militantes de Salud Mujeres advirtieron que esto es parte del estereotipo que existe alrededor del aborto, y su respectivo tabú, ya que, en la experiencia que han tenido durante estos diez años contestando la línea, observaron que las mujeres que llaman por ayuda tienen diversas características sociales: madres de familia con exceso de hijos, estudiantes universitarias y colegiales, mujeres que no se sienten preparadas para ser madres pese a tener buenas condiciones económicas, mujeres que han sufrido violencia sexual y/o psicológica, mujeres con pésimas condiciones económicas, etc.

Para el grupo de Salud Mujeres ha sido muy fuerte, según sus comentarios, el proceso que han atravesado para *sensibilizar* a la gente respecto al aborto, sobre todo por la cantidad de estereotipos que tienen, los cuales además son muy entrañados en las nociones de lo público y lo privado, considerando a la mujer para el hogar y reproduciendo los imaginarios anteriormente señalados. Según Pecheny (2008):

Múltiples procesos y dimensiones determinan la dificultad para discutir políticamente sobre aborto... La “hipocresía estructural” que caracteriza culturalmente el aborto como práctica, particularmente en sociedades organizadas según la divisoria liberal- patriarcal entre un ámbito público-masculino y privado-femenino; algunas características de la lógica política que contribuye a perpetuar la distinción entre lo oficial y lo oficioso respecto del aborto, para finalizar con un llamado de atención acerca de la voluntad y capacidad de acción que tienen las y los miembros de la clase política para modificar el *statu quo* (Pecheny, 2008, pag. 11)

Dentro de esta problemática en donde se sitúa a la mujer en el ámbito privado y hogareño, siendo el acto sexual con fines reproductivos, como lo había mencionado antes, las mujeres que disfruten del coito serían tratadas tradicionalmente como impuras, y mujeres de la calle. De aquí se desprende el imaginario que fomenta la visión denigratoria de las mujeres que abortan: las *putas*, *carishinas*, *inmaduras*, *abortistas*, *malas*, etc.

En las significaciones que configuran los imaginarios del aborto, las personas también representaron como un aspecto importante las razones por las que se imaginan que una mujer lo practica pese a la penalidad. En un primer sondeo estadístico realizado, las

respuestas más comunes se refirieron a: irresponsabilidad, presión familiar, presión de la pareja, problemas económicos, edad inadecuada.

Al realizar entrevistas más profundas pude notar que estas respuestas estaban asociadas a la cercanía, o no, que hayan tenido las personas entrevistadas con alguna mujer cercana, conocida, o ellas mismas, que hayan abortado en algún momento de sus vidas. En este sentido, aquellas personas que no habían atravesado una experiencia cercana advertían fríamente que la razón de abortar era la irresponsabilidad, atribuida generalmente a las jóvenes, de forma que ésta era la opción más fácil que encontraban. Hay que notar también que en los relatos casi siempre se piensa únicamente en la mujer, haciendo referencia a su posición biológica, y sólo se nombró la presencia de los hombres cuando hablaban de la presión de la pareja. Antes de analizar algunos aspectos de este tema, presentaré a continuación un resumen de algunos comentarios sobre las razones que creen que tienen las mujeres para un aborto:

Edad	Género	Testimonio
18	Masculino	<i>Por desesperación. Por el medio social donde vivimos. Aquí no está aceptado un embarazo antes de casarse, entonces más fácil de evitar ese problema es el aborto.</i>
20	Femenino	<i>Yo pienso que es más por el ámbito social porque no se ve bien y la gente tampoco ve bien, o sea, ver a una joven embarazada, entonces yo creo que lo hacen por eso. Además yo creo que ahora tienen un concepto de que ahora tenemos que vivir la vida plenamente y por eso no pensaron bien antes de hacer las cosas y por eso ellos quieren seguir con su vida y prefieren desechar al bebé</i>
25	Femenino	<i>primero por temor a la sociedad, creo que son unas personas inmaduras, porque no supieron preveer que eso iba a suceder</i>
30	Masculino	<i>Creo que por diversos factores, como por ejemplo la comunicación en la casa podría ser uno de los factores, que por ejemplo el papá es enojón... o sea le ve como malo lo de ella y va a tomar una decisión porque le tiene miedo a esa otra persona no le va a decir nada, entonces yo creo que eso también es fundamental porque la familia no está organizada y de eso también depende la comunicación, entonces si no se tiene comunicación familiar, yo creo que probablemente lleve a eso, a terminar en aborto</i>
35	Masculino	<i>por miedo a la sociedad</i>

45	Femenino	<i>Porque a veces a uno la necesidad le obliga a abortar (...) No sé, a veces póngase que se queda embarazado y está solo, no tiene a nadie y un hijo es una responsabilidad bien grande, ya entre pañales, entre ropa, entre todo ya es duro, póngase esté sin trabajo y está sola, ¿qué puede hacer? Y ya luego al niño regalarlo, yo no veo bien eso. Claro que también es malo el aborto, pero ¿y si no tiene? Si está sin nada, si no tiene apoyo</i>
60	Femenino	<i>Hay gente que le gusta también. O sea hay gente que ya, que no le quiere tener al niño, o sea se queda embarazada y como que le estorba, entonces yo no, que hay situaciones así que hay que no, o sea que se embarazó sin querer, entonces como, o cuida a los papás que se enteren que no, que ha cometido un error y para que no se enteren mejor abortan, eso también hay miedo, hay gente que ya está enseñada, que abortan y ya está, pero en cambio hay gente joven que... porque a veces en el colegio se queda embarazada y cuando está estudiando dice no, yo tengo que seguir estudiando, yo tengo mi carrera y un hijo así le estorba, a veces es un estorbo para ellas</i>

La decisión de estar a favor o en contra del aborto ya es irrelevante cuando la necesidad está ahí. En el imaginario de las personas, casi siempre la mujer que aborta es una joven a la que se le truncaría el proyecto de vida si se embaraza, de ahí parten sus comentarios sobre las razones que le motivan a detener sus embarazos, hipotéticamente hablando.

A partir de una generación de 30 años para abajo, los jóvenes crecen con el deseo y sueño fundados de tener un proyecto de vida más allá de la familia, en el que puedan “desarrollarse” como profesionales. Esta idea es muy sólida en el contexto actual, la cual va de la mano del neoliberalismo preponderante, pues aparece la ilusión de mejorar la situación económica, más que nada de la familia, sobre todo en los casos en donde ha existido un empobrecimiento vivido por los bisabuelos, abuelos, los padres, de forma que la idea de superación, construida también durante los años de educación escolar, es un matiz que configura el futuro de los más jóvenes. Por otro lado, está vigente la gana de *vivir la vida*, que significa aplazar la conformación de la institución familiar.

Las cosas y acciones tienen significados que cambian y se reconstruyen, no vienen únicamente instituidos, sino que se instituyen mediante la recreación de los individuos; siempre y cuando estos se transformen dentro de la sociedad a la que corresponden. Es así que, durante las últimas movilizaciones de los colectivos feministas en la lucha por

la reivindicación de los derechos, los imaginarios sociales han ido transformándose también. El papel de la mujer trascendió el espacio privado para posicionarse en el público, lo cual va de la mano con el sistema económico preponderante, ya que se exige un mayor involucramiento a la dimensión laboral, indistintamente del género. La economía y las luchas feministas provocan un cambio de significaciones sobre el rol que deben desempeñar hombres y mujeres; sin embargo, respecto al aborto aún no se evidencia esta transformación de significantes, no se manifiesta en el individuo una voluntad de alterarla.

En la configuración de los imaginarios sociales de aborto, no se puede desprender la institución de la familia; aquí la figura del padre presenta un significado singular. Muchos testimonios explicaban que las chicas que se embarazan terminaban abortando por el temor que les causaba tener que enfrentarse a sus familias, pero sobre todo al papá. De igual forma, los testimonios dan cuenta del recurrente imaginario de la adolescente embarazada, en casi ningún caso nombran que puede ser una mujer mayor o casada, como lo confirmaban las estadísticas recogidas por el grupo Salud Mujeres.

Uno de los casos en que podría justificar que una mujer aborte era en caso de violación, pues al tratarse de un tema más sensible, en el que el embarazo se produce en una situación involuntaria a la mujer, cabe la pregunta de si debería, o no, afrontar con el hijo que venga. Esta fue la lucha de últimas movilizaciones pro-aborto, en donde pidieron a la Asamblea que despenalice el aborto en caso de violación, basándose en los derechos de autonomía de la mujer, en donde no se le debería imponer una maternidad forzada; sin embargo, tampoco consiguieron que se actualicen los artículos de la ley en este sentido.

Al preguntar a la gente qué pensaba en este caso, hubo distintos matices en las respuestas, pero apuntaban al mismo sentido del respeto al feto, indistintamente de edad y género; así, persiste la idea de que hay una vida en juego:

En caso de violación ahí sí, ahí sí tocaría ponerse a pensar muy bien porque igual como le digo es un ser humano que no tiene la culpa de lo que le haya pasado a la chica, entonces es un ser humano (Testimonio. 2015).

En caso de una violación, es que eso depende de una persona, porque si digamos, en mi caso, pasando eso con alguna persona, o sea el mal no es para, el mal no es... pero el niño que está adentro no tiene la culpa porque él no hizo nada. El que lo hizo, digamos,

fue la persona que abusó de la niña, de lo que sea, puede ser señorita o señora, o sea el bebé no tiene nada que ver ahí... porque de gana o sea arrojarle, no puedo quitarle la vida a cualquier persona, o sea nosotros no somos quien para quitarle la vida (Testimonio. 2015).

Los significados que existen alrededor del aborto insisten en la reprobación del mismo por el hecho de ser una *persona indefensa* sobre la que se actuaría. Ya hay una noción en que se imaginan al bebé, que es la figura encarnizada más tierna, pues la llegada de un infante significa también la ilusión de nuevas oportunidades. Esta idea romántica está anclada en el imaginario de la población, que también proviene de la doctrina católica, pues fijándonos en la constitución de la familia que presenta la iglesia, está la madre María pura y asexual, el niño Jesús, que es la llegada de la esperanza, la vida inocente. De ahí parte esta percepción de proyectar el nacimiento de un infante, de materializar la vida mentalmente; por lo que terminar el embarazo significa matar al niño, en la idea.

Una de las preguntas que también realicé fue referente a la intervención de la pareja, y cuál es el papel que desempeña el hombre que embaraza a la mujer dentro de los imaginarios de la sexualidad y el aborto. La mayoría de respuestas obtenidas explicaron que el hombre sí debería ser parte de la decisión, aunque luego advertían que en realidad no habría mucho que decidir pues simplemente el aborto no se debería producir. Aquí se presentó el imaginario del hombre que se aprovecha y sale huyendo; esta percepción estaba basada en la experiencia cercana de muchas personas (hombres y mujeres), quienes explicaban que la condición biológica sí determina el deber de la mujer para con su hijo, por lo que los hombres no tienen tanta potestad sobre un embarazo, y les da la posibilidad de escapar a este deber. Finalmente, la responsabilidad de un hombre sobre su hijo respondería a un sentido cultural y moral, más que a una naturaleza “paternal”.

Además de la pareja, en este círculo social, se mencionó la importancia de los padres de la mujer embarazada, a modo de tutelaje; ya que, en varios comentarios se mencionó su presencia como factor de temor para desembocar en un aborto, mientras que por otro lado, podrían significar un apoyo para la crianza del niño. Sin embargo, esta solución planteada como lo más ideal se quebranta, cuando explican que al final el hijo que nacerá se quedará con la madre y no con la pareja, ni con los padres. Así, en la situación específica del aborto, los pensamientos teóricos sobre la mejor solución se rompen al

llegar el momento preciso en que una mujer debe decidir sobre su vida futura. De acuerdo a Rubin (1998), la reproducción va siempre ligada a los procesos de producción y los asuntos de género, es decir que, pese a que se ha tratado de plantear una separación entre estos ámbitos, no se puede pensar los aspectos biológicos del sistema sexual alejados de las relaciones productivas (Rubin, 1998). Así, en el plano más individual y subjetivo, no se puede dissociar el hecho de tener un hijo frente a las expectativas y obligaciones que tienen las mujeres dentro de este sistema económico.

Para el colectivo Salud Mujeres, la decisión del aborto debe ser únicamente de la mujer, razón por la que informan a las personas que llaman a consultar por métodos, que deben estar solas en la mayor medida de lo posible. Esto además lo hacen, según afirman, por el alto nivel de violencia física y psicológica que existe en el país, lo cual podría conducir a que una mujer sea obligada a abortar, y así no se ejercería en realidad su autonomía.

4. 2. Métodos de aborto

Como se vio al inicio, existen diversos tipos de aborto. Para este acápite, son relevantes dos tipos fundamentales: el aborto seguro e inseguro. La diferencia entre estos dos radica precisamente en el riesgo (físico y mental) que asume la mujer al inducirse un aborto, lo cual tiene que ver con el tipo de conocimiento que tiene la persona quien ejecuta el procedimiento, además del tipo de materiales con los que se trabaja, su esterilización, ambiente adecuado, etc. Las consecuencias de un aborto mal practicado son variadas, pueden producir enfermedades a nivel del aparato reproductor, desprendimiento o cortes en el útero, desangramientos (internos o externos), muertes maternas, traumas psicológicos, etc. Mientras que un aborto seguro, considerado por la OMS, hace referencia a una buena práctica médica, en donde el practicante cuenta con un conocimiento avalado, materiales pertinentes y un ambiente higiénico mínimo; lo cual reduce o elimina la probabilidad de generar consecuencias indeseadas en la salud de la mujer.

4.2.1. Aborto Seguro

La OMS presentó una guía para la inducción de aborto, la cual depende del tiempo de gestación para escoger el tipo de procedimiento a seguir. Existen diversos métodos, planteados por esta organización, para la interrupción del embarazo. Pese a que en el país no son legales estos procedimientos, a nivel general, sí se utilizan bajo los causales que se ha visto anteriormente. Así tenemos: dilatación y curetaje (dilatación del cuello

uterino mediante aparatos mecánicos o farmacológicos, para luego raspar las paredes del útero con curetas de metal), dilatación y evacuación (dilatación del cuello uterino con fármacos o instrumentos mecánicos para su evacuación mediante aspiración de vacío electrónica), aspiración de vacío manual (se usa un aspirador de plástico activado con la mano-como jeringa- y se ajustan a los distintos tamaños de cánula, según la edad gestacional), aborto médico (se usan fármacos para la eliminación del producto del embarazo) (OMS, 2012).

Dada la ilegalidad del aborto en el país, uno de los procedimientos que más se ha usado en la última década ha sido el aborto médico, debido a que éste puede ser realizado por la mujer misma, tiene menor costo económico, además de ser una de las opciones más seguras en este contexto. La dilatación y curetaje, por su lado, es el método que mayores riesgos presenta, ya que a menudo se producen cortes en el útero, provocando hemorragias mayores al resto de métodos, además de una recuperación más larga y dolorosa; razón por la que la OMS (Ibíd.) ha propuesto su reemplazo con la Aspiración de vacío (dura entre 3-10 min.), o un adecuado manejo del dolor para la mujer.

No haré una descripción detallada de cada método, debido a que, para el tema central de esta investigación, el método que más nos incumbe es el médico. Según las recomendaciones de la OMS, es necesario tener presentes algunos requisitos: tiempo exacto de la gestación, cerciorarse de no tener un embarazo ectópico, ambiente con mínimas condiciones de higiene, y tener todos los instrumentos necesarios en el mejor estado. El tiempo de gestación puede dividirse en tres épocas factibles para la inducción del aborto: hasta la semana 12, de la semana 13-16, pasada la semana 16. Los riesgos que tiene la mujer al interrumpir sus embarazos aumentan con el tiempo gestacional. Existen varias posibilidades de medicamentos para este proceso, pero los más recomendados son el uso de Mifepristona y misoprostol, pues “el antiprostágeno, mifepristona, que se une a los receptores de progesterona e inhibe la acción de la progesterona, por ende, interfiere con la continuación del embarazo” (OMS, 2012, pag. 42), mientras que el misoprostol ayuda a provocar contracciones y desprender el producto del embarazo. La posología recomendada es:

Posologías y vías de administración de mifepristona seguida de misoprostol

Para embarazos con una edad gestacional de 9 semanas (63 días) como máximo

- 200 mg de **mifepristona** por vía oral.
- Se recomienda que la administración de **misoprostol** se realice entre 1 y 2 días (24 a 48 horas) después de la mifepristona.
- En el caso de la vía vaginal, bucal o sublingual, la dosis recomendada de misoprostol es 800 µg.
- En el caso de administración oral, la dosis recomendada de misoprostol es 400 µg.
- En el caso de gestaciones con un máximo de **7 semanas** (49 días), puede administrarse el misoprostol por vía vaginal, bucal, sublingual u oral. Después de las 7 semanas de gestación, no debe emplearse la administración oral de misoprostol.
- En el caso de gestaciones con un máximo de **9 semanas** (63 días), puede administrarse el misoprostol por vía vaginal, bucal o sublingual.

Para embarazos con una edad gestacional entre 9 y 12 semanas (63 a 84 días)

- 200 mg de **mifepristona** por vía oral, seguida de, 36 a 48 horas después:
- 800 µg de **misoprostol** por vía vaginal administrado en un centro de salud. Es posible administrar un máximo de cuatro dosis adicionales de 400 µg de misoprostol con intervalos cada tres horas, por vía vaginal o sublingual.

Para embarazos con una edad gestacional mayor a 12 semanas (>84 días)

- 200 mg de mifepristona por vía oral, seguida de, 36 a 48 horas después:
- 400 µg de misoprostol por vía oral u 800 µg por vía vaginal seguido de 400 µg de misoprostol por vía vaginal o sublingual cada tres horas con un máximo de cinco dosis, administrado en un centro de salud. En el caso de embarazos con una edad gestacional superior a las 24 semanas, es necesario reducir la dosis de misoprostol debido a la mayor sensibilidad del útero a las prostaglandinas, pero la falta de estudios clínicos impide realizar recomendaciones de posología específicas.

Fuente: (OMS, 2012, pag. 43)

La interrupción del embarazo también puede realizarse con el uso único de misoprostol, sin mifepristona, con mayor dosificación y efectos secundarios- principalmente gástricos. En el país, la venta libre de misoprostol y mifepristona es ilegal, aunque pueden ser adquiridos con una receta médica proveniente de un ginecólogo-obstetrix, la cual haya sido sellada y firmada, todo esto con el objetivo de controlar las ventas ilícitas. El valor de este medicamento (200mg) está alrededor de los 50 ctvs de dólar. La OMS, de igual forma, menciona que el uso hogareño de misoprostol es seguro, mientras se realice el protocolo bajo las condiciones recomendadas.

4.2.2. Aborto Inseguro

La inseguridad del aborto corresponde al riesgo que corre la salud de la mujer cuando utiliza mecanismos mal empleados o inútiles para la interrupción de su embarazo. Varias de las cosas que realizan las mujeres para conseguir su objetivo son la inserción de objetos en el útero causando daños internamente, o provocando flagelaciones/hemorragias, de igual forma la ingesta de químicos o alimentos que pueden terminar en abortos incompletos, o incluso muchos métodos tradicionales corresponden a golpes sobre el vientre bajo para la eliminación del embrión o feto. Otro

de los factores de inseguridad tiene que ver con el miedo que tienen las mujeres de asistir a un centro médico tras una mala práctica, con lo cual aumentan las probabilidades de adquirir infecciones o no controlar una hemorragia en curso.

A nivel económico, el aborto inseguro también genera consecuencias para las naciones en todo el mundo. El coste de estas implicaciones no debe ser calculado únicamente sobre los efectos inmediatos de la atención a pacientes que asisten a centros médicos con abortos en proceso o complicaciones médicas, sino sobre una serie de factores adversos. Por ejemplo,

En un estudio reciente se calculó un costo anual de USD 23 millones por el tratamiento de complicaciones menores causadas por el aborto inseguro en el nivel de la atención médica primaria; USD 6 mil millones por tratamiento de la infertilidad posterior al aborto (...) Adicionalmente, el gasto anual de los individuos y sus sociedades por los salarios perdidos a causa de las muertes o la discapacidad a largo plazo provocada por las consecuencias crónicas del aborto inseguro se estima en USD 930 millones (OMS, 2012, pag. 26)

Durante las conversaciones obtenidas en el trabajo de campo, se pudo observar que la percepción que tenían las personas sobre cómo abortar casi siempre señalaba el peligro de esta acción, las complicaciones que podían tener las mujeres tras la inducción del aborto, y también varias personas nombraron métodos que habían escuchado. Respecto a esto último se notaron diferencias de género: la mayoría de personas que conocían sobre métodos eran mujeres; y también etarias: las personas mayores a 30-35 años nombraban alimentos y sustancias como el aguacate, vitamina C, cloro, etc., y clínicas clandestinas; mientras que las menores a esta edad hacían mayor referencia al uso de pastillas en general, y varias nombraron a la cytotec/misoprostol.

Cuando entrevisté a varias militantes y expertas en el tema, mencionaron que el trabajo desarrollado por el Colectivo Salud Mujeres y su línea telefónica de información, había cambiado la forma en que las mujeres interrumpían sus embarazos, ya que la gente empezó a tener conocimiento sobre el uso de misoprostol como una forma más sencilla, económica y accesible. De igual forma, los casos actuales que tuve oportunidad de conocer recurrían a este método.

La venta de las pastillas en el país tiene fuertes restricciones y no es de venta libre, sin embargo sí existen expendedores, quienes ponen un mayor precio al medicamento y son

más difíciles de conseguir. Al investigar sobre este aspecto, se notó que varias personas compran el misoprostol en farmacias: con recetas falsas, a expensas del desconocimiento de farmacéuticos novatos o con un alto precio por la dosis requerida; en internet también existen anuncios de venta de 8 pastillas por 80-100 dólares. Los vendedores generalmente están en Quito o en Guayaquil. Las militantes de Salud Mujeres también comentaron que en esta última ciudad existe un mercado negro en donde se vende el medicamento adulterado y en buenas condiciones, de igual forma a un mayor precio.

Con el objetivo de ejemplificar de mejor manera lo que sucede en la clandestinidad de la situación del aborto, se recogieron algunos testimonios⁴⁸ que se presentan a continuación:

Empecé a averiguar y es súper conocido que hay estas cytotec, estas pastillas que son las que te venden para abortar, pero como ya cachan que es ilegal, entonces no te venden así nomás

¿Cómo sabías de las pastillas?

Bueno, averiguando en internet, por esto de Salud mujeres, ahí tienen una página, un blog, ahí te dan como que todo el procedimiento, y hay un montón de páginas igual y un montón de gente que ya me contó que eran esas pastillas, entonces hice una, le escaneé una de las recetas médicas que te dan en la u, y le hice en blanco así. Bueno, a la final nunca usé, nunca usé. No pues, antes intenté ir a las farmacias así a ver qué pasaba, pero claro, eso te dicen las farmacias, que no, o sea que no son tan céntricas, que las de barrio como que sí te venden, en cambio yo me di una vuelta por toda la Amazonas y de ahí llegué hasta la maternidad, todas esas farmacias que hay alrededor de la maternidad, del Eugenio Espejo. Claro, en algunas como que me decían que no tenían, en otras como

⁴⁸ Se recogieron testimonios de tres personas que permitían ampliar el análisis sobre el aborto inducido en un medio de ilegalidad. Con el objetivo de comprender de dónde provienen estas voces y establecer conjeturas respecto a su vinculación con el tema se expone aquí la descripción al momento de ser entrevistadas:

- Informante A: Es mujer, de 22 años. Nació en Quito. Pertenece a clase económica media. Es estudiante de una universidad privada de la ciudad, en la carrera de psicología. Su identificación étnica es mestiza. No tiene ninguna creencia religiosa.
- Informante B: Es mujer, de 23 años. Nació en Quito. Pertenece a una clase media-alta. Estudia una carrera afín a temas sociales en una universidad privada de la ciudad. Su identificación étnica es mestiza. No tiene ninguna creencia religiosa, ni por nacimiento.
- Informante C: Es hombre, de 24 años. Nació en Quito. Pertenece a una clase media-baja. Estudió comunicación social en una universidad pública de la ciudad. Su identificación étnica es mestiza. Es cristiano.

que sí me quedaban viendo medio raro así, y en otras ya al frente de la maternidad me decían pero necesita la prescripción médica porque esas también sirven para la gastritis. Entonces uno me preguntó y para qué necesita, es que yo tengo gastritis, le dije, y el man dijo, bueno necesito la receta médica, el número del teléfono, y la copia de cédula del médico. Entonces en ninguna conseguí. Mientras buscaba en donde conseguir esas pastillas, seguía pasando el tiempo, y yo quería conseguir rápido... él (el chico de quien se embarazó) consiguió unas recetas, tenía una amiga que era enfermera en Latacunga y consiguió del Ministerio de Salud así, igual unas órdenes para comprar esas pastillas, pero igual esas nunca me aceptaron en las, no intentamos mucho, pero igual no aceptaron en las farmacias, igual decían lo mismo, como que necesitaban la firma del médico, así. Como ya cachan que es para abortar, la gente se pone full moralista igual... ahí me acordé que una prima menor había abortado, ella también se había quedado embarazada y le habían hecho abortar y la mamá de ella había conseguido en una fundación, eso era lo único que no sabía, porque además era algo que no se hablaba en la familia... entonces le conté a mi mamá... entonces ya fuimos con la man, le pidió el número a mi tía, le dijo donde había conseguido las pastillas, era por el centro de Quito, fuimos con mi mamá, sacó una cita. Pero igual, como es ilegal, es súper clandestina la nota así, o sea es un consultorio que atiende a mujeres, que está en Salud reproductiva así, pero no te dicen abiertamente que venden, entonces mi mamá le llamó y le dijo que venía de parte de mi tía, entonces como ya le cachaba a mi tía, entonces ya como que fue más fresco entonces le dijo si venga nomás a mi consultorio, dicen que siempre están cambiando siempre de teléfonos así, no te daba el nombre completo, no te daba con apellidos... dijo que las pastillas costaban \$150, incluía una pastilla que supuestamente es de Francia, que es la que, o sea es una sola pastilla que te tomas eso y ya está el embarazo terminado, pero para eliminar necesitas la cytotec, y de esas me daban, no me acuerdo si eran 12 o 10 (Testimonio. Informante A⁴⁹. 2015).

... me acuerdo que durante una semana completa buscamos las pastillas, un día entero me acompañó él (novio), después me dio sólo el dinero, y yo iba por mi cuenta. Buscaba en todas las farmacias de Quito, norte, centro y sur. No me querían vender, en otras en serio no había, no sabían qué era, yo no entraba a pedir, entraba mi mejor amigo, él me protegía muchísimo, dijo que no quería que me discriminen porque él escuchó todo lo que le dijeron en las farmacias... un día estaba en mi casa y por algo le di la receta a mi hermana, ella tenía 10 años, le di la receta a mi hermana y le dije anda a la farmacia y pide esto, a la farmacia de la esquina de mi casa, que esa farmacia nunca entré, pero a mi hermana no le iban a decir nada porque tenía 10 años, entonces le dije

⁴⁹Tuvo su embarazo y aborto cuando tenía 23.

ñaña tráeme estas pastillas porque me duele el estómago y me mandaron del doctor del colegio, entonces dije nada pierdo con intentar. Mi ñaña se fue y regresó con las pastillas, por arte de magia. Regresó con el frasco lleno de pastillas y sólo no lo pensé (Testimonio. Informante B⁵⁰. 2015).

Entonces así buscando en todo lado, nos íbamos a las de la Marín, y nada, no sabíamos dónde, ya estábamos pensando cómo, qué hacer, así. De ahí conseguimos en una, frente al IEISS, irónicamente... Ella entró y yo también, estábamos parados afuera y creo que había una chica que era demasiado nueva, fue como una intuición, le dije te acercas a ella y le cogió la receta, le entregó como si le hubiera vendido un tempra así, salimos y por fin. Nos costó como \$13 las pastillas (Testimonio. Informante C⁵¹. 2015),

El mismo día me tomé esa francesa que decían, que cortaba el embarazo, de ahí ya pasó el viernes, y comencé a sangrar súper ligero, poquito, poquito, no me dolía nada aún, y eso me decían, que puedes sangrar antes, que eso puede pasar antes de tomar las otras pastillas. Entonces el sábado tenía que despertarme a las 5 de la mañana y pegarme una femén, como para prevenir el dolor de los cólicos que iban a venir y a las 6 empezaba con las pastillas, sí eran 3 pastillas, creo que eran 12. Entonces eran 3 pastillas de estas cytotec debajo de la lengua, tenías que dejar que se disuelvan y no me acuerdo, creo que eran 2 o 3 cada tres horas, que otra vez tenías que ponerte otras tres, 2 horas creo que era, pero eso fue inmediato. Yo me puse en la lengua, debajo de la lengua, yo estaba acostada, así medio dormida y ni bien se disolvió completamente las pastillas, me vino unas náuseas así increíbles, salí corriendo al baño y vomité, siempre que me tomaba las pastillas, ni bien acababa, siempre, ya después de disolver ya estaba vomitando. Vomité y ahí sí empezaron los dolores, eso sí fue lo que más dolió (risa), o sea más que dolores contracciones, porque estás botando, es como dar a luz, entonces eran unas contracciones durísimas, durísimas. Desde la primerita, fue enseguida, empecé a vomitar y enseguida los dolores así, inmediato, ya un rato era botada en el baño porque yo dije no podía más. Era como media hora de dolores así súper fuertes después del vómito y como que se relajaba un chance. Sí creo que era cada 2 horas, y de ahí pasaba ya moribunda el resto y me volvía a poner las pastillas y otra vez el vómito y las contracciones así súper fuertes. Es que no me acuerdo si eran 9, pero hasta el mediodía estuve así, y empecé a las 6, sí han de haber sido las 9 entonces. Pasé así fuertazo, y empecé a sangrar, pero yo pensé que iba a ser más, no era mucho, pero empezaron a salir coágulos, entonces decían eso, y en uno de esos salió el feto.

⁵⁰ Tuvo su embarazo y aborto cuando tenía 16.

⁵¹ Su novia abortó cuando ellos tenían 24 y 19 años respectivamente.

¿Y tú lo viste, lo sentiste o qué?

Yo lo vi, o sea yo veía los coágulos que salían así, no sé en cuál de esos saldría porque al principio sí salían así como grandotes, que salían unos coágulos enormes que salían. De ahí ya empecé a sangrar, pero yo pensé que iba a ser más, en realidad no fue mucho, tal vez por lo que no era mucho tiempo (Testimonio. Informante A. 2015)

Justo, como era viernes, mi mejor amigo estaba a punto de llegar a la casa y me acuerdo que me tomé las pastillas y me sentía mareada, súper mareada. Porque mi mamá los viernes nunca llegaba a la casa, entonces era súper tranquilo, pensé que era tranquilo, entonces me tomé las pastillas y mi mejor amigo estaba por llegar. Él llegó y como que las pastillas se activaron ese rato y yo me desmayé en la sala y me comencé a desangrar, o sea me dolía antes y estaba súper mareada y confundida, entonces no entendía nada de lo que pasaba a mi alrededor y me senté en la sala, hasta esperarle que llegue mi mejor amigo. Mi mejor amigo llegó y me desmayé en la sala, y ahí fue cuando me empecé a desangrar, de ahí me desperté y ya no aguantaba con el dolor, no soportaba el dolor

¿Y cuánto duró el desmayo?

Unos, fueron segundos, porque ahí mi mejor amigo me comenzó a golpear y me puso algo de olor en la nariz, con mi ñaña, o sea los dos se encargaron de eso (...) mi hermana estaba en la casa y sólo me vio desmayarme y desangrarme. Entonces como mi mamá no iba a ir ese viernes a la casa, mi hermana me acuerdo que empezó a planchar como pañitos y me ponía en la panza, porque ella decía que era un cólico normal, pero era por las pastillas, igual mi amigo me ponía agua caliente y cosas así, porque yo estaba volando en fiebre, ese día ya me moría (...) casi me desangro, pero yo no quería ir al hospital, ni fregando iba a ir al hospital

¿Y cómo era?

Fueron, esos eran los dolores que yo tenía y que no soportaba y por eso cada vez que yo tenía, ya no soportaba y me desmayaba del dolor, o sea ya perdía la conciencia totalmente

¿Y cada cuánto era esto?

Las contracciones venían cada hora creo, pero intentaba. Me imagino que ése es el trabajo de parto, no sé. Sólo sentía que el útero latía, tenía vida propia, y vomitaba también. Vomitaba como loca, y se supone que tenía que tomar una segunda dosis, pero nunca tomé la segunda dosis. Sólo tomé una dosis y ya

¿Por qué no tomaste la segunda?

Porque no iba a aguantar de nuevo esa sensación, fue horrible, yo sentí que me moría, yo dije me voy a morir aquí, y le llamé al Mateo a decirle loco, me voy a morir ahorita... no sé qué tan grande era mi amor por él, pero me reconfortó bastantísimo, toda esa noche hablamos...

¿Y tu amigo se quedó contigo toda la noche?

Sí, se quedó. Él me cuidó, si no era por él me deshidrataba, o me desangraba o algo así, porque me acuerdo que teníamos un paquete de toallas sanitarias y tuvo que irse a comprar otro creo que de noche. Ya era de noche y él salió a comprar otro, porque ya no había, ya no teníamos más y yo me seguía desangrando... me puse una toalla y mínimo me movía y sentía que todo salía ahí. No tenía chance ni de ir al baño porque sólo me paraba a vomitar y él me daba full agua, me acuerdo que también tomaba full pedialyte, porque me acuerdo que me dijo te vas a deshidratar, te estás desangrando y estás vomitando, hay que ir al hospital y le dije no, al hospital no, me dijo entonces toma esto... (Testimonio. Informante B. 2015)

Estaba en mi casa, se tomó en mi casa, todo hicimos en mi casa.

¿Y tú cómo la viste?

La veía enferma, es que es algo que, chuta, se le abrieron las pupilas, todo. Con la mirada ida, estaba focazo

¿Y tú en ese momento le ayudaste?

Claro, estaba acostado al lado, escuchando música, no hicimos nada, no conversábamos, nada, sólo pusimos música, estábamos acostados. Después ya comenzó a levantarse, ya le, los estragos ya le llegaron, tenía que acompañarle al baño, todo estar así, esa noche así, foco. Creo que a las 4 de la mañana nos dormimos, ya después de todo eso (Testimonio. Informante C. 2015)

Estos testimonios muestran un poco las realidades que viven las personas cuando toman la decisión de interrumpir sus embarazos en un medio que lo prohíbe. Con esto podemos constatar cómo son sentidas y manejadas las leyes en el país, además cómo éstas pueden ser burladas en actos cotidianos. A partir de estos testimonios podemos anotar breves reflexiones: primero, se puede notar cómo las personas tienen distinta accesibilidad a estos medicamentos según el dinero y el círculo en el que se encuentren,

por ejemplo, en el caso A pudo obtener las pastillas porque al ser apoyada por su madre, contaba con recursos tanto económicos como sociales, pues fue a una clínica que aunque era clandestina, contaba con toda la presencia formal de un centro médico especializado, razón por la que tuvo que pagar ese alto precio, que además se justificaba en la compra de la pastilla francesa de la que habló. En el caso C, mencionó que hubo un momento de desconcierto y preocupación al no tener el suficiente dinero para comprar la dosis requerida, lo cual ya limitó sus posibilidades. En el segundo testimonio, en cambio, no habla tanto de dinero, lo cual infiero que se debe al conocimiento general de la cytotec, pues cuando ella atravesó por este problema, recién se estaba divulgando el grupo de salud mujeres, por lo que no era tan común el uso de estas pastillas, y pocas personas las conocían, a menos que sean doctores; de modo que la posibilidad de encontrar estafas en esa época era más reducida. Por otro lado, podemos ver el “moralismo” del personal de la salud, ya que los farmacéuticos tienden a juzgar estas situaciones, como en el caso de los métodos anticonceptivos; con lo cual podemos notar cómo se mantienen estas relaciones de poder sobre los pacientes o compradores, en este caso.

Al leer detenidamente los tres testimonios, podemos ver que los dos primeros poseen una gran cantidad de información y describen paso a paso cómo se indujeron el aborto, lo cual se debería a que el tercero es un hombre, que claramente no atravesó el proceso en carne propia, pese a que se mantuvo todo el tiempo acompañándola; sin embargo esto no fue suficiente para que él grabara en su memoria el proceso como lo harían las dos mujeres, sobre todo en el aspecto más fisiológico, pues él rememora lo subjetivo del hecho. Para Jelin (2001), la memoria es selectiva, más que un recuerdo, constituye una reconstrucción de lo acontecido, siendo el lenguaje y las convenciones sociales los factores que le ayuden a su conformación. Para este caso específico, los imaginarios del aborto apuntan a ver a éste como un proceso doloroso en el sentido moral y psicológico de la persona, que luego se confirmaría en el padecer biológico.

Sobre los testimonios dados, se puede inferir, como también me lo habían mencionado varias militantes de colectivos feministas, que las mujeres tienden a abortar en fines de semana, lo cual demuestra la importancia que tiene el mundo laboral y estudiantil del medio en el que vivimos para estas mujeres, ya que realizar esta práctica en fin de semana significa que no interrumpirá con la vida cotidiana y productiva que deben llevar todas las personas. Por otro lado, se ve presente el miedo que tenía la segunda

informante de asistir al hospital en caso de una emergencia, por el temor que le generaba ser estigmatizada, la duda de la primera informante sobre el poco sangrado en su aborto, pues los imaginarios muestran que el aborto es un proceso muy fuerte y “traumático” para la mujer tanto física, como psicológicamente.

El aborto visto como algo “malo” se transforma en algo que debe ser ocultado, así como los delitos y las transgresiones, pues en eso se resume el aborto, en un atentado contra el cuerpo que no es de la mujer, sino de un supuesto abstracto, ya sea Dios, el Estado, el padre, el novio. En los dos primeros casos comentan no haber querido contarles a sus familias. La informante A comentaba que le contó a su mamá más abiertamente, pero sentía un cierto temor de decirle al papá y al chico de quien se embarazó, aunque finalmente lo hizo. Aquí se puede notar que es casi una cuestión de mujeres, del que comprenderán sólo ellas, pues decía que sabían sus tías y luego sus tíos, aunque no era un hecho comentado entre todos, sino que más bien fueron las mujeres quienes se acercaron a su cuarto a ver cómo estaba. En el segundo caso, la adolescente en ese momento mostró el temor ante su madre, que representaba la ley en el hogar, de igual forma no le contó a su hermana ante la misma posibilidad de ser juzgada. El tercer caso nunca nombra a su familia, ni muestra ningún sobresalto sobre la posibilidad de que se enteren, sino que más bien sólo nombra el pánico a tener que enfrentar los problemas económicos. Un último punto que aquí puedo nombrar aquí es la desconfianza que sienten hacia la medicina y al dolor que pueda producir ésta, lo cual va de la mano con una concepción sobre el cuerpo, viéndole a éste como intocable y cerrado.

4.3. Postaborto

4.3.1. Situación médica y psicológica

Una vez que se ha realizado un aborto hay ciertos cuidados médicos que debe tener la mujer. Un proceso bien ejecutado no debería generar problemas en su salud, así, por ejemplo, la OMS (2012) menciona que si se ha interrumpido un embarazo profesionalmente, con un médico capacitado o en un centro especializado, la paciente no tiene la necesidad de regresar por un control médico; en cambio, en los casos de abortos inseguros, recomiendan hacerse un chequeo con el fin de evitar complicaciones como infecciones. En general, esta organización presenta ciertas instrucciones a seguir tras este proceso:

Abstenerse de tener relaciones sexuales y de colocarse cualquier elemento en la vagina hasta que cese la hemorragia; la disponibilidad de métodos anticonceptivos, incluidos los de emergencia, evitar el embarazo (la fertilidad puede retornar solo dos semanas después del aborto) y la necesidad de regresar al centro de salud en caso de aumento de dolor pélvico, hemorragia intensa o fiebre. Mientras las mujeres esperan que se complete un aborto médico, deben tener la posibilidad de comunicarse con un médico o un profesional de la salud que pueda responder sus preguntas y brindarles apoyo (OMS 2012, pag. 53).

Es interesante observar en este manual cómo se describe detalladamente la forma en que los profesionales deben atender a las pacientes y dar debidas instrucciones sobre el cuidado de su salud; por ejemplo, señalan la importancia de dar información pertinente sobre métodos anticonceptivos, atendiendo a la realidad y demandas de cada mujer, lo cual no ha pasado con las personas entrevistadas aquí. Por el contrario, este tipo de atención médica suele estar mediada por una serie de preconceptos morales, que impiden un acercamiento imparcial y de cuidado real.

Para el caso de Ecuador, existe una guía médica para el tratamiento de aborto, pero ésta se refiere a los casos de aborto espontáneo o en curso, principalmente (Ministerio de Salud Pública, 2013). Están incluidos los métodos de AMEU (aspiración manual endouterina) y LUI (Legrado uterino instrumental).

La mayoría de comentarios que escuché⁵² sobre la percepción existente, respecto al estado de la mujer tras realizarse un aborto, mostraban un imaginario en el que la mujer estaría mal psicológica y médicamente: triste, con sentimientos de culpabilidad, infértil, entre otros.

La psicología ha estudiado el tema del aborto y la relación que tiene con problemas mentales o la posible existencia de un síndrome postaborto, sobre lo que se pueden recoger varios puntos pertinentes a este trabajo. En general, se asume que las experiencias que tienen cada mujer después de interrumpir un embarazo no deseado son diversas y cada una lo asume a su propia manera; sin embargo, la Asociación Americana de Psicología (APA)⁵³ al recoger varios estudios comparativos sobre las

⁵² Indiferentemente de edad y género

⁵³ Este trabajo es un análisis de una compilación de artículos psicológicos sobre el postaborto en estudios comparativos (edad, raza, clase) de mujeres en Estados Unidos. Aquí apuntan notas respecto a mujeres que habían abortado antes de la legalización del aborto y después de este momento.

opiniones y casos de mujeres que habían abortado durante el primer trimestre señalaron que no existe alguna psicopatología inherente y la mayoría de ellas experimentaron sensación de alivio y felicidad al concluir sus embarazos no deseados (Adler, 1992) (Major, 2009). En este trabajo se mencionaron varios factores incidentes en la psicología de las mujeres que habían atravesado dificultades para reponerse de sus procesos de aborto, entre las cuales están:

- Factores sociales y demográficos: Las mujeres más jóvenes y solteras (sin hijos) tenían mayor tendencia a desarrollar problemas psicológicos, así como aquellas mujeres que pertenecen a una cultura y religión que prohíben el aborto.
- Tiempo de la gestación y procedimiento médico: El primer trimestre de embarazo genera menores consecuencias psicológicas que un aborto realizado durante el segundo trimestre. De igual forma un aborto realizado durante el primer trimestre, sin mecanismos invasivos y de rápido proceso, contribuyen a una sensación de satisfacción.
- El proceso de decisión: Las mujeres que tuvieron menores inconvenientes en tomar una decisión, o les tomó menor tiempo, generaron menores problemas psicológicos; entre los aspectos relacionados a la elección estaban la pertenencia a una religión o estar casadas, para las mujeres que les llevó más tiempo. Así mismo, las mujeres que después de realizarse un aborto estaban satisfechas con su decisión no presentaron emociones negativas.
- Percepción de apoyo social: en general, un ambiente social en donde no haya malas percepciones sobre el aborto, ayuda a las mujeres a superar alguna dificultad tras este proceso; aunque, esto también está mediado por otras variables.
- Atribuciones al embarazo: Las mujeres que estaban enfadadas, disgustadas o maldecían sus embarazos generaban significativamente más sensaciones de depresión, tristeza y consecuencias negativas al aborto; lo cual promovía un peor estado anímico, tras la interrupción de sus embarazos, frente a las que no maldijeron sus embarazos.
- Expectativas de confrontación: Las mujeres que tenían buenas expectativas frente a su aborto, presentaron menores consecuencias como depresión, y generaron mayores sentimientos positivos, frente a las mujeres que con antelación estaban preocupadas, tristes, o inseguras. Una buena predisposición

contribuyó a que las mujeres superen más rápido el proceso, o sin complicaciones (Adler, 1992)

En un estudio más reciente, realizado por la misma organización, se amplían los casos analizados, sobre lo que se arrojan conclusiones similares (Major, 2009). Aquí es interesante la comparación histórica que realiza, pues observa las situaciones de las mujeres antes de la legalización del aborto en Estados Unidos, y después de ésta; afirmando que este condicionamiento sí ejerce una situación psicológica diferente sobre las mujeres que abortan. Se señala, además, que la presunción de que existe una relación intrínseca entre el aborto y problemas de salud mental no es real y por lo tanto no configura una razón para reducir el acceso al aborto, a lo que llama: “falacia intervencionista”. Añade que:

Characteristics previously more prevalent among women who have abortions (e.g., greater poverty, problem behaviors, exposure to violence) would now be more prevalent among women who deliver. Note that this potential change in the profile of women giving birth may include new mental health problems that might develop from stresses associated with raising a child a woman feels unable to care for or may not want or from relinquishing a child for adoption. Thus, reducing access to abortion could result in poorer mental health among the population of women who deliver. Hence, rather than reducing the prevalence of mental health problems among women, this intervention could potentially increase it (Major, 2009, pag. 886).

Aunque el estudio al que se hace referencia anteriormente fue realizado principalmente en Estados Unidos, sin embargo es pertinente para esta investigación debido a que permite comprender cómo cambia la situación psicológica de la mujer en contextos de legalidad frente a los de ilegalidad. Los múltiples casos hacen posible establecer comparaciones más fiables, sobre lo cual las conclusiones ayudan a profundizar en las posibles reacciones que puede tener una mujer tras realizarse un aborto. Para el caso ecuatoriano, este trabajo ayuda a romper con varios discursos que apuntan a la decadencia en la salud psicológica de las mujeres, principalmente con los sentimientos de culpa, frustración y tristeza. Sin embargo, como han señalado los estudios, existen una serie de variables que promueven las diversas reacciones en la etapa postaborto, entre las cuales se puede apuntar al sesgo cultural como uno de los principales factores intervinientes.

Como se ha visto desde el inicio de esta investigación, el imaginario cultural frente al tema del aborto está mediado por diversas instituciones que recrean y establecen significados para cada dimensión de la sexualidad, mientras que por otro lado, las representaciones individuales se anclan en estos significados culturales para representar un sentido negativo del aborto, más allá de la la religión, las experiencias personales y otras situaciones de menor incidencia. De aquí se desprenden una serie de reacciones y percepciones que legitiman y crean un discurso en torno a toda la dinámica de la interrupción voluntaria del embarazo.

4.3.2. Imaginarios

En este punto, con la información recogida, es necesario retomar lo que Castoriadis (2013) explica respecto al imaginario radical. Para conjeturar las representaciones que han hecho los tres últimos informantes expuestos a la existencia de los imaginarios sociales, se requiere hacer una reflexión desde el nivel de la psique para llegar a lo histórico-social. Dado que todo en la sociedad tiene un significado, incluso en lo no aprobado se presenta el *legein y teukhein*. En el caso del aborto, se ha podido ver que las múltiples significaciones que se otorgan conforman unos imaginarios sociales que rechazan su práctica; sin embargo, existen mujeres que interrumpen sus embarazos. La institución de la sociedad, que no deja de ser un simbolismo, mantiene su unión e identidad en el magma de significaciones que incluyen contradicciones, ya que las cosas no sólo están instituidas, sino que se instituyen; la historia es alterada mediante las acciones individuales y sociales, “la ruptura radical, la alteración que representa la emergencia de lo histórico-social en la naturaleza presocial es la posición de la significación y de un mundo de significaciones” (Castoriadis 2013, pag. 556).

De acuerdo a los datos que se han presentado en este trabajo, se puede notar que la historia del aborto y los imaginarios que se desprenden de esto están sufriendo modificaciones; no se trata de una o dos personas que se han inducido el aborto, sino que dentro de la clandestinidad, muchas mujeres han recurrido a esta práctica, incluso la creación de un colectivo que lucha por su despenalización, da cuenta de las significaciones que se están construyendo en la actualidad.

El imaginario que existe sobre lo que pasa después del aborto, va, más que al aspecto físico, que está dado por la clandestinidad misma del aborto, al plano subjetivo y lo relacionado a la culpa que debe sentir la mujer. El “trauma” al que se refirieron muchos

informantes muestra cómo se percibe el acto del aborto, pues no se puede asimilar que una mujer interfiera con la naturaleza reproductiva sin un respectivo escarmiento. Es decir que la culpa en la mujer cumple con la función de internalizar los signos de poder; el castigo está sobre el “alma”, no tanto sobre lo físico, pues, pese a que existe la penalidad gubernamental, los casos reales que van a juicio por aborto son casi nulos. Así, se juega con el sentimiento que genera la culpa de “matar” a algo que sale de su cuerpo, entonces entre más remordimiento sienta, habrá mayor conciliación con la *normalidad*.

Una especialista en el tema compartió su percepción al hacer su trabajo de campo, sobre lo cual advirtió este hecho recurrente en las mujeres que estaban atravesando un proceso de aborto:

Bueno ella tenía más conciencia de lo que estaba haciendo, pero fue fuerte porque ella una vez que toma la decisión de abortar, usa el misoprostol y lo que hace es dedicarse a ver el grito del silencio, esta película que tiene los antiderechos sobre el aborto que es por supuesto todo mentira, esta cosa de recurrir al internet a ver videos culpabilizantes varias lo hicieron... es como esa necesidad de reafirmar... entonces si finalmente todo el mundo cree que está mal, yo por lo menos me sentiré culpable para ser una mujer normal, me castigo para que este castigo me haga parte de ese imaginario social donde las mujeres tienen que ser madres porque muchas recurrían a la autoflagelación después, muchas (Cevallos, 2015).

En este sentido, me contaba que en otros países donde es legal el aborto, el nombre con el que le designan a éste es “regulación de la regla”, lo cual cambia el sentido que tiene, pues no tiene toda la carga moral, sino que se trata más bien de continuar con el ciclo menstrual interrumpido. Así mismo, ella como otras militantes feministas aduce que la necesidad de un apoyo terapéutico se debe al contexto cultural y nacional en el que nos encontramos más que al hecho de abortar en sí mismo.

Los pensamientos cotidianos y las imágenes que se presentan en los individuos son productos contruidos a partir de nociones preestablecidas socialmente, que “por una parte pertenece al *ser* y por otra parte, al *deber ser*, flota en la cabeza de todos los “hombres reales” y es según ellas que orientan su actividad; y estas estructuras como tales tienen una importancia causal considerable, frecuentemente dominante, por la naturaleza del desarrollo de toda actividad humana” (Moscovici, 1997, en: Vergara,

2001, pág. 116). Pensar que lo imaginario se reduce a la ideología es un error, pues estas construcciones son marcadores de sentido y de proceder también. De aquí se deduce que las personas que ya tienen una preconcepción sobre lo que es el aborto, y como se ha visto aquí, mantienen vigente el sentido católico, generarán una postura de rechazo a la despenalización.

A continuación presentaré los tres testimonios recogidos sobre la realidad que vivieron luego de sus abortos:

Después de eso habían dicho que el sangrado continúa un par de semanas más, a mi me duró un mes, sangrando todos los días. Al principio fue más o menos, no mucho, en serio, y eso me asustaba, después de todo no sangraba mucho, me asustaba porque decía capaz se quedó algo adentro y me van a tener que hacer legrado. Los dolores, tenía un chance, así como cólicos normales, ya no como el primer día. O sea después de eso no podía hacer ejercicio, casi no podía hacer, porque ni bien te movías ya te bajaba sangre, entonces igual estuve todo ese mes como que full postrada, no salía de esa casa igual, como que tampoco te dicen que no puedes beber y cosas así, y ya como que, igual, sería el mes que empecé a salir un poco más. Ahí como que mis papás se desesperaban un poco y decían pero, cuídate. Mi papá alguna vez, eso sí me acuerdo que me dijo, justo una vez, creo que regresé ya de noche acá, y me dijo, verás, y estando así quieres salir. O sea nunca, siempre se refería así, o sea lateralmente, nunca lo dijo, nunca lo pronunció, estando así, o estando con eso quieres salir, así, cosas así me decían. Entonces sí jodieron full, sí un mes, dos meses como que jodieron full. Después ya no. Las primeras semanas sí te sientes debilitada, no te da ni ganas de salir. Después del mes como ya dejé de sangrar dije ya pasó, entonces ya empecé a salir, ya hacía un poco de ejercicio (Testimonio. Informante A. 2015)

La siguiente semana, fue la semana que me he sentido más sola en toda mi vida, nunca me había sentido tan sola, porque era como que mientras estaba embarazada sentía una compañía permanente, o sea, yo le hablaba y cosas así. Desde que me enteré yo ya le hablaba, entonces era como una compañía, toda esa semana yo pasaba sola en la casa, y ya no tenía un novio y no tenía nada

¿Ya no hablabas con él tampoco?

No, o sea él me escribía y me decía me voy a Latacunga porque mi hijo, mi hijo, mi hijo, y supuestamente pasó toda la semana en Latacunga

¿Diciéndote que se fue por su hijo?

Ajá, y ya pues, yo tenía que estar en mi casa... me acuerdo que al siguiente viernes mi hermana se perdió... no asomaba y yo decía ya perdí un hijo, un novio, voy a perder una hermana, ahora sí me voy a quedar sola, era por mi soledad, pensé mucho en matarme ese día. No podía moverme mucho porque seguía sangrando, me dolía hacer mucho esfuerzo, caminar me dolía... tenía un poema que escribí ese rato, porque comencé a imaginar full cosas, tenía full miedo, tanto miedo, sólo estaba muy desesperada y descontrolada porque decía o sea, estaba embarazada y ya no, era la única compañía que tenía y mi hermana en la casa también era mi única compañía, ahora sí estoy sola. Bueno, luego apareció... hasta casi después de dos años le seguía echando la culpa al Mateo de que yo no tenía un hijo, le seguía echando la culpa, él ya tenía otra relación pero seguíamos hablando... no comprendía lo que me pasaba, y lo peor es que este sujeto es tan cabrón que en el día de las madres me mandó un mensaje. En el mensaje decía para alguien que pudo ser madre y no le dio la valentía, hasta ahora me acuerdo. Yo le amaba mucho y yo aceptaba que tal vez él también estaba afectado. Después me dijo ah, tú no eres tan valiente como creía, alguien que quiere tener un hijo lo tiene y ya. (Testimonio. Informante B. 2015)

Me atacaba cachas, igual a veces soñaba con eso, fue focazo

¿Y qué soñabas?

Soñaba que botaba el agua del inodoro y que caía un bebé, así focaso, que no sé del agua salió un bebé y se iba para abajo, era focazo, como tres veces soñé eso... me asustaba cachas, me despertaba así y me asustaba...

Después ya se le pasó, no hubo estragos, ni desangrado, nada... después ya ni hablábamos, fue algo foco así, me empezó a coger eso que te digo, los achaques, los recuerdos, ahí fue que te digo que empezamos a hablarnos... ella tenía inflamado el útero, y le mandaron unas cosas y ya, además eso, que ella soñaba, o sea me soñaba a mí que me muero, si ahorita recién me contó que había soñado que me muero, desde esa vez cachas. Desde ahí ella empieza a soñar que me muero, y ni siquiera es un sueño repetitivo, me ve muriendo de distintas formas siempre...

¿Y tú cómo te sientes ahora?

No, ya ni pienso en eso, ya me he olvidado totalmente, ya no recuerdo así. Como que borré eso, ya no recuerdo, me he dedicado a otras cosas (Testimonio. Informante C. 2015)

En el plano de los efectos físicos del aborto se puede ver que todos hablan de haber tenido sangrados semanas luego de haber atravesado por este procedimiento, sin embargo esto es vivido de distintas formas. Por un lado, la primera informante explica que a ella no le asustaba el sangrado, sino que más bien su preocupación estaba en el hecho de que no había gran cantidad de sangre, como esperaba, pues la doctora le había explicado que esto iba a pasar y, contrario a lo que ella se imaginaba, no eran tan fuertes los estragos. En el segundo caso, la chica también se asustó, pero en ella este temor estaba basado en el sangrado que existía, ya que a diferencia de la primera, que tuvo la explicación de una doctora, ella no terminó de tomar la dosis que le correspondía y por el pánico que sentía de que alguien más se entere, se aguantó los dolores y el sangrado sin comprender si éste era normal tras el aborto, o no. En el tercer caso, como ya lo había mencionado antes, no hay gran descripción de lo que pasa con los fisiológico de su ex pareja, por lo que él nombra un dolor de útero, sin grandes complicaciones según él.

Lo que se relaciona al plano subjetivo, en el caso A no se ve el denominado sentimiento de culpa, incluso después de que su papá le decía frases relacionadas con la inmadurez de ella al no cuidarse, o por haberse realizado un aborto. La segunda mujer, al contrario, sí habla de un sufrimiento que va más allá de la culpa, este padecimiento va de la mano con la separación de su novio y la violencia psicológica que él tenía hacia ella, pues constantemente le mandaba frases de rechazo por haber procedido de esa forma. Esto además se consolida en que ella no tenía ningún otro apoyo, ya que la estigmatización que está en el aborto ayuda a que se recreé el imaginario de lo malo, impuro y contra natura, que estaba presente en la población y que atentaba contra ella, ya que no podía contar con alguien que tenga mayor madurez, como fue en el caso de la primera chica, que además de ser mayor al momento de abortar, contaba con la presencia de toda su familia. Para el tercer caso, el joven también muestra un sentimiento de culpa, que está fundamentado en la idea de haber matado a su hijo, además que ésta sería la única forma en que él se podía sentir involucrado en este proceso. Los sueños que ella le comentaba hacían que él genere este malestar psíquico, al punto de también soñar con la matanza del feto, forma en que él lo describe.

Debido a que la interrupción del embarazo es un proceso fuerte, sea físico o psicológico, sean por las condiciones culturales, religiosas, o socio económicas, se espera que las personas tomen conciencia sobre la importancia de una planificación en torno a sus

relaciones sexuales, como se lo había advertido la doctora que atendía a la chica del primer caso, y como también lo afirmaban los colectivos que trabajan en torno a estos temas. Así, la acción política que manejan no busca promover que las mujeres aborten, sino que, dado que ésta sea la última opción, en la mayor medida de lo posible las personas, hombres y mujeres, puedan disfrutar de relaciones sexuales y personales sanas, de forma que nace la importancia de utilizar métodos anticonceptivos. Sin embargo, esto tampoco sucede en lo real.

Para el primer caso, la joven nombró que al principio, cuando retomó sus relaciones sexuales, sí se cuidaba con condones, aunque su idea era colocarse el anticonceptivo subdérmico que le previene de embarazos durante 3 años, no se lo colocó por descuido y miedo a las alteraciones hormonales que ha escuchado que producen estos medicamentos. En el segundo caso, la joven menciona que debido a la forma en que era agredida psicológicamente por su pareja, ella no se protegía porque quería quedarse embarazada para revertir el acto cometido, y así sanar su culpa; como se lo había visto también en los imaginarios del postaborto. Luego de que ella pasó por un proceso terapéutico y comprendió lo que le estaba ocurriendo, trató de cuidarse porque ya no quería tener hijos en una edad joven; sin embargo, tampoco lo lleva a cabo mesuradamente. En el tercer caso, el joven manifestó que siempre se protege con condones y cuando no los tiene, prefiere abstenerse, pues no quiere “tener hijos regados por ahí”, ni atravesar nuevamente por eso proceso doloroso.

Dado que con el tema del aborto existe, en la mayoría de los casos, se habla de dolor, ya sea físico o psicológico, sin duda una de las mayores cuestiones se refiere a los cuidados preventivos que se puedan tener para evitar llegar a este proceso; sin embargo, como muestran los anteriores comentarios, existe una gran falta de disciplina por parte de las personas que tienen relaciones sexuales y no desean tener hijos, aún después de atravesar sustos, confusiones, llantos, etc. Como se vio anteriormente, en el acápite de sexualidad, existen diversos factores que han intervenido en el sistema de educación para llegar a generar mayor conciencia sobre la planificación familiar; sin embargo, se puede notar que ha sido un proceso lento, que aún no logra llegar a su meta, ya que ni los más jóvenes han asimilado todavía el uso correcto de estos métodos.

La discusión y tratamiento a este tema es complejo debido a todo el entramado social que converge en el punto de decisión, ya que el aborto viene a ser un desencadenante de

otras problemáticas sociales más arraigadas como la calidad de educación, el sentido de familia, los derechos de las mujeres, el sistema de salud, entre otros. Es así que la omisión de este tema en el debate público sólo promueve la creación de percepciones alejadas de la realidad o confusas para la persona.

Conclusiones

Después de haber hecho un intento por visibilizar el panorama de los imaginarios sobre sexualidad y aborto con este estudio de caso, se pueden nombrar varias cosas que aparecen como resultados finales de esta discusión.

En primer lugar, las propuestas teóricas planteadas para el análisis de esta investigación resultaron pertinentes y de gran utilidad, pues hicieron posible desarrollar un debate alrededor del tema del aborto, el cual está muy presente en los diferentes sectores de la sociedad ecuatoriana. La teorización que hace Castoriadis (2013) respecto a los imaginarios fue de gran utilidad para comprender su dinámica; mientras que por otro lado, Foucault (1979) (2000) permitió presentar la existencia de un poder (1979), que tiene mucho que ver con el tema de la sexualidad; de igual forma, los distintos autores que permitieron relacionar y conectar la problemática del aborto con el aspecto político y de género, como Weeks (1998), y las autoras feministas: Guenter (2006), Varea (2015) o Pitch (2009).

El método de investigación antropológico resultó, así mismo, tener gran utilidad para la recolección de información base de esta investigación, ya que las diferentes herramientas, como entrevistas, historias de vida, grupos focales, entre otros, permitió profundizar en la problemática planteada. De esta manera, la información que se obtuvo proporciona una gran cantidad de detalles, imposibles de conocer mediante el uso de encuestas, lo cual ayuda al esclarecimiento de un debate que provoca una serie de sensaciones y percepciones en nuestra sociedad. Así, resultó viable desarrollar este trabajo, sin caer reiterativamente en una visión romántica de la maternidad, de pena o rechazo ante las mujeres que abortan; es decir que mediante la exploración de los distintos factores, y un intento por comprender las subjetividades involucradas, se trató de evidenciar este debate.

Las hipótesis que se plantearon al inicio de este trabajo quedaron en gran parte resueltas y confirmadas, aunque con el desarrollo de esta investigación, algunas quedaron cortas ante la complejidad que tuvo el tema del aborto en el ethos de las personas.

Una de las primeras hipótesis invitaba a reflexionar sobre la incidencia de los métodos anticonceptivos para la planificación familiar; ante lo cual se pudo advertir que el problema no tiene que ver únicamente con el desconocimiento de la población, sino con la falta de metodología educativa por parte de las instituciones de salud y educación

destinada tanto para personas adultas como para jóvenes, lo cual, por otro lado, se vuelve más caótico con la acumulación de malas experiencias, mitos referentes a anticonceptivos y falta de instrucción médica por parte de los servidores de salud, al momento de seguir un método anticonceptivo.

Una de las cosas más interesantes que encontré al investigar este tema, fue que, en apariencia el problema es el aborto, pero al profundizar en el sinnúmero de factores intervinientes, surgen otros dilemas sociales referentes a la organización y estructuración de la sociedad. Es decir que mediante la exploración del aborto, se pudo ver cómo el género establece patrones y roles a seguir, los cuales son reafirmados constantemente mediante la institución escolar y familiar. Por otro lado, la urbanidad promueve el choque de las antiguas estructuras con las nuevas, por lo que todo el tiempo se están enfrentando los valores morales que presentan los diversos sistemas económicos.

Pude notar que la educación sexual recibida estaba construida por varios pilares institucionales: la familia, la instrucción formal, y el Estado, y, con mucha menor influencia otras organizaciones ajenas. Desde aquí, los discursos han sido emitidos por personas que representan autoridad, de forma que los conocimientos aprendidos han sido constituyentes del sujeto desde su nacimiento, cuestión que se ha reafirmado a lo largo de su desarrollo en los distintos círculos sociales por los que atraviesa el individuo. Así, hay que notar que la educación genera una distinción de género, pues tanto hombres, como mujeres son criados con distintos propósitos y enfocados en asumir distintos roles; reproduciendo de esta forma los planos de hombre-público, mujer-privado.

La familia es vista como el propósito ideal de hombres y mujeres, en donde se entiende que la mujer debe cumplir con el rol de madre, aspecto que se naturaliza y concreta como un deber moral y casi ciudadano, pues tanto la iglesia como el Estado, promueven un discurso sobre la importancia de la institución familiar, más de allá de que existan los factores necesarios tanto de capital cultural como económico, para hacer posible e integral este propósito.

Al enfocar este trabajo en los imaginarios sobre varios aspectos de sexualidad y aborto, se pudo notar que las percepciones que estaban en torno al cuerpo, familia, relaciones sexuales, personales, etc. confirmaban los roles designados a hombres y mujeres, en un

sentido heteronormativo y patriarcal, en donde la familia debe constituirse conforme lo explica la biblia: padre, madre, hijos, siendo el *pater* la ley; enfocados, además, en la reproducción social, pues se espera que éstos continúen con una crianza similar a sus hijos y que sean parte del proceso productivo del actual sistema económico. Históricamente se nota una separación tajante de roles en torno al género, los cuales también se han dado en conformidad a las exigencias del sistema económico. De aquí parten una serie de simbolizaciones y significados (como los valores familiares, el respeto y amor a la maternidad, la mujer en tanto madre, etc.) que han impedido presentar públicamente el tema del aborto en la sociedad; sin embargo, en los últimos años ha habido mayor presión por parte de colectivos feministas que han buscado modificar el sentido de la sexualidad, división de género, maternidad, entre otros, provocando que haya un brote de discusión en la sociedad. Aunque en esta investigación se notó un imaginario social que apunta a la negación de la práctica del aborto, también se pudo observar que está surgiendo un cambio de significaciones sobre el papel de las mujeres en la sociedad, y por lo tanto una reestructuración de la institución familiar.

El planteamiento de salud sexual y reproductiva a nivel estatal ha atravesado por varios procesos en los que existen contradicciones y muchas disputas de discursos, basados, más que nada, en la distinción del Estado laico y la fuerte presencia y presión de la doctrina católica. En este sentido, los conocimientos que tiene la gente sobre métodos anticonceptivos es muy variada, llena de prejuicios y dudas, que de tanto reproducirse se convierten en verdades, ya que, como se notó a lo largo del trabajo, las personas presentan miedos ante el uso de medicamentos anticonceptivos, en las distintas esferas sociales; y, por otro lado, hay una falta de planificación familiar, que está amparada en el hecho de tener que concebir y aceptar la posibilidad de tener relaciones sexuales indistintamente, lo cual va contra la moral católica que marca como pecado el coito premarital. Esto fue visto intergeneracionalmente, pues pese a que los discursos presentaron algunos cambios, éstos fueron muy leves, y, más allá de que en la práctica real sea manejado de distinta forma, en lo imaginario continúan muy presentes las ideas ancladas a la idea romántica de amor matrimonial.

Tras estos puntos, el aborto es imaginado como *contra natura*, razón por la que no se puede entender la decisión de que una mujer interrumpa su embarazo, pues éste sería una matanza a un ser indefenso e inocente. Esta concepción también proviene de la

doctrina católica, pues la iglesia ha manifestado explícitamente su oposición a este acto, advirtiendo que la matanza es un pecado capital. El Estado, por su parte, reafirma este hecho al condenar penalmente esta práctica, que más allá de ser una acción concreta y real, se ejerce como una manipulación contra la existencia del alma del sujeto, desde donde se castiga a la moralidad y al sentido común de la mujer.

Con estos hechos, los imaginarios que existen alrededor del aborto mantienen un hermetismo que se expresa absolutamente en contra de su práctica, pese a que la mayoría, si no son todos, los entrevistados, conocía de alguna mujer que lo había realizado. En este sentido, la acción ejercida por ellos señalaba un rechazo hacia el acto en sí, aunque cuando hablaban de las circunstancias trataban de comprender las razones por las que ellas lo realizaron, entendiendo que las mujeres que conocían eran cercanas y como todas las personas de sus círculos poseía una subjetividad sensible. Sin embargo, por esta razón, hubo una gran tendencia a imaginar que los abortos generaban necesariamente una culpa y desprecio en ellas, además de otros efectos físicos, que más que situarse como importantes dentro de la narrativa de los testimonios, servían para reafirmar lo “objetivo” y visible prejudicial del aborto.

Al observar los casos reales de abortos producidos se pudo constatar que el aborto se lo practica bajo distintas circunstancias y condiciones. Aquí se pudo notar cómo interviene el aspecto económico de las personas, pues al ser un acto clandestino, existen muchas posibilidades de estafa, para lo que las mujeres que tengan al alcance el dinero suficiente y contactos necesarios puede realizarlo sin muchos problemas, mientras que aquellas que presentan una desventaja en este aspecto, corren el peligro de atentar contra sus vidas, pues la desesperación les induce a utilizar cualquier medio que esté a su alcance.

La clandestinidad, y la prohibición, no son limitantes para que las mujeres aborten, pues como se vio en estos casos, pese a las dificultades y grandes cantidades de miedos a lo físico y sentimental, decidieron terminar con sus embarazos, frente a las situaciones rudimentarias en que se presentaban, ya sea su edad, su plan de vida, o incluso su situación personal con sus parejas.

Así como las razones que motivaron a las mujeres son variadas, también lo son la forma en que ellas lo desarrollan y además la manera en que cada una lo asimila. Así, con los casos expuestos se notó que “la culpa” de la que hablaban en los imaginarios, depende

de gran manera en el contexto socio cultural en el que se encuentran, ya que la misma sociedad es la que se encarga de juzgar y así de castigar a la mujer que realiza el aborto, lo cual además está marcado por la influencia de valores morales en cada persona. Los hombres, en este sentido, también cumplen varios roles, pues éste puede ayudar a apaciguar la presión social, o reafirmarla. Todo esto dado en un sentido de comprender que ante este acto malo, se debe sentir culpa para consolidar lo maléfico, y ser parte de la normalidad, aunque sea mediante este sentimiento culposo, ya sea para hombre o mujer. El individuo que es constituido por estos significados negativos del aborto inducido, termina haciendo una representación individual de sí mismo y de las acciones que debe seguir para no salir del magma de significaciones que presenta la sociedad.

Al concluir este trabajo, noté que el tema abordado es de gran importancia para la sociedad en la que vivimos, debido a la polémica de la coyuntura política y gran presencia de los significados antes expuestos; que dificultan un cambio más evidente en las acciones y papel que desempeñan tanto hombres como mujeres en nuestra sociedad. Me parece que ésta es una problemática que también merece ser estudiada desde otros enfoques, para ampliar el conocimiento sobre la estructuración familiar y social, y, tal vez proporcionar herramientas de trabajo y análisis más acertadas.

Bibliografía

- Aborto*. Expediente de casación 143 (Corte Suprema de Justicia Primera sala de lo penal, julio 19, 2000).
- Aborto inducido*. Expediente de casación 37 (Corte Suprema de Justicia Segunda sala de lo penal, Junio 02, 2003).
- Adler, Nancy, Henry David, Brenda Major, Susan Roth, Nancy Russo, and Gail Wyatt. "Psychological factors in abortion: A review." *American Psychologist* 47 (Octubre 1992).
- Agencia Pública de noticias del Ecuador y Suramérica. "Agencia Pública de noticias del Ecuador y Suramérica." *Gastón Gagliardo manifiesta respeto a la Constitución y defensa por la vida*. Julio 15, 2012.
<http://www.andes.info.ec/actualidad/4200.html>.
- Asamblea Nacional República del Ecuador. "CEDAW." *Código Penal Suplemento*. Febrero 10, 2014.
http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf.
- Butler, Judith. *Deshacer el género*. Barcelona: Ediciones Paidós, 2006.
- Castoriadis, Cornelius. "El imaginario social Instituyente." 1997.
http://datateca.unad.edu.co/contenidos/100001/100001_2014_II/Castoriadis_Cornelius_-_El_Imaginario_Social_Instituyente.pdf.
- . *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquets, 2013.
- CECIM. *Diagnóstico de la situación de la mujer en el Ecuador 1980-1994*. Informe Nacional para la cuarta conferencia mundial sobre la mujer- Beijing 1995, Quito: CECIM, 1994.
- Centro de Estudios de Población y Paternidad Responsable. *Sondeo de opinión sobre políticas de salud. Análisis de resultados*. Quito: CEPAR, 1996.
- CEPAR. *Diagnóstico y perspectivas de la planificación familiar*. Quito: CEPAR, 1988.
- . *Dinámica poblacional del Ecuador y sus principales repercusiones en el desarrollo socioeconómico*. Quito: CEPAR, 1993.
- . *Efectos de la planificación familiar en la salud materno- infantil*. Quito: CEPAR, 1988.
- Cevallos, María Rosa, interview by Karla García. (2015).

- Cevallos, María Rosa. *El temor encarnado: formas de control y castigo en aborto en curso en Quito-Ecuador*. Tesis, Quito: FLACSO, 2012.
- Circunstancias Atenuantes*. Gaceta Judicial 4 (Corte Superior de Quito Primera Sala, noviembre 18, 1963).
- Clark, Kim. "Género, raza y nación: La protección a la infancia en el Ecuador (1910-1945)." In *Antología de Género*, by Gioconda Herrera, 183-210. Quito: FLACSO, 2001.
- Colectivo Salud Mujeres. *Jovenes por la despenalización del aborto*. n.d.
<http://jovenesdespenalizacionaborto.org/que-es-el-aborto/>.
- Congreso Nacional. "Ley sobre la educación sexual y el amor." Agosto 27, 2004.
<http://207.58.191.15:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/162/Ley%20sobre%20la%20educaci%C3%B3n%20de%20la%20sexualidad%20y%20el%20amor.pdf?sequence=1>.
- Consejo Nacional de Salud. "Política de Salud y derechos sexuales y reproductivos." Agosto 2007.
https://www.healthresearchweb.org/files/Politicad_Nacionales_Salud-Ecuador_2007.pdf.
- Costales, María Alexandra. *Sexualidad educada: discursos de educación sexual desde el colegio y el Estado*. Quito: FLACSO, 2011.
- El Comercio. *Enipla pasa a llamarse Plan Familia Ecuador*. Febrero 28, 2015.
<http://www.elcomercio.com/actualidad/enipla-educacionsexual-rafaelcorrea-embarazoadolescente-monicahernandez.html> (accessed Agosto 2015).
- El Telégrafo. *El Telégrafo*. Septiembre 28, 2012.
<http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/4/58-de-mujeres-en-el-pais-usa-metodos-anticonceptivos>.
- El Universo. "Salud sexual en Ecuador sujeta a cambios." Marzo 8, 2015.
<http://www.eluniverso.com/noticias/2015/03/08/nota/4630796/salud-sexual-sujeta-cambios> (accessed Enero 2016).
- F. Zegers-Hochschild, GD Adamson, J. de Mouson, O. Ishihara, R. Mansour, K. Nygren, E. Sullivan. "Glosario de terminología en técnicas de reproducción asistida (TRA)." 2009.
http://www.who.int/reproductivehealth/publications/infertility/art_terminology2/es/ (accessed Febrero 2016).
- Feito, Lydia. "Estatuto del embrión humano: cuestiones filosóficas y consideraciones morales." In *Bioética clínica*, by Juan Beca y Carmen Astete, 281-297. Santiago de Chile: Chile, 2012.

- Foucault, Michel. *Historia de la Sexualidad: la voluntad del saber*. México D.F.: Siglo XXI, 2000.
- . *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta, 1979.
- . *Nacimiento de la biopolítica: Curso en el College de France (1978-1979)*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2007.
- Foucault, Michelle. *Historia de la sexualidad*. Vol. La voluntad del saber. México D.F.: Siglo XXI, 2000.
- . *Seguridad, territorio, población: curso del College de France (1977- 1978)*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2009.
- Francisco, Papa. "Discurso del Santo Padre Francisco a los miembros de la Pontificia comisión para América Latina." Febrero 28, 2014.
http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2014/february/documents/papa-francesco_20140228_pontificia-commissione-america-latina.html (accessed Abril 2016).
- . "Discurso del santo Padre Francisco a los prelados de la conferencia episcopal de Botsuana, Sudáfrica y Suazilandia en visita "Ad Limina Apostolorum"." Abril 25, 2014.
http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2014/april/documents/papa-francesco_20140425_ad-limina-africa.html (accessed Abril 2016).
- García, Sofía, interview by Karla García. *Militancia CPJ* (2015).
- Gunter, Lisa. *The gift of the other: Levinas and the politics of the reproduction*. New York: State University of New York Press, 2006.
- Hendier, Edmundo. "Las raíces arcaicas del derecho penal: Aportes de la antropología social al derecho penal." 1995. <http://vlex.ec/source/raices-arcaicas-derecho-penal-aportes-antropologia-social-derecho-penal-12485>.
- Imbasciati, Antonio. *Eros y logos: amor, sexualidad y cultura en el desarrollo del espíritu humano*. Barcelona: Herder, 1981.
- INEC y MSP. "Encuesta Nacional de Salud y Nutrición- ENSANUT 2012. Demografía, salud materna e infantil y salud sexual y reproductiva." 2012.
http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/ENSANUT/SaludSexual_y_Reproductiva/141016.Ensanut_salud_sexual_reproductiva.pdf.
- Jaramillo, Alfredo. *Leyes de población en el Ecuador*. Quito: CEPAR, 1985.
- La Hora. "La educación sexual en las aulas." Junio 16, 2003.
<http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1000170268/-#.WCIDstXhDIU> (accessed 2016).

- Le Bretón, David. *Antropología del cuerpo*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 1995.
- León, Magdalena. "Estado, sociedad y derechos sexuales y reproductivos en el Ecuador: una aproximación." In *Derechos sexuales y reproductivos: avances constitucionales y perspectivas en Ecuador*, by Magdalena León. Quito: FEDAEPS, 1999.
- Lesiones*. 109 (Corte Suprema de Justicia Primera sala de lo penal, Noviembre 16, 1999).
- Lesiones Causadas*. Expediente de Casación 452 (Corte Suprema Nacional de Justicia Primera sala de lo penal, Julio 13, 1999).
- Levinas, Emmanuel. *Totalidad e infinito*. Salamanca: Sígueme, 1977.
- Luckmann, P. Berger y T. *Construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 2003.
- Major, Brenda, Mark Appelbaum, Linda Beckman, Mary Ann Dutton, Nancy Felipe Russo, and Carolyn West. "Abortion and mental health: evaluating th evidence." *American Psychologist* 64 (Diciembre 2009).
- María, interview by Karla García. *Sexualidad y aborto* (2015).
- McDowell, Linda. *Género, identidad y lugar*. Madrid: Ediciones Cátedra: Universitat de Valencia: Instituto de la mujer, 2000.
- McDowell, Linda. "La definición de género." In *El género en el derecho: ensayos críticos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*, by Judith Salgado y Lola Valladares Ramiro Ávila, 5-36. Quito: UNIFEM, 2009.
- Mead, Margaret. "Sexo y temperamento en tres sociedades primitivas." n.d. http://www.igualdadevigo.org/datasetados/archivos/Sexo_y_temperamento_en_tres_sociedades_primitivas.pdf.
- Ministerio de Educación. *Departamento de Consejería Estudiantil*. n.d. <http://educacion.gob.ec/departamento-de-consejeria-estudiantil/> (accessed Enero 2016).
- . *ENIPLA*. n.d. <http://educacion.gob.ec/enipla/> (accessed Agosto 2015).
- Ministerio de Salud Pública. *Diagnóstico y tratamiento del aborto espontáneo, incompleto, diferido y recurrente*. Quito: Dirección Nacional de Normatización, 2013.
- Naciones Unidas. "Informe de la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo El Cairo, 5 al 13 de Septiembre de 1994." 1995. http://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/icpd_spa.pdf.

- OMS. *Aborto sin riesgos: guía técnica ética y de políticas para la salud*. Montevideo: OMS, 2012.
- Organización de las Naciones Unidas. "UNAM." *Foro de la Haya, 1999. Día de los 6 mil millones de habitantes. El Consenso Global de Población de El Cairo*. 1999. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/38/pr/pr25.pdf>.
- Oromar TV. *Despenalización del aborto. Entrevista a Rafael Correa*. Octubre 10, 2013. <https://www.youtube.com/watch?v=nOC7juMXUR8> (accessed Enero 2016).
- Pepe digital. "Monica Hernandez: ENIPLA hizo un buen trabajo pero limitado." n.d. <http://www.ppelverdadero.com.ec/pp-saludable/item/monica-hernandez-enipla-hizo-un-buen-trabajo-pero-limitado.html> (accessed Enero 2016).
- Pitch, Tamar. "El aborto." Edited by Judith Salgado y Lola Valladares Ramiro Ávila. *El género en el derecho: ensayos críticos* (Ministerio de Justicia y derechos humanos UNIFEM), 2009: 335-382.
- Pizarro, Ana María. *Tasa de mortalidad materna por aborto en América Latina*. 2008. http://www.abortos.com/sudamerica_aborto.htm#7 (accessed Enero 2016).
- Potz, René Kuppe y Richard. "La antropología del derecho: perspectivas de su pasado, presente y futuro." 1985. <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/3/1041/3.pdf>.
- Prieto, Kathya Araujo y Mercedes. *Estudios sobre sexualidades en América Latina*. Quito: FLACSO, 2008.
- Rosero, Mercy, interview by Karla García. *Políticas de sexualidad* (Febrero 2016).
- Rubin, Gayle. "El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo." In *¿Qué son los estudios de mujeres?*, by Marysa Navarro y Catharine Stimpson, 15-74. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Sánchez, María del Pilar. "Enfoque de género aplicado al campo de la salud." In *Género y Salud*, by FUHEM. Madrid: FUHEM, 2016.
- Sanseviero, Rafael. *Condena, tolerancia y negación*. Montevideo: CIID-UPAZ, 2003.
- Seper, Franjo. "Congregación para la doctrina de la fe. Declaración sobre el aborto." 1974. http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19741118_declaration-abortion_sp.html (accessed Marzo 2016).
- Varea, María Soledad. *Actores del aborto: estado, iglesia católica y movimiento feminista (Tesis)*. Quito : FLACSO, 2015.
- Velásquez, Suhail. "Programa Institucional de educación para una vida saludable." *Sexualidad responsable*. n.d.

https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Presentaciones/licenciatura_en_mercado_tecnia/fundamentos_de_metodologia_investigacion/PRES44.pdf (accessed Abril 2016).

Violación. Expediente de Casación 896 (Corte Nacional de Justicia Segunda sala de lo penal, diciembre 11, 2009).

Weeks, Jeffrey. *Sexualidad*. México D.F.: Paidós, 1998.